

Concejo Municipal de Zipaquirá

**ACUERDO No. 02 DE 2012
(06 JUN 2012)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA 2.012 – 2.015
EL CAMBIO ES CON TODOS Y TODAS (TOD@S)”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ,
en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las consagradas en los artículos 339, 342, 356,357 de la C.P. N. la Ley 152 de 1994, la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional, en su artículo 339 determina que “las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.”

Que el Artículo 342 de la Carta Magna dispone, “la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos Territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución”.

Que el Artículo 356 y 357 de la Constitución Nacional ordenan a la Nación transferir recursos a la entidad territorial para financiar servicios de salud educación y los definidos en el artículo 76 de la Ley 715 del 2001

Que la Ley 152 de 1994 orgánica del plan de desarrollo reglamenta los procedimientos de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del mismo.

Que el Artículo 45 de la misma Ley dispone: “Articulación y ajuste de los planes. Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí, y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del plan de las entidades territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la asamblea departamental o del concejo municipal, ajustes a su plan plurianual de inversiones para hacerlo consistente con aquellos”.

Que la Ley 152 de 1994 determina los principios que guían las acciones entre ellos, integralidad, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, ordenación de competencias con criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad. También define las autoridades e instancia de planeación, establece sus roles y competencias en el proceso de formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo.

Concejo Municipal de Zipaquirá

Que el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, ordena elaborar los planes de acción en las entidades territoriales con base en el plan municipal aprobado. Cada secretaría y departamento administrativo prepara con la coordinación de la oficina de planeación su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo consejo de gobierno municipal.

Que el artículo 43 de la Ley 152 de 1994, ordena que los Alcaldes deben presentar informe anual de ejecución del plan al concejo municipal.

Que la Ley 388 de 1997, de ordenamiento territorial, complementa la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionaliza las intervenciones sobre el territorio y orienta su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que la Ley 62/93, Ley 87/93, Ley 136/94, Ley 134/94, Ley 617/00, Ley 715/01 determinan las atribuciones del Municipio, del Concejo Municipal del Alcalde y de la Participación Ciudadana en relación con la planeación y vinculación de la comunidad al desarrollo local

Que el Acuerdo Municipal N° 012 del año 2000 aprobó el Plan de Ordenamiento y sus decretos reglamentarios.

Que el Decreto 187 Municipal del 2 de diciembre 2002 aprobó el Plan Parcial del Centro Histórico.

Que el Decreto 140 Municipal de 2003 aprobó el Plan Parcial de Mejoramiento integral del Sector de San Juanito y fue modificado por el Decreto 276 de diciembre 23 de 2011.

Que el Acuerdo 08 Municipal del año 2003 ajustó el Plan de Ordenamiento Territorial

Que el Decreto 155 Municipal de 2003 aprobó el Plan Parcial del sector la Paz, Santa Isabel la Esmeralda y San Rafael.

Que el Decreto 035 Municipal de 2006 Adopta el plan especial del sector Barandillas.

Que el Decreto 165 Municipal de 2006 aprobó el Plan Parcial de La Fragueta modificado por el Decreto 032 Municipal de 2011.

Que el Decreto 263 de diciembre de 2011 Reglamenta la zona tecnológica y empresarial (ZTE) de Zipaquirá.

Que el Documento CONPES Social 091 del 14 de marzo de 2005, determinó las metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos del Milenio. Para lo cual, conforme al Principio de Coherencia, el Municipio deberá incluir en su Plan, indicadores locales de las metas fijadas por el país, acordes con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional.

Que con el fin de garantizar la participación ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo, se llevaron a cabo mesas de trabajo con las comunidades de los diferentes barrios y veredas de Zipaquirá, con la asistencia de habitantes, líderes y representantes gremiales y comunales; a partir de las cuales se identificaron las necesidades, problemáticas y posibles soluciones desde la perspectiva popular de la ciudad.

Que en cumplimiento del numeral 5° del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994, el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal debe ser puesto en consideración del Consejo Territorial de Planeación a fin de que rinda su concepto y formule las consideraciones que considere convenientes.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 3

Que el Acuerdo N° 005 del año 2008, reestructuró la composición del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Zipaquirá.

Que mediante Decreto N°019 del 24 de febrero de 2012, se designaron los integrantes del Consejo Territorial de Planeación.

Que el Consejo Territorial de Planeación de Zipaquirá, expidió concepto al Plan de Desarrollo “**El cambio es con todos y todas (tod@s) 2012-2015**”, de forma extemporánea.

Que el Plan de Desarrollo “**El cambio es con todos y todas (tod@s) 2012 – 2015**”, se fundamenta en el Programa de Gobierno “**Mejoremos Juntos por Zipaquirá, Moderna, Competitiva e Incluyente**”: Una propuesta de desarrollo Social y económico local para Zipaquirá”, presentado por el actual Alcalde **MARCO TULIO SANCHEZ GOMEZ** y legitimado en las urnas el pasado 30 de octubre de 2011 por las mayorías ciudadanas.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

TITULO I

GENERALIDADES Y COMPONENTE GENERAL PLAN ESTRATEGICO

CAPITULO I

ARTÍCULO 1º.- PLANTEAMIENTO PROSPECTIVO. El Plan de Desarrollo “**El cambio es con todos y todas (tod@s) 2012 – 2015**” será la carta de navegación que orientara el proceso de cambio progresivo de las condiciones y situaciones presentes en el Municipio de Zipaquirá hacia una situación viable, posible y deseada según lo planteado en la visión compartida de desarrollo. Será el instrumento político, técnico, prospectivo, democrático y participativo donde la Administración Municipal concreta las decisiones, acciones, medios y recursos que se ejecutarán durante el período de gobierno. Se considerara como el instrumento de gestión y de cohesión en torno a propósitos comunes de la administración Municipal, los diferentes sectores públicos y privados, y los estamentos sociales y comunidades.

Con nuestro Plan de Desarrollo buscamos promover el bienestar integral de la población, garantizar los derechos humanos, y fortalecer la democracia participativa, guardando, en todo caso, armonía con la naturaleza. Convirtiéndose en el más importante instrumento de gobierno y gestión de las políticas públicas municipales que guiará el actuar de la administración, brindando lineamientos para el accionar de la comunidad y del sector privado en búsqueda del desarrollo, respondiendo a las características particulares de cada sector, en concordancia con los lineamientos del contexto departamental, regional, nacional y global, cumpliendo con las competencias, normatividad vigente, disponibilidad efectiva de medios, recursos y funciones establecidas en el marco constitucional.

ARTÍCULO 2º.- COMPONENTES DEL PLAN: El plan de Desarrollo “**El cambio es con todos y todas (tod@s) 2012 – 2015**” contiene en el TITULO I las generalidades, en los TITULOS del II al VII el Componente General Plan Estratégico, en el TITULO VIII el Plan Plurianual de Inversiones y en el TITULO IX se establecen los mecanismos de ejecución, seguimiento, control y evaluación del plan de desarrollo, “**El cambio es con todos y todas (tod@s)**”. Además contara como anexo con las matrices consolidadas del plan estratégico y plan plurianual por los productos establecidos.

En el TITULO I sobre el componente General, en la parte de los objetivos de desarrollo que plantea el departamento de Cundinamarca, nos vinculamos y describimos seis ejes temáticos o lineamientos fundamentales al igual que un eje transversal, los cuales se retoman del programa de gobierno presentado por el alcalde. Cada eje describe sus objetivos, programas, estrategias, sectores, subprogramas y metas que proyectan a Zipaquirá como polo de desarrollo regional.

En el TITULO V el componente de Inversiones describe las estrategias financieras de inversión en el Plan de Desarrollo y el presupuesto plurianual de inversiones el cual se desagrega en la matriz consolidada por eje, programa, sector, subprograma meta de producto artículo presupuestal y fuente de financiación.

Matriz Consolidada: Es un instrumento orientado a facilitar la visualización y coherencia de la parte estratégica del Plan y el componente financiero el cual facilita los procesos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

El TITULO IX establece los mecanismos de ejecución, seguimiento, control y evaluación del plan de desarrollo, "El cambio es con todos y todas (tod@s)".

ARTÍCULO 3º. - MARCO DE REFERENCIA

Ventajas comparativas:

1. Localización estratégica del municipio como polo regional y cabecera interprovincial
2. Distancia a Bogotá de 49 kilómetros
3. Vocación turística y escenarios ya reconocidos como la Catedral de Sal y el Patrimonio histórico nacional
4. Vocación agroindustrial con suelos fértiles y alta producción de lácteos y papa
5. Vocación de prestación de servicios especiales a las tres provincias de su entorno.
6. Frigorífico con capacidad Regional
7. Posicionamiento como municipio turístico
8. Conectividad vial con la región, Departamento, y la Nación
9. Profesionales y técnicos destacados en el ámbito local, regional, nacional e internacional
10. Gobierno Municipal con identidad y gran voluntad de trabajo
11. Ciudadanía dispuesta a participar
12. La Reserva Municipal de Páramo de Guerrero es la más grande en Cundinamarca 2.040 hectáreas.

Desventajas:

1. El 75% de las familias con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) no tienen vivienda, de ellas el 45% son hogares mujer cabeza de familia.
2. Hay 135 personas con NBI en situación de discapacidad, entre ellos 46 son niños
3. Son 454 los adultos mayores con NBI
4. Del suelo rural, solamente el 10,1% del territorio son bosques, de ellos el 7,4% bosque plantado y el 2,7% bosque natural.

Concejo Municipal de Zipaquirá

5. De 111 quebradas que tiene el territorio municipal, solamente 38 han sido reforestadas; no hay acciones contundentes para conservar por lo menos las rondas hídricas.
6. El 14.6% de la población en edad laboral no tiene empleo y de los empleados hay un alto índice de subempleo.
7. Crece cada día la inseguridad por delincuencia común.
8. 15 de 1000 casos reportados al año de muertes son por causas violentas
9. El 48% de las familias no tienen ingresos suficientes para atender sus necesidades básicas.
10. De la población Sisbenizada a diciembre año 2011, el 14% no tiene estudios, el 78% de quienes ingresan a la primaria termina, de ese segmento que culmina la primaria solamente el 69% termina la secundaria y de los estudiantes que finalizan la secundaria el 29% adelanta estudios técnicos, tecnológicos, superiores y/o postgrado.
11. Hay 588 personas desplazadas.

El panorama anterior y el desafío de construir “El cambio es con todos y todas (tod@s)” para los próximos años, nos obliga a reconocer el contexto socioeconómico de nuestro municipio ante la región, el departamento, la nación con proyección global. Esta situación, exige gobernabilidad de lo público y dinamismo del desarrollo, basado en la asociación de la comunidad y los gremios, para vincular al municipio al futuro en constante cambio debido a la innovación tecnológica y a la conformación de bloques regionales.

Para vincularse afuera, primero debemos estar vinculados en el interior, Zipaquirá ha negado oportunidades a hogares y personas para realizar plenamente su potencial humano frente a un conjunto de bienes y servicios, porque la vocación del territorio, el desarrollo y la tecnología no está al alcance de todos los ciudadanos.

Sumado a lo anterior, la cultura para la asociación en nuestro territorio no es fácil; por eso se insiste en primer lugar en la restitución del tejido social con inclusión y equidad garante de derechos con oportunidades y servicios de calidad que garanticen el disfrute equitativo de la riqueza humana individual, que consolide interacción social y genere crecimiento socioeconómico con sostenibilidad, competitividad y protector del medio ambiente.

Propusimos a través del Programa de Gobierno “El cambio es con todos y todas (tod@s)” 2012 – 2015, la construcción de una Zipaquirá, en el que los Zipaquireños debemos ser parte del proceso de cambio del territorio, donde la educación cumplirá una acción fundamental como el componente transversal de nuestro proyecto. No obstante sabemos que la tarea no es fácil pero vamos a cumplirla a través de la gestión de recursos y la concertación de agendas, alianzas, convenios, acuerdos, con los diferentes entes territoriales del orden nacional y departamental, públicos, privados y de cooperación internacional.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo “El cambio es con todos y todas (tod@s) 2012 – 2015”, propone unos proyectos y programas ajustados a la realidad de nuestro municipio, el reto final es superar las dificultades que hoy día vive Zipaquirá, por lo tanto sobre la base de la participación ciudadana, la equidad, los derechos humanos, la inclusión, el cumplimiento de las normas, reduciremos las desigualdades, reconoceremos las diferencias y solucionaremos los conflictos sociales; garantizaremos la transparencia en la gestión pública, la consecución e inversión correcta de los recursos, el fortalecimiento del sector económico y social, la seguridad y la convivencia en el territorio y la educación como escudo contra la violencia.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ARTÍCULO 4º. VISIÓN. En el 2.015 el Municipio de Zipaquirá, será un lugar para la vida, el trabajo y la convivencia ciudadana, prospera segura y sostenible; reconocida como un eje del desarrollo regional, con una fuerte vocación turística y educativa; a través del fortalecimiento tecnológico y de las comunicaciones. Articuladora en el desarrollo económico, social, y ambiental con sostenibilidad; y una amplia conciencia participativa de sus ciudadanos en un esquema de corresponsabilidad.

Zipaquirá ciudad moderna, respetuosa de los derechos fundamentales, y de todas las formas de vida con equidad, incluyente y solidaria, que genere una mejor calidad de vida a sus ciudadanos.

CAPITULO II COMPONENTE GENERAL PLAN ESTRATEGICO

ARTÍCULO 5º.- OBJETIVO GENERAL. Garantizar a través de la generación y aplicación de un pensamiento propio de desarrollo, con base en el recurso endógeno, avanzar social y económicamente, en un mundo moderno con responsabilidad y sostenibilidad ambiental, desarrollando acciones que permitan promover la educación como eje fundamental del crecimiento y de la economía local, para afianzar el desarrollo humano integral de manera incluyente y la cohesión social, reduciendo de esta manera la pobreza procurando la equidad social en Zipaquirá.

ARTÍCULO 6º. PRINCIPIOS:

Integralidad. La administración municipal desarrollará estrategias en la búsqueda de soluciones a las problemáticas presentadas, involucrando a todos los actores de manera interinstitucional, intersectorial y multidimensional.

Equidad. El accionar de la administración municipal reducirá los factores generadores de desigualdades, que impidan y-o dificulten el acceso y disfrute de las oportunidades, a partir del reconocimiento y valoración de las diferencias.

Perspectiva de derechos. La acción pública municipal se orientará a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, y colectivos, de todas y todos los Zipaquireños, sin distinción de etnia, culto o creencia, género o condición socioeconómica, con especial atención hacia los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores y por condición especial de discapacidad.

Diversidad. La administración municipal potenciará las capacidades de los grupos heterogéneos, reconociendo las particularidades étnicas, culturales, de edad, de sexo, identidad de género u orientación sexual, religiosa o política. En virtud de ello la política pública y la atención de las necesidades contendrán acciones afirmativas y se orientarán a desnaturalizar las discriminaciones.

Prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La acción de gobierno se orientará a reconocer, garantizar y restablecer las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes, con especial énfasis en la primera infancia. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, ajustando sus componentes y ampliando su impacto.

Corresponsabilidad. El gobierno municipal generará escenarios de discusión y concertación en los que los sectores público, privado y comunitario que coadyuven al logro de los propósitos comunes y asuman responsabilidad compartida frente al destino de la ciudad.

Concejo Municipal de Zipaquirá

Sostenibilidad. La administración municipal atenderá las necesidades de la población sin poner en riesgo el bienestar de las generaciones futuras.

Desarrollo humano. La acción del gobierno se orientará a garantizar el desarrollo de las capacidades de las personas y su acceso a la educación como alternativa de oportunidad para ampliar el ejercicio de las libertades humanas y la garantía de mejorar las condiciones de vida para el futuro.

Erradicación gradual de la pobreza. La administración Municipal desarrollará acciones integrales para impulsar la calidad y el acceso a la educación, la salud, la justicia, la seguridad alimentaria, el agua potable y el ambiente sano, así como el desarrollo de alternativas para la generación de ingresos, y para actuar sobre todos los factores desencadenantes de pobreza.

Cultura ciudadana. La administración municipal promoverá cambios en los comportamientos y las actitudes de las y los habitantes de la ciudad, orientados a fortalecer el sentido de lo público, el disfrute corresponsable de lo colectivo y las condiciones de convivencia y el respeto por el otro.

Convivencia y seguridad ciudadana. Las acciones de la administración municipal promoverán la tolerancia, el respeto, la prevención, el alistamiento y la respuesta frente a los delitos, las violencias y conflictos, en los ámbitos público y privado. Se actuará bajo la concepción de seguridad como un bien público que propicia las condiciones necesarias para la vida digna y el goce pleno de los derechos humanos y la convivencia democrática en un ambiente de solidaridad y desarrollo armónico, con sujeción a las normas.

Desarrollo económico. La acción pública se orientará al fomento del crecimiento económico, a través del fortalecimiento del sector agroindustrial, industrial y comercial y posicionara al municipio de Zipaquirá como un destino turístico nacional e internacional para facilitar la inserción económica de la población,

Integración territorial y regional. Las acciones de la administración municipal buscarán mayores niveles de articulación con el territorio urbano y rural; y le apostara a convertir a Zipaquirá como el municipio líder en la región, en la articulación de proyectos regionales que generan cambios económicos y sociales a las y los habitantes de la sabana norte a través de la construcción de alianzas, convenios y agendas de concertación regional, departamental, nacional e internacional.

Ambiente sano y sostenible. La preservación, recuperación, conservación, uso y disfrute sostenible, así como la garantía para el acceso público y democrático a los recursos naturales serán prioridades de la administración municipal.

Valoración de lo existente. La administración municipal reconocerá el camino recorrido y avanzará en la implementación de nuevas acciones que enriquezcan las políticas públicas, objetivos, metas e instrumentos de planeación territorial, sectorial y del gasto, armonizándolos entre sí, y con los propósitos del presente programa.

Previsión. Las acciones del gobierno municipal solucionarán las necesidades del presente, en el marco de una perspectiva de largo plazo que garantice la capacidad de la administración de anticipar los cambios del entorno y ajustarse a ellos.

Defensa de lo público. La administración municipal implementará acciones para que las y los Zipaquireños defiendan el espacio público como si fuera su casa y se apropien y defiendan lo público como interés colectivo.

Concejo Municipal de Zipaquirá

Legitimidad. La administración municipal promoverá la democracia deliberativa y reconocerá el valor de la participación ciudadana en los asuntos públicos y la diversidad de intereses y su aporte a la construcción del proyecto de ciudad y al fortalecimiento del capital social.

Probidad. La administración municipal actuará con rectitud y transparencia en el ejercicio de lo público, en la administración y en el manejo de los recursos.

Participación. La administración municipal en todos sus niveles reconocerá el valor de la intervención ciudadana en los asuntos públicos, la diversidad de intereses, su aporte a la construcción de un proyecto de ciudad a largo plazo, promoverá el ejercicio de la participación a través de los canales existentes de los que el gobierno y la propia ciudadanía considere necesarios. La participación será un componente transversal de todas las políticas públicas municipales.

Fortalecimiento de la acción institucional. En función del fortalecimiento de la acción institucional de la Fuerza Pública y de la promoción del respaldo de la ciudadanía a su misión, se propenderá por el pleno e integral acatamiento de los principios y normas de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, por parte de los miembros de la fuerza pública y de los demás cuerpos de seguridad del Estado, que actúan en el territorio municipal.

ARTÍCULO 7º.- VALORES: Los valores que rigen nuestra labor como organización pública están fundamentados en:

Solidaridad. El gobierno municipal promoverá que la sociedad, en un esfuerzo conjunto, acoja, privilegie e incluya los beneficios del desarrollo a las personas y comunidades que se encuentran en desventaja manifiesta frente al ejercicio de sus derechos.

Respeto: Reconocemos la individualidad de cada ser, apoyando procesos de cambio en su actuar que fundamentalmente busca el respeto de los derechos individuales y colectivos dentro de la sociedad Zipaquireña.

Coherencia: Cada una de nuestras acciones se caracteriza por compartir estrategias con principios éticos y conceptuales.

Lealtad: La administración municipal promoverá la lealtad para con su trabajo, con principios, y valores hacia la experiencia de todas y todos quienes trabajarán en el desarrollo de este Plan Municipal de Desarrollo y hacia el conocimiento propio y el de los demás.

Excelencia: Desarrollar todos y cada uno de nuestros compromisos con altos niveles de desempeño, mediante procesos de innovación y mejoramiento continuo, acompañados de entusiasmo por el trabajo, humildad, humor, disciplina, responsabilidad, honestidad, persistencia y perseverancia.

ARTÍCULO 8º.- POLÍTICAS. La Administración Municipal en el marco de las competencias asignadas en la Constitución y la Ley ejecutará el Plan de Desarrollo observando las siguientes políticas:

Como eje fundamental de la división político - administrativa del Estado, será garante del ejercicio de los derechos fundamentales, de los diferentes estamentos de la comunidad Zipaquireña, prioritariamente de los niños, los jóvenes, las familias, la población desplazada de manera incluyente, promoviendo la participación y democratización de los procesos de desarrollo integral.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 9

Inversión social con prioridad en poblaciones pobres y vulnerables; Promocionar el crecimiento económico sostenible, la generación de empleo a través del fortalecimiento de los diversos renglones productivos del Municipio, posicionándolo dentro de la perspectiva de Integración Regional.

Impulso a la productividad y comercialización de bienes y servicios en turismo, agroindustria y servicios especiales que generen mayores ingresos con oportunidades de empleo.

Recuperación de confianza y credibilidad en la institución pública, acercando los servicios de la administración a la comunidad, aprovechando el talento humano oriundo del municipio y estableciendo canales de comunicación.

Fortalecer la legitimidad institucional, incrementando la transparencia y eficiencia en la administración de todos y cada uno de los recursos del municipio.

Estabilidad financiera con austeridad, esfuerzo fiscal, manejo adecuado de la deuda pública y eficiente asignación de los recursos públicos que motive un mayor grado y compromiso de tributación por parte de los contribuyentes.

Promoción de alianzas estratégicas regionales que consoliden en el territorio relaciones sociales y económicas de manera equilibrada, equitativa, productiva, competitiva y sustentable.

Desarrollo físico del territorio dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial, Dinamizar procesos de formación del entorno ambiental en sus dimensiones bio-físico-territoriales, culturales, sociales, económicas, político-administrativas, con los diferentes estamentos de la comunidad Zipaquireña, para la construcción de ambientes y estilos de vida dignos y apropiados para cualquier ser humano.

Fomentar la identidad histórica y cultural a través de la promoción y protección de sus pobladores y su legado, para de esta forma consolidar y salvaguardar las tradiciones y costumbres de Zipaquirá.

Incentivar las acciones que favorezcan la convivencia pacífica, la erradicación de todas las formas de maltrato, la solución concertada de conflictos, brindando así un mejor nivel de calidad de vida y seguridad democrática.

Construir equidad social, con el apoderamiento de una ciudadanía democrática, ambiental, cultural, política y económica, con enfoque en la promoción de los derechos humanos garantizando la dignidad social.

Construir más y mejor infraestructura física y de servicios públicos para la creación de ambientes óptimos mejorando de esta forma el entorno.

ARTÍCULO 9º.- ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO:

Sensibilización y Humanización: Entendida como la visualización de los problemas socialmente más relevantes, para asumir el compromiso de su posible solución mediante la participación y la concertación del estado y la sociedad civil.

Formación, Capacitación y Educación: Para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, la convivencia pacífica, la construcción de una cultura de valores con base en una identidad Zipaquireña y Cundinamarquesa logrando así crear una nueva ciudad, especialmente con la juventud y la niñez para que a través de su aprendizaje cuenten con grandes oportunidades que traen al municipio progreso y dinamismo.

Participación Ciudadana: Activa y comprometida con formación para la acción colectiva, solidaria y responsable, en los contextos familiares y sociales en las esferas Municipal, Departamental y Nacional para que de esta forma se construyan estilos de vida dignos, toda vez que una de las principales causas para el estancamiento del progreso de un país, es la falta de participación de la sociedad civil para adelantar procesos de cambio, siendo urgente crear espacios de trabajo conjunto entre el Estado, comunidad y sector privado, donde se planteen **Estrategias** de investigación y experimentación que generen mayor interés de la ciudadanía en los proyectos que se desarrollan en el Municipio.

Inversión Pública: Para erradicar condiciones de vida marginales y de absoluta pobreza, con atención prioritaria a las necesidades básicas insatisfechas, permitiendo mejorar las condiciones de vida a la población más necesitada.

Interacción Sectorial, Interinstitucional y Multidisciplinaria: La suma de las voluntades y acciones entre distintas dependencias, sectores, entidades y niveles de la Administración Municipal, Departamental y Nacional hace posible el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Vinculación del Sector Privado y Cooperación Internacional: Gestionar la inversión privada en el municipio aprovechando sus diversos renglones económicos como lo son, el industrial, minero, turístico y la cooperación internacional para el desarrollo integral de la comunidad.

Fortalecimiento Administrativo y Financiero: Acorde a la modernización del Estado, la globalización y racionalización del gasto público, generando las dinámicas en la estructura administrativa que permita gestionar la obtención de recursos, el manejo racional de los mismos y su proyección en la inversión social.

Asistencia Técnica: Para el desarrollo sostenible y fortalecimiento de las cadenas productivas obteniendo el mayor valor agregado posible que redunde en el progreso del Municipio.

ARTÍCULO 10.- RESPONSABLES DEL DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPAL:

Sector público

A) La Administración Municipal: Integrada por el Despacho del Alcalde, Oficinas Asesoras, Secretarías de Despacho, Establecimientos Públicos del orden Municipal, Empresa Industrial y Comercial Frigorífico y Plaza de Ferias de Zipaquirá, Sociedad de Economía Mixta Catedral de Sal y Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá.

B) El Concejo Municipal: Como Representante de la comunidad por mandato constitucional en el proceso de gestión y control municipal.

Actores Comunitarios, Cívicos y Sociales

Quienes deberán actuar principalmente como veedores, encabezando el proceso de participación ciudadana, responsables de igual forma de los procesos de concertación entre la comunidad y el municipio.

A) Actores Comunitarios: Todos los habitantes del municipio como constituyentes primarios y representantes propios de sus necesidades y prioridades.

Concejo Municipal de Zipaquirá

B) Actores Cívicos: Las Juntas de Acción Comunal y Organizaciones No Gubernamentales de la sociedad civil.

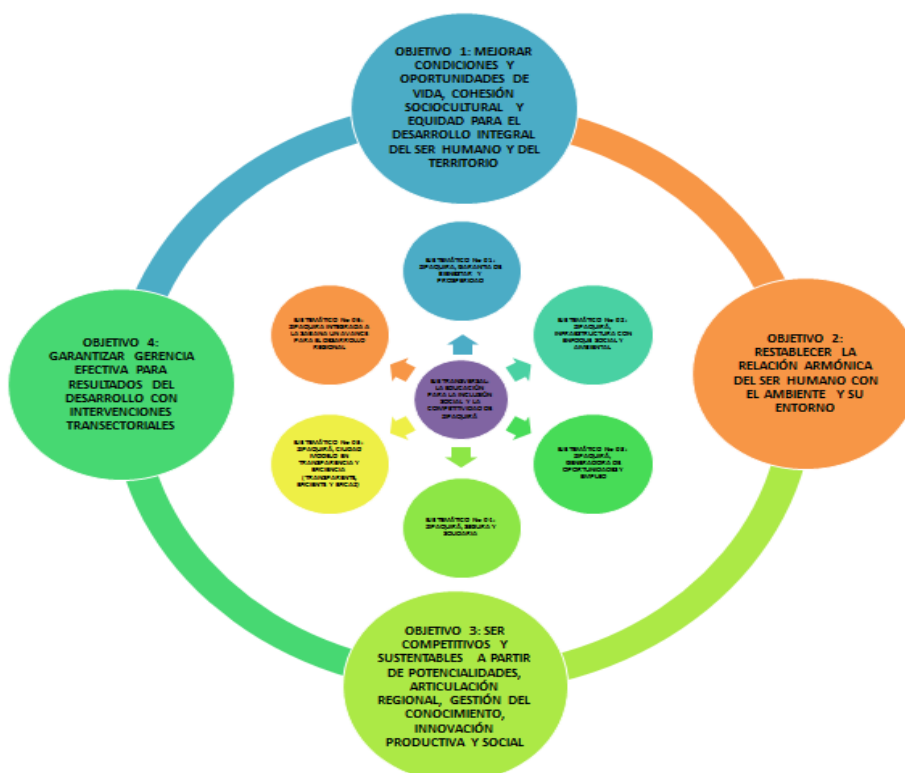
C) Consejos para el Desarrollo: A este grupo pertenecen el Consejo Rural de Desarrollo como representante del grupo de mayor incidencia dentro de la población que conforma el municipio, el Consejo Territorial de Planeación como instancia de participación de la sociedad civil, el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, el Consejo Municipal de Juventudes, el Consejo Municipal de la Discapacidad, el Consejo Comunitario de la Mujer y demás Consejos creados legalmente en el Municipio.

D) Comités de Participación Ciudadana: Tales como comités, agremiaciones, empresarios, sociedades entre otros.

ARTÍCULO 11.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO. Para alcanzar la Zipaquirá de **todos y todas (tod@s)** y lograr ambientes y estilos de vida que encajen dentro de las políticas del progreso social en la comunidad del Municipio de Zipaquirá, se desarrollaran tomando como punto de partida los objetivos de desarrollo Departamental donde se incorporan de acuerdo a su contexto los seis (6) ejes Temáticos y a la vez estratégicos propuestos en el programa de gobierno.

Se denominan estratégicos porque contienen propósitos generales que exigen **Compromiso** de gestión intersectorial por una parte y **participación comunitaria** que permita fortalecer la formación de comunidades con sentido de pertenencia. Los ejes son el complemento para alcanzar los resultados planteados en el Plan de Gobierno presentado por el Señor Alcalde, que la población de Zipaquirá consideró el más adecuado para el desarrollo y bienestar general.

Esquema Plan de Desarrollo “**El cambio es con todos y todas (tod@s) 2012 – 2015**”,



Para garantizar los objetivos que se plantean en cada uno de los ejes, se desarrollaran diferentes programas donde intersectorialmente estarán vinculados los diferentes actores establecidos dentro de la estructura del Formato Único Territorial junto con los subprogramas los cuales estarán respaldados por las metas de producto que nos permiten lograr los resultados que proponemos con Nuestro Plan de Desarrollo.

TITULO II

GENERAR CONDICIONES Y OPORTUNIDADES DE VIDA, CON COHESIÓN SOCIOCULTURAL Y EQUIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y DEL TERRITORIO.

ARTÍCULO 12º.- EJE TEMÁTICO No 01: ZIQAQUIRA, GARANTIA DE BIENESTAR Y PROSPERIDAD

Estrategia: Garantizar a los Zipaquireños sus derechos fundamentales, sociales y culturales en educación, actividad física y deporte para construir a través del tejido social una sociedad más justa, equitativa, saludable e incluyente.

CAPITULO I

ARTÍCULO 13º. PROGRAMA N° 1: EDUCACIÓN PARA LA INCLUSION SOCIAL Y LA COMPETITIVIDAD CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: El panorama de una propuesta educativa para Zipaquirá, reúne diferentes aspectos caracterizados en el orden Nacional, Departamental y local; así, el marco genérico revisa los objetivos del milenio y apropia con singular particularidad la meta "Lograr la educación primaria universal" en el mismo, se revisa disminución de tasas de analfabetismo; tasa de cobertura bruta para educación básica (pre escolar, básica primaria, básica secundaria) y educación media; promedios de 10,6 años de educación para la población entre 15 y 24 años; e igual disminuir la repetición en educación básica y media.

Al margen de una oferta educativa oficial con once (11 IEM) Instituciones Educativas Municipales y cincuenta y dos (52) Instituciones Educativas Privadas legalmente registradas; Zipaquirá como entidad certificada atiende una población promedio de 25.500 estudiantes en todos los niveles, Pre escolar, Básica y Media; esta última, con seis (6) Instituciones de Media técnica articula sus procesos con el SENA y la universidad UNIMINUTO - CERES. La educación Superior hace presencia a través de universidades como CUNDINAMARCA, SAN MARTIN, UNAD, UNIMINUTO Y ESAP esta última a través de CERES.

Existe una población focalizada parcialmente que en volumen puede estar alrededor de 4000 personas entre analfabetas, desertores del sistema, repitentes, entre adolescentes y mayores de edad que por alguna circunstancia no han podido ó no quieren estudiar; al respecto, a través de cinco planteles oficiales y al interior del programa auspiciado por el decreto 3011 educación para adultos, atiende aproximadamente 600 estudiantes, la parte privada dentro del mismo programa de educación para adultos atiende un promedio de 1200 personas.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) observa: "una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad."

Apropiar una política educativa que abarque transversalmente todos los sectores de la administración municipal, implica posicionar la educación como motor de desarrollo y elemento clave para el cambio y el progreso; enorme es la responsabilidad que se adquiere cuando sabiamente le apostamos a esta gran tarea social de crecimiento, en

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 13

esta implicación la tarea educativa es de todos y todas (tod@s); por tanto, nadie se debe quedar sin participar, no hay espacio ni razón para estar fuera de los equipos educativos; ellos, ya están conformados solo falta articularlos para que el cambio esperado sea realidad y la acción educativa este en todos los lugares, en la familia, en pre escolar, en la escuela en el colegio, en la universidad, en la empresa, en la calle, en la alcaldía, en el concejo municipal, etc., todos somos actores educativos; “El cambio es con todos y todas (tod@s)”

Metas De Resultado

LINEA BASE	INDICADOR	META
<p>Se cuenta con una población total de 29.790 personas con edades entre los 5 y los 18 años.</p> <p>En edad pre escolar (5 años) se cuenta con 2.117 niños, de estos se encuentran vinculados al sistema educativo 1.523 faltando por atender 594. Es decir se presenta una cobertura del 71,94%</p>	<p>Porcentaje de niños atendidos en nivel Pre escolar</p>	<p>Aumentar la cobertura de la población en nivel Pre escolar en un 10% mínimo</p>
<p>En la población en edades entre 6 a 16 años para nivel de educación básica (primaria y secundaria encontramos 23.500 niños y jóvenes, de estos se tienen vinculados al sistema educativo 17.744, faltando por atender 5.726. Es decir se cuenta con una cobertura del 75,63%</p>	<p>Porcentaje de niños y jóvenes atendidos en nivel Básica (Primaria – Secundaria)</p>	<p>Aumentar la cobertura de la población en niveles de Básica (Primaria y Secundaria) en un 10% mínimo</p>
<p>Se tienen 4.173 en edad para nivel de educación Media (17 a 18 años), de los cuales se encuentran vinculados al sistema educativo 2.859, quedando por atender 1.314. Es decir se cuenta con una cobertura del 68,51%</p>	<p>Porcentaje de adolescentes atendidos en nivel Media</p>	<p>Aumentar la cobertura de la población en nivel Media en un 10% mínimo</p>
<p>No existen estadísticas con información precisa técnica por rangos y sectores de personas atendidas, que son analfabetas, analfabetas funcionales, y de aquellos que se encuentran en condiciones de extra edad</p>	<p>Porcentaje de población en situación de analfabetismo atendidos</p>	<p>Atender el 70% de la población diagnosticada como analfabeta.</p>
<p>Mantener actualizado el diagnóstico de la población en situación de discapacidad (con capacidades y competencias diferentes) de forma técnica, con rangos, sectores y N° de habitantes en el municipio, atendidos y por atender con calidad y pertinencia</p>	<p>porcentaje de población en situación de discapacidad (con capacidades y competencias diferentes) atendidos</p>	<p>Atender el 70% de la población en situación de discapacidad (con capacidades y competencias diferentes) del municipio</p>
<p>No existe formulación de políticas municipales, ni organización representativa que oriente la calidad educativa y desarrolle las políticas nacionales</p>	<p>porcentaje de políticas públicas municipales en calidad educativa adoptadas</p>	<p>Políticas públicas municipales en calidad educativa adoptadas</p>

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 14

Los promedios de logro municipales en las pruebas SABER de 5°, 9° y 11° en su última versión de aplicación, alcanzan un 3% por encima de la línea media nacional	Promedio de logro municipal de resultados alcanzados en las pruebas saber grados 5°, 9° y 11°	incrementar anualmente en un 1% más por encima de la línea media Nacional los promedios municipales de logro alcanzados en las Pruebas Saber en los grados 5°, 9° y 11°
En las instituciones educativas municipales, públicas y privadas se utilizan diversos mecanismos para la solución de conflictos resaltando que aproximadamente que a 500 de estos se les da una solución sancionatoria	Porcentaje de conflictos diarios con solución sancionatoria	Reducir como mínimo en un 40% la cantidad de conflictos diarios en las instituciones educativas municipales públicas y privadas que reciben una solución sancionatoria.
No existen redes u organizaciones sociales presenciales ni virtuales en la población estudiantil y planta docente pública y privada, que busquen la difusión y aplicación de la cultura ciudadana Zipaquireña (buen trato, corresponsabilidad y respeto mutuo)	Porcentaje de personas vinculadas a redes del buen trato y de la cultura ciudadana.	Lograr la difusión y aplicación de la cultura ciudadana que vincule por lo menos la participación del 20% de la población estudiantil y planta docente pública y privada.
En la actualidad existen 20 programas en formación de educación superior en Zipaquirá beneficiando a 1.716 estudiantes Universitarios	Porcentaje de estudiantes universitarios matriculados	Aumentar anualmente en un 10% el N° de estudiantes universitarios.
En la Actualidad el 50% de los procesos de la secretaría de educación se encuentran certificados por norma técnica	Porcentaje de procesos de la secretaría de educación Certificados por norma técnica	Lograr que el 80% de los procesos de La secretaría de educación sea certificados por norma técnica.
En la actualidad existen 22342 m2 de aulas y se tienen 16692 estudiantes vinculados al sistema educativo logrando un promedio de espacio per cápita de 1.34 m2 por estudiante	N° total de m2 de aulas educativas / N° total de estudiantes matriculados	Aumentar la distribución percapita de espacio por estudiante a 1.5 m2

SECTOR EDUCACION

Objetivo: Implementar a través de la apropiación de procesos con calidad pertinencia y acciones participativas, una propuesta educativa para la inclusión social y la competitividad, inmersa en un modelo coherente con la identidad local que responda a las necesidades educativas de los Zipaquireños y posicione al Municipio como líder regional en prácticas educativas con ambientes favorables de propósito estratégico y líneas de continuidad en el tiempo, en las que siempre “Educación sea un asunto de todos y todas (tod@s)”

SUBPROGRAMA N° 01: “TODOS Y TODAS (TOD@S) A ESTUDIAR “

Estrategia: Mediante este sub programa se pretende incentivar y vincular a los procesos escolares a todos los niños, adolescentes y jóvenes de Zipaquirá de los sectores Urbano y Rural, a través de un equipo de gestión que garantice su acceso y permanencia.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 15

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
El equipo de gestión existente para garantizar el acceso y permanencia de todos y todas (tod@s) al sistema educativo no ha desarrollado las acciones requeridas para el cumplimiento de dichas metas.	Nº de sectores vinculados por: Padres de Familia, Docentes, Directivos Docentes, Juntas de Acción comunal, Medios de Comunicación, Gobierno escolar de las Instituciones Educativas Municipales (IEM) / Nº total de sectores que deben pertenecer al Equipo de Gestión	Participación del 100% (6 Sectores) de la comunidad educativa en el equipo de gestión que garantice el acceso y permanencia de todos y todas (tod@s) al sistema educativo de Zipaquirá (primera infancia, infancia, adolescencia, personas en situación de desplazamiento (población víctima del conflicto armado), discapacidad (con competencias y capacidades diferentes) y analfabetismo).
No existe un diagnóstico técnico y completo que permita caracterizar la población analfabeta, analfabeta funcional y de aquellos que se encuentran en condiciones de extra edad. Se debe contar con la vinculación del 100% de los diferentes estamentos Municipales tales como Juntas de Acción comunal, Juntas Administradoras Locales, y personeros estudiantiles que aporten información consistente para la consolidación del diagnóstico técnico requerido.	Porcentaje de avance del Diagnóstico técnico Municipal de personas en situación de Analfabetismo / 1	Generación de un (1) Diagnóstico técnico Municipal de personas en situación de Analfabetismo, Analfabetismo Funcional, y condiciones de extra edad.
No existe un diagnóstico técnico y completo que permita caracterizar la población en condición de discapacidad (con capacidades y competencias diferentes). Se requiere contar con la vinculación del 100% de los diferentes estamentos Municipales tales como Juntas de Acción comunal, Juntas Administradoras Locales, y personeros estudiantiles que aporten información consistente para la consolidación del diagnóstico técnico requerido.	Porcentaje de avance del Diagnóstico técnico Municipal de personas en condición de Discapacidad (con capacidades y competencias diferentes)	Generación de un (1) Diagnóstico técnico Municipal de personas con competencias y capacidades diferentes (en condición de Discapacidad).
Actualmente se benefician 4.404 niños con el Programa de Alimentación escolar lo que representa el 60% de cubrimiento del total de población por atender.	Nº de cupos nuevos incluidos en el Programa de Alimentación escolar / Nº Actual de cupos del Programa de Alimentación escolar.	Aumentar la cobertura del programa de alimentación escolar P.A.E. en un 15% (660 cupos)
Actualmente se benefician 558 niños con el Programa de Transporte Escolar en las Instituciones Educativas Rurales San Jorge y Rio Frio.	Nº De cupos nuevos incluidos en el Programa de Transporte escolar / Nº actual de cupos del Programa de Transporte escolar.	Aumentar la cobertura del programa de Transporte Escolar en un 15% (90 cupos), dando cobertura a otras Instituciones

SUBPROGRAMA N° 02: "CALIDAD Y PERTINENCIA EN LA EDUCACIÓN POR EL CAMBIO DE TODOS Y TODAS (TOD@S)

Estrategia: implementar políticas educativas que permitan fomentar y apropiar una cultura pedagógica del buen trato para todos y todas (tod@s), así como la mejora continua de procesos y resultados de calidad.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 16

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
Se hace necesario establecer programas claros definidos con relación al Bienestar del personal docente vinculado a la Planta Global de cargos del Municipio	avance en la gestión del programa de incentivos para el mejoramiento profesional de los docentes	Gestionar un programa para la creación de incentivos para el mejoramiento profesional del docente
Los promedios de logro municipales en las pruebas SABER de 5°, 9° y 11° en su última versión de aplicación, alcanzan un 3% por encima de la línea media nacional. Se requiere una mayor preparación de los docentes frente a la forma de elaborar preguntas y dar respuestas según estándares de pruebas de estado.	Nº de docentes capacitados en alineación de procesos educativos con formas de evaluación / Total de planta docente.	Capacitación de 585 docentes acerca de la forma de elaborar preguntas y dar respuestas según estándares de pruebas de estado, de esta manera lograr superar en 1% la línea media nacional anualmente.
No existen docentes en servicio activo vinculados formalmente a una red pedagógica gestionada a través de la Secretaría de Educación de Zipaquirá.	Nº de docentes vinculados a una red pedagógica / Total de docentes activos en la planta de cargos viabilizada.	Vincular al menos a 280 docentes de la planta activa a una red pedagógica gestionada por la Secretaria de Educación.
Se cuenta con una planta viabilizada por el M.E.N de 585 docentes. Sólo el 50% de esta planta ha recibido capacitación en áreas específicas del conocimiento.	Nº de docentes capacitados en áreas específicas del conocimiento / Total de docentes activos en la planta de cargos viabilizada	Capacitar al menos a 585 docentes de la planta activa en investigación en el aula y experiencias pedagógicas y metodológicas exitosas
No existen contenidos específicos ni horas asignadas en porcentaje real a prácticas pedagógicas para el fomento de una cultura ciudadana. Se cuentan con 17.920 horas totales de tiempo curricular en los diferentes niveles (pre escolar, básica y media)	Nº de horas de clase dedicadas a cultura ciudadana / Nº total de horas de tiempo curricular	Destinar 1.215 horas del tiempo total curricular en cada grado de las IEM para Institucionalizar la Cultura ciudadana como identidad Zipaquireña, buen trato y respeto mutuo.
No existe un esquema de formación y acompañamiento de un plan de lectura y escritura que permita beneficiar a los estudiantes de las Instituciones Educativas públicas y privadas	Nº de alumnos que participan en el plan de lectura y escritura / Nº de alumnos matriculados	Vincular a 14.000 estudiantes matriculados al Plan de Lectura y escritura.
No existe un programa formal y continuo de capacitación a los docentes de Inglés del Municipio. Sólo un 18,75% alcanza el nivel B1 y no existe ningún docente de nivel B2.	Nº de docentes de Inglés que mejoraron nivel de clasificación / Nº Total de docentes de Ingles	Lograr que 40 docentes de inglés mejoren su nivel de clasificación

SUBPROGRAMA N° 03: EDUCACION UNIVERSITARIA, TECNICA Y TECNOLOGICA PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Estrategia: Promover la educación superior de calidad coherente con la Misión y Visión de Zipaquirá y la región, articulándola con la educación media é impulsando una Zipaquirá líder en carreras profesionales, técnicas y tecnológicas

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 17

Metas De Producto:

LÍNEA BASE	INDICADOR	META
En la actualidad existen 20 programas ofertados en Universidades que hacen presencia en el Municipio.	Nº de programas nuevos ofertados / Nº de programas proyectados	Gestionar con las diferentes Universidades con presencia en el Municipio el aumento en 10 los programas
La Universidad Minuto de Dios se encuentra como operador del CERES Sabana Centro, Donde La Escuela Superior de Administración Pública ESAP tiene presencia	Nº de nuevas Universidades vinculadas al CERES / 2	Gestionar la integración de dos (2) nuevas Universidades Públicas, al CERES sabana centro
Actualmente se encuentran vinculados 700 estudiantes de educación media a programas de articulación con el SENA y las UNIVERSIDADES	Nº de estudiantes nuevos vinculados a programas de articulación del nivel de Media con el nivel pregrado, tecnológico y técnico / Nº de estudiantes actualmente vinculados a programas de articulación del nivel de Media con el nivel pregrado, tecnológico y técnico.	Vincular por lo menos 350 estudiantes nuevos en programas de articulación técnica, tecnológica y de pregrado, logrando así un incremento del 50%.
Existen 657 estudiantes de educación superior que se benefician con recursos del Fondo para la Educación Superior de Zipaquirá – FESZ, con el objeto de que puedan acceder o continuar programas de educación superior, técnica o tecnológica.	Nº de estudiantes nuevos Vinculados a programas de subsidio del fondo FESZ / Nº total de estudiantes que actualmente están siendo beneficiados con recursos del fondo FESZ.	Gestionar mayores recursos con destino a fortalecer el fondo FESZ, logrando ampliar los subsidios en 100 estudiantes nuevos beneficiados.
La Secretaría de Educación cuenta actualmente sólo con 5 aliados estratégicos los que pueden realizar apoyo para la financiación de obras y proyectos de infraestructura y dotación en el sector educativo.	Nº de nuevos aliados estratégicos vinculados a programas de la Secretaría / Nº actual de aliados estratégicos vinculados con la Secretaría de Educación.	Aumentar por lo menos a 10 los aliados estratégicos involucrando a los diferentes sectores económicos, sociales y de otro índole

SUBPROGRAMA N° 04: “SECRETARIA DE EDUCACION LIDER EN GESTION, ATENCIÓN Y RESULTADOS”

Estrategia: Posicionar la Secretaria de Educación como entidad territorial certificada líder en procesos de cambio.

Metas De Producto

LÍNEA BASE	INDICADOR	META
La Secretaría de Educación cuenta con 5 Macro procesos divididos en 25 procesos, implementados y atendidos por 19 funcionarios	Nº de macro procesos nuevos implementados / Nº de macro procesos actuales	Aumentar a siete (7) el Nº de Macro procesos implementados
	Nº de macro procesos certificados por norma técnica y calidad / Nº de macro procesos actualmente certificados por norma técnica y calidad	Aumentar a cinco (5) los procesos certificados por norma técnica y calidad
La Secretaría de Educación de Zipaquirá, dispone para la prestación del servicio de un área total de 116,20 mts2 para 26 puestos de trabajo.	Nº de mts2 de nuevo espacio disponible / Nº de funcionarios de la Secretaría de Educación de Zipaquirá	Disponer de un espacio físico de trabajo adecuado según normas de salud ocupacional, con apoyos logísticos y técnicos pertinentes, y en todo caso con un área que por

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 18

<p>Estos espacios no cuentan con la norma mínima de área de trabajo por persona según la Norma Técnica Colombiana 4595 se debe trabajar min. 3.6 m² / persona donde se incluye el equipo de trabajo y el área de circulación mínima requerida que es de 1.4 m² para un total de 5 m²</p> <p>Lo anterior constituye en factor que desmejora el nivel de salud ocupacional y no permite una adecuada prestación del servicio a ciudadanos que así lo requieren, cuyo promedio es de 70 usuarios atendidos diariamente.</p>		<p>lo menos permita 4 mts² de espacio de trabajo por cada funcionario.</p>
---	--	---

SUBPROGRAMA N° 05: “INFRAESTRUCTURA ESCOLAR CON ENFOQUE SOCIAL, TECNOLÓGICO Y AMBIENTAL PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)”

Estrategia: Formular políticas de modernidad, conectividad e infraestructura que viabilice proyectos de renovación a través de la adecuación, recuperación y/o construcción de espacios dignos para una oferta de calidad educativa.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
<p>Diez (10) de los terrenos y treinta y siete (37) de las edificaciones donde funcionan las sedes Educativas Municipales no son de propiedad del Municipio de Zipaquirá</p>	<p>N° de títulos de propiedad de terrenos y edificaciones de las Sedes Educativas obtenidos / N° total de títulos de terrenos y edificaciones de las Sedes Educativas programadas</p>	<p>Obtener la propiedad de por lo menos 10 terrenos y edificaciones de las Sedes Educativas Municipales</p>
<p>En treinta (30) Sedes Educativas Municipales las redes eléctricas se encuentran en regular y mal estado. En veinticinco (25) de las Sedes Educativas Municipales las cubiertas y techos se encuentran en regular y mal estado. En treinta y dos (32) de las Sedes Educativas Municipales se requieren trabajos de reforzamiento estructural cumpliendo la norma NSR</p>	<p>N° de Sedes Educativas Municipales en las cuales se efectuó mantenimiento y adecuaciones generales / N° de Sedes Educativas Municipales programadas para realizar mantenimiento y adecuaciones</p>	<p>Efectuar mantenimiento y adecuación en al menos 15 de las Sedes Educativas Municipales.</p>
<p>En doce (12) de las 37 Plantas Físicas correspondientes a las Sedes Educativas Municipales, entre ellos el edificio construido para la IEM Liceo Integrado sede Gabriela Mistral las aulas de clase, campos deportivos y espacios para recreación, así como andenes, corredores y unidades sanitarias se encuentran en regular y mal estado. Existen en total 431 aulas en las diferentes Sedes Educativas Municipales. 65 de las aulas en uso no tienen la capacidad adecuada y requieren ser adecuadas.</p>	<p>N° Sedes Educativas Municipales en las cuales se efectuó construcción, mantenimiento y adecuación de de la infraestructura educativa / N° de Sedes Educativas Municipales programadas para construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa</p>	<p>Efectuar construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa, en cinco (5) de las Sedes Educativas Municipales, incluido el edificio de la IEM Liceo Integrado sede Gabriela Mistral</p>

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 19

<p>En el sector nororiental del Municipio (corregimiento dos) se presenta gran densidad y crecimiento poblacional. La IEM Rural La Granja (única Institución Oficial del Sector) solo tiene capacidad para atender 1500 estudiantes de un total aproximado de 4000 personas que se encuentran en el sector en edad escolar (5-18 años).</p>	<p>Nº Personas atendidas con la construcción de la nueva sede educativa / Nº total de personas programadas a atender.</p>	<p>Adquisición de terreno y construcción de la infraestructura educativa, que permita atender por lo menos 1000 personas de la población de este sector.</p>
<p>Se cuenta con 29 restaurantes escolares en Sedes Educativas Municipales. En aproximadamente diez (10) no se tienen espacios adecuados y exclusivos, ni el equipamiento y menaje pertinente para una prestación óptima de este servicio.</p>	<p>Nº de Restaurantes Escolares adecuados y dotados / Nº de Restaurantes Escolares programados que requieren adecuaciones y dotación</p>	<p>Mejorar las condiciones locativas, de equipamiento y menaje en mínimo cinco (5) de los Restaurantes Escolares ubicados en las Sedes Educativas Municipales</p>
<p>En 15 Sedes Educativas Municipales no se cuenta con espacios suficientes destinados a áreas administrativas para el apoyo requerido en labores tecnológicas y de servicios</p>	<p>Nº de áreas administrativas de las IEM en las cuales se han desarrollado mejoras / Nº total de áreas administrativas de las IEM programadas para realizar mejoras</p>	<p>Mejorar las condiciones en mínimo ocho (8) de los Áreas administrativas de las Instituciones Educativas Municipales.</p>
<p>Actualmente se cuenta con 910 equipos de cómputo en uso pedagógico en las Sedes Educativas Municipales. En promedio 16 estudiantes equipo</p>	<p>Nº de equipos de cómputo nuevos dedicados a labores pedagógicas en las IEM / Nº total de equipos de cómputo programados a adquirir</p>	<p>Aumentar en 455 el Nº de equipos de cómputo nuevos habilitados para uso pedagógico, alcanzando un promedio de 10 estudiantes por equipo.</p>
<p>Se cuenta con 50 equipos de cómputo para uso Administrativo en las Sedes Educativas Municipales</p>	<p>Nº de equipos de cómputo nuevos adquiridos para labores administrativas en las IEM / Nº total de equipos de cómputo programados</p>	<p>Aumentar en 11 el Nº de equipos nuevos adquiridos para las labores administrativas en las Instituciones Educativas</p>
<p>Se presenta déficit y ciclo de vida finalizado de mobiliario y medios pedagógicos de las IEM.</p>	<p>Nº de IEM dotadas de mobiliario y medios pedagógicos / Nº total de IEM programados para dotar</p>	<p>Dotar de mobiliario, y medios pedagógicos a 4 de las I.E.M.</p>
<p>No existe en la actualidad una interconexión del sector educativo al igual que un desarrollo tecnológico para la ciudad</p>	<p>Nº de proyectos realizados / Nº de proyectos programados</p>	<p>Implementar el proyecto de ciudadela digital</p>
<p>No existe una infraestructura en informática y de comunicaciones para el uso y apropiación de medios y TIC que favorezca en la IEM el desarrollo pedagógico de nuevas tecnologías, televisión, radio, medios impresos que a la vez favorezcan la formación docente y la infraestructura tecnológica</p>	<p>Aldea 1 de la ciudadela digital implementada</p>	<p>Implementar aldea 1 de la ciudadela digital que ofrezca a 10.000 usuarios formación en componentes TIC</p>
<p>En las IEM 33 equipos de cómputo en uso en aulas de clase se encuentran conectados a Internet</p>	<p>Nº de equipos de uso pedagógico conectados a Internet en las Sedes Educativas Municipales / Nº total de equipos de cómputo programados conexión pedagógica a Internet.</p>	<p>Lograr que 455 equipos de cómputo en uso en las Aulas de clase de las Sedes Educativas Municipales cuenten con acceso a Internet.</p>

CAPITULO II

ARTÍCULO 14.- PROGRAMA N° 2: SALUD DERECHOS DE TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: Para lograr los resultados del programa “Salud derecho de todos y todas” se desarrollaran y adoptaran acciones de acuerdo a las normas vigentes tales como la Ley 9 de 1979, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1098 de 2006, Reglamento Sanitario Internacional, Acuerdo 415 de 2009, Decreto 3039 de 2007, Resolución 425 de 2008, CONPES 140 de 2011 y demás lineamientos nacionales, departamentales y municipales que se establezcan. Promoviendo el liderazgo de la entidad territorial de salud y los demás actores institucionales para fortalecer la capacidad de la autoridad de salud territorial en el desempeño de las competencias de salud, permitiendo generar escenarios para apoyar el ejercicio de rectoría y gobernabilidad del sector, para mejorar la capacidad de coordinación, regulación, planificación, conducción, vigilancia, evaluación y comunicación de los riesgos en salud y de los resultados y efectos de las políticas de aseguramiento, promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud.

Objetivo: Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en salud con el objeto de regularla como un servicio público esencial y crear condiciones de acceso a toda la población a los servicios en los diferentes niveles de complejidad.

Estrategias:

1. Garantizar la afiliación, el acceso y oportunidad en salud para los habitantes del Municipio a través de la implementación de mecanismos que den cumplimiento a los principios establecidos en las Leyes básicamente los de universalidad, integridad y participación en salud.
2. Mediante la promoción de la salud y la calidad de vida fomentar las capacidades en los individuos y las comunidades y generar las oportunidades para que sean capaces de identificar y satisfacer sus necesidades en salud, cambiar o adaptarse al medio ambiente, asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad, y participar en el control social para mejorar las condiciones del entorno con el fin de facilitar el desarrollo de una cultura de la salud con calidad de vida y el desarrollo de la autonomía individual y colectiva.
3. A través de la Prevención de los riesgos minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre el Estado, la comunidad, las entidades promotoras de salud – EPS, las administradoras de riesgos profesionales - ARP y los sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas.
4. Garantizar una evaluación permanente del acceso, oportunidad, calidad, pertinencia y grado de satisfacción de los usuarios de los servicios de salud.
5. Realizar las acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento (en salud pública, entorno laboral y sanitario) para la identificación de las necesidades de salud de la población y de la respuesta de los servicios para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de las y los Zipaquireños.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 21

Metas De Resultado

LINEA BASE	INDICADOR	META
El 91 % (104.044 / 114.161) de la población total del municipio se encuentra afiliada al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS)	Porcentaje personas afiliadas al SGSSS	95 % de personas afiliadas al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS)
En la actualidad contamos con el Plan Territorial de Salud 2008-2011 según decreto 3039 de 2007, y no se cuenta con un plan decenal de salud acorde a la ley 1438 de 2011	Porcentaje de elaboración del Plan Territorial Decenal de Salud	Elaborar Plan Territorial Decenal de Salud 2012-2022
El municipio mantiene en 0 x 100.000 muertes maternas por cada nacido vivo, siendo la meta del milenio el estar en menos de 45X100.000 .	Nº de muertes maternas / Nº de nacidos vivos X 100.000	Mantener por debajo de la línea base nacional la razón de mortalidad materna
En nuestro municipio se presenta una mortalidad en menores de un año de 17.6 x 1000, nacidos vivos	Nº de muertes de menores de un año / Nº de nacidos vivos en el periodo X 1000	Reducir al 16.68 x 1000 n.v. la tasa de mortalidad de menores de un año
En nuestro municipio se presenta una mortalidad en menores de cinco (5) años de 20.4 x 1000 n.v.	Nº de muertes de menores de cinco (5) años / Nº de nacidos vivos en el periodo X 1000	Reducir al 18.98 x 1000 n.v. la tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años
El 86 % de los niños y niñas de Zipaquirá están cubiertos con el esquema de vacunación plan ampliado de inmunizaciones (PAI)	Nº de niños vacunados con esquema PAI / total de la población infantil X 100	Lograr una cobertura de vacunación Mayor de 95% con esquema plan ampliado de inmunizaciones (PAI)
El 5,5% de los niños y niñas de Zipaquirá presentan desnutrición global (DNT)	Nº de niños que presentan DNT global / la población menor de cinco (5) años X 100	Disminuir al 2.6% la (DNT global) desnutrición global en menores de cinco (5) años
En nuestro municipio no se ha reportado transmisión materno infantil del VIH, la meta del milenio es reducir los casos a menos del 2%	Nº de nacidos vivos reportados con VIH / Nº total de nacidos vivos X 100	Mantener por debajo de la meta del milenio (<2%) la transmisión materno infantil del VIH
El 19.2% de mujeres gestantes corresponde a menores de 19 años	Nº de mujeres gestantes menores de 19 años / total de mujeres gestantes X 100	Disminuir a menos del 19% las mujeres gestantes menores de 19 años
El municipio de Zipaquirá presenta una tasa de mortalidad de 323 x 100.000 habitantes	Nº de defunciones de habitantes del municipio / población total del municipio X 100.000	Mantener la tasa de mortalidad general por debajo de 323 X 100.000 habitantes
El municipio no cuenta con información sobre cuales instancias de participación social en salud cuentan con planes de acción definidos	Nº de instancias de participación social en salud con planes de acción / Total de instancias de participación social en salud constituidas en el municipio	Identificar las instancias de participación social en salud y lograr que el 90% cuenten con plan de acción
En el Municipio se encuentran asentadas 588 personas en condición de víctimas del conflicto armado. De estos 342 están vinculadas al SGSSS,	Nº de personas en condición de víctimas del conflicto armado incluidos en programas de salud / total de personas identificadas como víctimas del conflicto armado asentadas en el Municipio	Vincular por lo menos al 80 % de personas en condición de víctima del conflicto armado asentadas en el Municipio, a los programas de salud
En el Municipio se cuenta con 1435 personas con capacidades y competencias diferentes. No se identifica quienes de ellos están vinculados a programas de salud	Nº de personas con capacidades y competencias diferentes incluidos en programas de salud / Total de personas con capacidades y competencias diferentes identificados por ficha Sisben	Vincular al 100 % de personas con capacidades y competencias diferentes a los programas de salud
En el sistema de atención al usuario se presentaron 2279 PQR de las cuales se atendieron 1150	Porcentaje de solicitudes y quejas atendidas en el SIAU / Nº total de solicitudes y quejas presentadas	100 % de solicitudes y quejas atendidas

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 22

SUBPROGRAMA N° 01: ASEGURAMIENTO PARA TODOS Y TODAS (TOD@S):

Estrategias:

1. Garantizar los derechos y deberes de aseguramiento en salud de la población, bajo la premisa de “El cambio es con todos y todas (tod@s)”
2. Fortalecer las acciones de vigilancia y control para mejorar la calidad de los servicios de salud a través de la vinculación de un proceso de auditoría externa y la optimización del sistema de información y atención al usuario que hagan oportuno su proceso de afiliación, sensibilización, orientación y educación en salud.

Metas De Producto

Afiliación Régimen Subsidiado –Continuidad

LINEA BASE	INDICADOR	META
En el municipio se encuentran afiliadas al régimen subsidiado en salud 27.211 personas	Nº de habitantes del municipio afiliados al Régimen Subsidiado / total de cupos asignados al municipio x 100	Mantener por lo menos la continuidad de las 27.211 personas afiliados al régimen subsidiado

Afiliación al Régimen Subsidiado – Ampliación

LINEA BASE	INDICADOR	META
En nuestro municipio se encuentran 2067 personas sin vinculación alguna al SGSSS	Nº de nuevas personas afiliadas al régimen subsidiado en salud / total de personas focalizadas para vincular al régimen subsidiado en salud x 100	Afiliar 682 personas al régimen subsidiado en salud

Interventoría del Régimen Subsidiado

LINEA BASE	INDICADOR	META
Los entes territoriales deben garantizar procesos de interventoría permanente para garantizar el servicio y manejo de recursos asignados al régimen Subsidiado sin embargo en nuestro municipio se ha mantenido en promedio en 10 meses por año	Nº de meses con proceso de auditoría del régimen subsidiado (RS) / 48	48 meses del cuatrienio con procesos de interventoría al Régimen Subsidiado 12 meses por año

Capacitación y asistencia orientadas al desarrollo eficiente de las competencias de ley para el sector de aseguramiento

LINEA BASE	INDICADOR	META
El área de aseguramiento municipal debe mantener procesos continuos de depuración de las bases de Datos del SGSSS 90%	actualización y depuración de base de datos de Régimen Subsidiado / Total población afiliada al Régimen Subsidiado	Mantener de forma permanente actualizadas y depuradas las bases de datos del Régimen Subsidiado

Concejo Municipal de Zipaquirá

SUBPROGRAMA N° 02: SALUD PÚBLICA EL CAMBIO PARA LA VIDA DE TODOS Y TODAS (TOD@S)

Descripción: El componente de Salud Pública recoge las competencias y compromisos del municipio, en particular en la iniciativa de Salud de las Américas, que incluye el desarrollo de las Funciones Esenciales de Salud Pública, la agenda de acuerdos entre los Ministros de Salud del Área Andina, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Reglamento Sanitario Internacional, así como otros compromisos internacionales en temas específicos.

Metas De Producto

Nutrición

LINEA BASE	INDICADOR	META
Se realizaron 3758 actividades para la vigilancia al programa de nutrición.	Nº de actividades de vigilancia al programa de nutrición / Nº de actividades programadas	Realizar 5600 actividades de vigilancia al programa de nutrición
se atendieron 1315 niños, jóvenes, docentes, padres de familia, gestantes y adultos mayores, con acciones de promoción y prevención	Nº de niños, jóvenes, docentes, padres de familia, gestantes y adultos mayores con acciones de promoción y prevención nutricional / total de población programada	Atender 5000 niños, jóvenes, docentes, padres de familia, gestantes y adultos mayores con actividades de promoción y prevención en nutrición
Se entregaron 433 paquetes alimentarios para los niños de los programas ICBF identificados en riesgo nutricional, según lineamientos del convenio financiado con recursos F.N.R.	cumplimiento de los lineamientos del ICBF para programas nutricionales con inversión de REGALIAS / convenio suscrito	Cumplir con el convenio suscrito con el Bienestar Familiar para programas de nutrición con recursos de regalías

Salud infantil

LINEA BASE	INDICADOR	META
1790 niños menores de un año con esquemas completos de vacunación	Nº de niños vacunados menores de un año / 1790	Vacunar anualmente 2084 niños menores de un año con esquema completo
1821 niños de un año con esquemas completos de vacunación	Nº de niños vacunados de un año / 1821	Vacunar anualmente a 2092 niños de un año con esquemas completos de vacunación
En la actualidad se ha capacitado a 200 médicos en atención integral para enfermedades prevalentes (AIEPI Clínico)	Nº de nuevos médicos capacitados para Estrategia AIEPI en su componente clínico Nº Total de médicos programados	Capacitar 200 nuevos médicos en AIEPI Clínico
Se dio cumplimiento al convenio ICBF para realizar asistencia en programas de promoción y prevención a 628 niños beneficiarios de los programas del ICBF a través de 1256 actividades	Nº de niños beneficiarios de programas del ICBF atendidos / Nº niños programados	Atender 800 niños beneficiarios de programas del ICBF
Se realizaron 111 actividades en 11 Instituciones Educativas aplicando la Estrategia escuela saludable	Nº de actividades realizadas en Escuela Saludable / Nº actividades programadas	Realizar 320 actividades en 11 Instituciones Educativas aplicando la Estrategia

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 24

Salud sexual y reproductiva

LINEA BASE	INDICADOR	META
Se realizaron 644 actividades de vigilancia a gestantes incluyendo visita domiciliaria a gestantes de alto riesgo e inasistentes a control prenatal.	Nº de actividades realizadas para el plan de choque contra la mortalidad materna / Nº actividades programadas	Realizar 2400 actividades de visita domiciliaria a gestantes de alto riesgo e inasistentes del plan de choque contra la mortalidad materna.
Se identificaron y canalizaron 900 gestantes por promotoras de salud	Gestantes identificadas por promotoras de salud anualmente / Nº total de gestantes	identificar y canalizar anualmente 1000 gestantes por promotoras de salud
Se mantuvo actualizado el modulo del sistema de información del programa de salud materna.	Un módulo para salud materna del sistema de información funcionando / 1	Un módulo para salud materna del sistema de información funcionando
20 casos reportados de salud materna con estudio epidemiológico	Nº de casos de salud materna que requieren estudio epidemiológico / Nº total de gestantes identificadas anualmente	atender por lo menos veinte casos reportados de salud materna para estudio epidemiológico
Se atendieron seis (6) IPS con actividades de asistencia técnica relacionadas con la salud materna en el municipio	Nº de IPS que reciben asistencia técnica en salud materna / Nº IPS programadas anualmente	Mantener la asistencia técnica a seis (6) IPS en programa de salud materna
5029 niños, jóvenes, docentes, padres de familia, gestantes y población vulnerable, informados sobre servicios de salud sexual y reproductiva.	Nº de personas informadas en acciones de P y P en SSR / Nº de personas programadas	Realizar capacitación a 12.000 niños, jóvenes, docentes, padres de familia, gestantes y población vulnerable, sobre servicios de salud sexual y reproductiva.

Promoción de estilos de vida saludable para la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles

LINEA BASE	INDICADOR	META
570 personas sensibilizadas sobre la ley 1335 de 2009, efectos nocivos del tabaquismo.	Nº de personas sensibilizadas en acciones de prevención del tabaquismo / Nº personas programadas	Realizar sensibilización a 1500 personas sobre la ley 1335 de 2009, efectos nocivos del tabaquismo.
4.960 escolares, jóvenes y población general atendidos con acciones de promoción y prevención al programa de Estilos de vida saludable	Nº de personas atendidas con acciones de promoción en estilos de vida saludable / Nº total de personas programadas	atender a 15.580 escolares, jóvenes y población general con acciones de promoción en estilos de vida saludable
950 personas identificadas diagnosticadas con hipertensión y Diabetes con orientación a los servicios de salud anualmente por promotora de salud	Nº de personas con diagnóstico en Hipertensión y Diabetes orientados a los servicios de salud / Nº personas identificadas con HTA y Diabetes	1000 personas diagnosticadas con hipertensión y Diabetes orientadas a los servicios de salud anualmente.

Estrategia de Información, Educación y Comunicación.

LINEA BASE	INDICADOR	META
Se atendieron 82.880 beneficiarios directos e indirectos de los diferentes programas del Plan de Salud con actividades en información, educación y comunicación (población total 114.161)	Nº de personas beneficiadas con con actividades en información, educación y comunicación del PSZ / Total de la población	Beneficiar a 90.000 personas con los diferentes programas del Plan de Salud en actividades en información, educación y comunicación

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 25

Participación Social

LINEA BASE	INDICADOR	META
Cuatro instancias de participación comunitaria se capacitaron en temas de salud	N° de instancias de participación comunitaria capacitadas / N° de instancias programadas	Capacitar por lo menos las 4 instancias de participación comunitaria en salud establecidas en la norma

Vigilancia en Salud Pública

LINEA BASE	INDICADOR	META
Se orientaron 22,000 personas a los diferentes servicios de salud a través de visita familiar por promotor	N° de personas orientadas a los diferentes servicios de salud por promotor / N° de personas programadas	Orientar 40.000 personas a los diferentes servicios de salud
sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA funcionando	funcionamiento del sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA / 1	sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA funcionando
se realizaron 12 comités de vigilancia epidemiológica con las IPS del municipio anualmente	N° de comités realizados anualmente / N° de comités programados	Realizar anualmente 12 comités de vigilancia epidemiológica con las IPS del municipio
4 módulos del sistema de información funcionando (SISVAN-Saneamiento – Promotoras de salud – Vigilancia en Salud Pública)	N° de módulos del sistema de información en funcionamiento / cuatro módulos de información	4 módulos del sistema de información funcionando

Prevención y control de la TBC

LINEA BASE	INDICADOR	META
Se realizaron 56 actividades para el programa de TBC	N° de actividades realizadas en el programa TBC / N° de actividades programadas	Realizar 160 actividades para el programa de TBC

Saneamiento Ambiental

LINEA BASE	INDICADOR	META
1 acueducto municipal, 4 plantas de tratamiento de agua potable y 2 plantas de tratamiento de agua residual vigiladas y controladas en el año 2011	N° de acueductos municipales, plantas de tratamiento de agua potable y plantas de tratamiento de agua residual vigiladas y controladas / N° de plantas existentes	Vigilar y controlar anualmente el acueducto municipal, las plantas de tratamiento de agua potable y las plantas de tratamiento de agua residual existentes
7 industrias que contaminan aire, agua o suelo vigiladas	N° de industrias que contaminan aire, agua o suelo vigiladas anualmente / N° de industrias programadas	Mantener vigiladas 7 industrias que contaminan aire, agua o suelo anualmente
12 establecimientos expendedores y comercializadores de sustancias químicas potencialmente tóxicas vigilados	N° de establecimientos expendedores y comercializadores de sustancias químicas potencialmente tóxicas vigilados anualmente / Total de establecimientos expendedores y comercializadores de sustancias químicas potencialmente tóxicas funcionando en el municipio	Mantener vigilados anualmente por lo menos 12 establecimientos existentes
592 establecimientos de preparación y 418 de comercialización de alimentos en las zonas urbana y rural del municipio vigilados	N° de establecimientos de preparación y comercialización de alimentos en las zonas urbana y rural del municipio vigilado y controlado anualmente. / N° de establecimientos programados	Mantener vigilados y controlados anualmente a 700 establecimientos de preparación y 600 establecimientos de comercialización de alimentos en las zonas urbana y rural del municipio.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 26

221 establecimientos comerciales vigilados y controlados	N° de establecimientos comerciales vigilados y controlados anualmente / N° de establecimientos programados	Mantener vigilados y controlados anualmente 500 establecimientos comerciales anualmente
Se vigilaron y controlaron 57 establecimientos especiales priorizados como sujetos susceptibles	N° de establecimientos especiales priorizados como sujetos susceptibles vigilados y controlados anualmente / N° de establecimientos programados	Mantener vigilados y controlados anualmente 80 establecimientos especiales priorizados como sujetos susceptibles
894 peticiones quejas recursos y reclamos (PQR) presentadas por la comunidad en el año 2011	N° de PQR recibidas y atendidas oportunamente / N° de PQR presentadas	Atender oportunamente la totalidad de PQR recibidas.

Enfermedades transmisibles y zoonosis

LINEA BASE	INDICADOR	META
Se realizaron 160 cirugías de esterilización para el control de la población canina callejera	N° de cirugías de esterilización para el control de la población canina callejera realizadas / N° de cirugías programadas	Realizar 640 cirugías de esterilización para el control de la población canina callejera en el cuatrienio
Se recogieron 195 caninos callejeros en el año 2011	N° de caninos callejeros recogidos anualmente / N° de caninos programados a recoger	Realizar la recolección de 200 caninos callejeros anualmente

Salud oral

LINEA BASE	INDICADOR	META
7706 escolares, docentes, padres de familia atendidos en promoción y prevención en salud oral	N° de personas atendidos en acciones de Salud Oral / N° de personas programadas	Atender a 15.000 escolares, docentes, padres de familia en promoción y prevención en salud oral

Promoción de la salud mental y prevención de lesiones violentas evitables

LINEA BASE	INDICADOR	META
8280 personas atendidas con acciones de promoción y prevención en el programa de Salud Mental	N° de personas atendidas con acciones de P y P de Salud Mental / N° de personas programadas	Atender a 15.000 personas con acciones de promoción y prevención en el programa de Salud Mental
670 personas sensibilizadas con acciones de prevención de suicidio en el año 2011	N° de personas sensibilizadas en acciones de Salud Mental / N° de personas programadas	sensibilizar 3000 personas con acciones de prevención de suicidio en el cuatrienio

Seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral

LINEA BASE	INDICADOR	META
Se realizaron 271 actividades para la Estrategia de salud laboral en el sector formal e informal.	N° de actividades realizadas / N° de actividades programadas	Realizar 1000 actividades para la ejecución de la Estrategia de salud laboral en el sector formal e informal.

La gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan de Salud

LINEA BASE	INDICADOR	META
Se realizaron actividades de auditoría a 17 IPS y 30 contratistas de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente	N° de actividades de auditoría realizadas a IPS y contratistas de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente / N° de actividades programadas anualmente	Realizar actividades de auditoría en 17 IPS y a 40 contratistas de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente anualmente

Concejo Municipal de Zipaquirá

CAPITULO III

ARTÍCULO 15.- PROGRAMA N° 3: TODOS Y TODAS (TOD@S) POR UNA ZIPAQUIRÁ CON SENTIDO SOCIAL.

Estrategias:

1. Brindar herramientas a la población vulnerable para que sean auto sostenible, generando corresponsabilidad,
2. Articular acciones intersectoriales e interinstitucionales,
3. Gestionar recursos nacionales e internacionales que propendan por el desarrollo de proyectos sociales.
4. Velar por el cumplimiento del marco legal que protege a cada uno de los grupos poblacionales.

Metas de Resultado

Infancia y adolescencia

LÍNEA BASE	INDICADOR	META
<p>Categoría de derecho: Existencia</p> <p>Dentro de la población infantil se identificó un 7% de niños desnutridos, de los cuales sean direccionado el 5.5 % a la (SSMA) Secretaria de Salud y Medio Ambiente</p>	<p>Porcentaje de nuevos niños y niñas desnutridos identificados direccionados</p> <p>Porcentaje de nuevos niños desnutridos direccionados</p>	<p>Direccionar el 100% de los casos detectados con desnutrición hacia Secretaría de Salud</p> <p>Lograr que el 100% de los niños y niñas desnutridos se direccionen a la (SSMA) Secretaria de Salud y Medio Ambiente para que se beneficien de los programas de complementación nutricional</p>
<p>Categoría de derecho: Cobertura</p> <p>En el cuatrienio anterior se atendieron 43.627 niños y niñas en actividades lúdicas</p> <p>Actualmente se cuenta con capacidad de atención a 1298 niños y niñas de 0 a 5 años en Jardín Social San Miguel 200, Jardín Social Barandillas 300, Jardín Social Coclies 300, Jardín Mi Primer Tesoro 120, Jardín San Juanito 200, Jardín El Prado 150, Jardín Pasoancho 28 niños y niñas</p> <p>Y una cobertura actual del 87.6%</p> <p>La capacidad de cobertura en programa de atención a primera infancia Programa de atención integral a primera infancia PAIPI es de 569 beneficiarios</p> <p>Los agentes educativos de primera infancia carecen de acompañamiento desde la administración</p>	<p>Porcentaje de niños y niñas participantes en actividades lúdicas y escenarios de socialización infantil. población infantil</p>	<p>Incrementar en un 40% el N° de niños y niñas participantes de actividades lúdicas y escenarios de socialización infantil</p>
	<p>Porcentaje de niños y niñas 0 a 5 años vinculados en educación inicial en la infraestructura instalada</p>	<p>Mantener y ampliar la cobertura al 100% de la capacidad instalada</p>
	<p>Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años vinculados en PAIPI</p>	<p>Alcanzar la cobertura establecida para el programa de atención integral a primera infancia PAIPI según la Estrategia de cero a siempre</p>
	<p>Porcentaje de agentes educativos de primera infancia acompañados desde la administración</p>	<p>Acompañar desde la administración por lo menos al 80% de los agentes educativos de primera infancia</p>

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 28

<p>Categoría de derecho: Protección</p> <p>Casos denunciados frente a maltrato año 2011, niños y niñas 0 a 11 años 280, de 12 a 17 años 59, y casos o denuncia de abuso sexual 0 -5 años 10 6-11 años 18 12- 17 años 29</p>	<p>Porcentaje de casos de maltrato y abuso sexual denunciados y direccionados para su atención de maltrato en niños y niñas y adolescentes</p>	<p>Lograr el direccionamiento del 100% de casos de maltrato infantil y abuso sexual denunciados para su atención</p>
<p>Categoría de derecho: Ciudadanía</p> <p>no hay capacitación a la comunidad frente a derechos de los niños y niñas</p>	<p>Porcentaje de comunidad que recibe capacitación en derechos de los niños y niñas</p>	<p>Capacitar por lo menos el 20% de la población en derechos de niños y adolescentes</p>

Juventud

LINEA BASE	INDICADOR	META
<p>En el Municipio existen 33000 jóvenes aproximadamente; No se genera direccionamiento a ellos, presentando focos de inseguridad e intolerancia con la comunidad, además son expuestos al consumo de SPA, bebidas alcohólicas, uso inadecuado de la Internet</p>	<p>Porcentaje de jóvenes direccionados a actividades de acuerdo a sus intereses</p>	<p>Direccionar al 20% de los jóvenes a actividades de su interés</p>
<p>En los últimos años se ha presentado aumento de suicidios de los jóvenes.</p>	<p>Porcentaje de intentos de suicidio de jóvenes</p>	<p>Disminución en un 50% los intentos de suicidio en población juvenil.</p>
<p>El 60% de la población juvenil no participa de los programas y actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas, formativas y organizacionales que se desarrollan</p>	<p>Porcentaje de jóvenes que participan en actividades</p>	<p>Lograr que por lo menos el 80% de los jóvenes participen en las actividades programadas en el municipio.</p>

Mujer y equidad de género

LINEA BASE	INDICADOR	META
<p>En Zipaquirá para los años 2009 y 2010 se recibió reporte de violencia en 342 mujeres, sin que exista una cultura de denuncia de la violencia presentada en el hombre y la población LGTBI, identificados dentro del ciclo de 27 a 52 años</p>	<p>Porcentaje de población capacitada para la creación de una cultura de no violencia o maltrato en mujer y genero</p>	<p>Capacitar al 50% de la población identificada en derechos de mujer y género, con el fin de promover el buen trato y promulgar la denuncia a la intolerancia</p>
<p>Existe desconocimiento de derechos sobre equidad de género en la población</p>	<p>Porcentaje de personas capacitadas en derechos sobre equidad de género</p>	<p>Capacitar por lo menos al 60% de la población identificada del ciclo de 27 a 52 años en el reconocimiento de los derechos de la equidad de genero</p>
<p>No existe reconocimiento social de la población LGTBI</p>	<p>Porcentaje de personas LGTBI caracterizadas</p>	<p>Caracterizar al 100% de población LGTBI identificada</p>

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 29

Adulto mayor

LINEA BASE	INDICADOR	META
En el municipio tenemos una población de adultos(as) mayores identificada de 1922, cuenta con una cobertura de: 28.61% beneficiarios de subsidio, 15.24% en el Programa de Alimentación (Juan Luis Londoño de la Cuesta), 0.78% ubicados en un Hogar Geriátrico, 55.35% en lista de espera para vinculación	Porcentaje de adultos mayores vulnerables que se encuentran vinculados a los programas	Aumentar en un 20% la vinculación de adultos mayores vulnerables a los diferentes programas.
Situación de indigencia, abandono, maltrato o desplazamiento de sus núcleos familiares de adultos mayores en el municipio de Zipaquirá, sin identificar. Siendo necesario crear un centro día y de permanencia	Porcentaje de avance en la construcción y puesta en funcionamiento del centro día y de larga permanencia para la población vulnerable de adulto mayor	Construcción y puesta en funcionamiento del centro día y de larga permanencia para la población vulnerable de adulto mayor.

Desplazados (población en condición de víctima del conflicto armado)

LINEA BASE	INDICADOR	META
588 personas en condición de víctima del conflicto armado discriminada de la siguiente manera: Primera infancia, 0 a 5 años 31 personas. Infancia, 6 a 11 años 100 personas. Adolescentes, 12 a 17 años 95 personas. Juventud, 18 a 29 años 129 personas. Adultos, 30 a 60 años 172 personas. Adulto mayor, de 61 años en adelante, 35 personas	Porcentaje de personas en condición de víctima del conflicto armado incluidos en los programas sociales	Lograr que el 20 % de las personas en condición de víctima del conflicto armado accedan a las diferentes ofertas y programas sociales del Municipio.

Discapacidad (personas con capacidades competencias diferentes)

LINEA BASE	INDICADOR	META
En nuestro municipio encontramos falencias en los procesos de inclusión social de la población con capacidades y competencias diferentes. Al igual dentro del Registro para la localización y caracterización se encuentran identificadas 759 personas	%de personas con capacidades y competencias diferentes integradas y beneficiadas con la Estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad RBC	Fortalecer en un 80% la intervención Comunitaria (RBC) en las personas con capacidades y competencias diferentes en el Municipio

Red Unidos

LINEA BASE	INDICADOR	META
En Zipaquirá contamos con 1724 familias focalizadas que se encuentran en pobreza extrema.	Porcentaje de familias que superaron su situación de pobreza extrema	Lograr que el 80% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema

SECTOR: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL

Objetivo: Garantizar a la población vulnerable de manera oportuna y eficaz intervenciones de integralidad psicosocial desde políticas públicas bajo los principios de inclusión y corresponsabilidad.

SUBPROGRAMA N° 01: PROTECCION INTEGRAL A TODOS LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Descripción: A nivel Nacional La Ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia establece las normas para la protección de los niños, niñas y adolescentes, bajo los principios de: Protección Integral Interés Superior, Corresponsabilidad, Perspectiva de Género,

El municipio de Zipaquirá busca contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes por medio de la articulación, desarrollo, seguimiento, gestión y puesta en marcha de acciones, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta los ciclos de vida: primera infancia (desde la gestación a 5 años) infancia (6 a 12 años) y adolescencia (13 a 17 años) y a su vez los diferentes contextos urbano y rural así como los entornos (familia, escuela, comunidad) en que se desarrollan los niños, niñas y adolescentes.

CATEGORIA DE DERECHO: EXISTENCIA

Indicadores: todos vivos, saludables, ninguno sin familia, todos bien nutridos

Estrategias:

1. Realizar sensibilización, promoción y realización de actividades complementarias referentes a la importancia de la lactancia materna, la nutrición y el afecto en el desarrollo infantil.
2. Articular con la Secretaría de Salud para brindar apoyo psicosocial a niños, niñas, madres gestantes y lactantes, madres adolescentes que se encuentran en riesgo nutricional y/o en situación de vulnerabilidad.
3. Garantizar equidad y seguimiento a las entregas de los programas de complementación nutricional que se coordinen desde la Secretaría de vivienda y acción social.
4. Hacer acompañamiento y tramitación a Secretaría de salud de los casos identificados en desnutrición, salud, en niños, niñas y adolescentes.
5. Realizar actividades dirigidas a la prevención del riesgo en niños, niñas y adolescentes frente a la prevención de alcoholismo, tabaquismo, drogadicción.

CATEGORIA DERECHO: PROTECCIÓN

Indicadores: Ninguno sometido a maltrato y abuso, ninguno en situación perjudicial

Estrategias:

1. Adoptar la estrategia “de cero a siempre” .
2. Articular los programas de atención integral a primera infancia, realizando seguimiento desde la Secretaría de Vivienda y acción social.
3. Realizar acompañamiento constante a los operadores del programa de atención a la primera infancia. (PAIPI, Ludotecas Naves itinerantes, Jardines sociales, centros de desarrollo infantil temprano)
4. Realizar escuelas de padres comunitarias en la cual se enfatice en pautas y prácticas de crianza adecuadas donde se promuevan valores de estima hacia la infancia, la mujer y la maternidad y la paternidad
5. Formar a los agentes educativos, cuidadores y líderes comunales sobre la prevención y el manejo adecuado frente al maltrato.

6. Acompañar, hacer seguimiento y fortalecer los centros de atención integral existentes.
7. Realizar talleres, charlas, encuentros de promoción y prevención frente al maltrato infantil.
8. Realizar acciones conjuntas con entidades públicas y privadas para el acompañamiento, seguimiento y protección frente a los menores trabajadores.
9. Cubrir los sectores urbanos y rurales más vulnerables con mínimo una estrategia de atención integral a primera infancia AIPI.
10. Establecer y poner en marcha la ruta efectiva y eficiente de atención y prevención al maltrato infantil y abuso sexual, al interior de la administración municipal y con entidades externas.
11. Consolidar, poner en marcha y hacer seguimiento del comité de infancia y adolescencia.
12. Acompañar los programas desarrollados desde diferentes dependencias de la administración municipal, en cuanto a la promoción del buen trato, salud mental, respeto, tolerancia, solidaridad.
13. Promover la ruta adecuada y eficiente frente a los casos de abuso, maltrato, negligencia, trabajo infantil en las comunidades rurales y urbanas, y educativas.
14. Realizar actividades dirigidas a la prevención del riesgo psicosocial en niños, niñas y adolescentes.

CATEGORÍA DE DERECHO: DESARROLLO

Indicadores: Todas y todos con educación, capaces de manejar afecto, emociones y sexualidad, y todos jugando.

Estrategias:

1. Brindar apoyo y acompañamiento al proceso de articulación de los niños y niñas que se encuentran en programas de atención inicial y su inserción al sistema escolar.
2. Promover espacios de socialización infantil desde la lúdica y la lectura en los diferentes escenarios de desarrollo.
3. Integrar diferentes instancias, dependencias y entidades descentralizadas, organizaciones sociales para garantizar el derecho al juego a niños, niñas y adolescentes.
4. Brindar a la comunidad herramientas para un manejo adecuado del tiempo libre encaminándolos hacia el desarrollo de competencias y habilidades.
5. Implementar ludotecas municipales funcionales, descentralizadas e integradoras de familias.
6. Formar a padres, madres, cuidadores, docentes y comunidad frente a herramientas y recursos que propicien un óptimo desarrollo psicosocial.
7. Gestionar, adquirir y/o crear material educativo que recopile rondas, nanas, canciones, adivinanzas, juegos, cuentos como recurso para los talleres y actividades a realizar con niños, niñas y adolescentes.

CATEGORIA DE DERECHOS: CIUDADANÍA

Indicadores: Todos y todas (tod@s) registrados y participando

1. Realizar actividades y talleres encaminados al reconocimiento y apropiación de derechos de los niños y niñas dirigidos a población infantil y adolescente, padres y comunidad en general.

Concejo Municipal de Zipaquirá

2. Solicitar el documento de identificación (registro civil) en los programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes, brindando información pertinente frente al trámite que debe seguirse para el proceso de identificación y documentación de los niños, niñas y adolescentes en caso de que carezcan de ella.
3. Generar estrategias en conjunto con las entidades relacionadas para que los padres o cuidadores conozcan los derechos en salud que tiene los niños, niñas y adolescentes.
4. Generar canales y escenarios de participación infantil y adolescente en los diferentes entornos, desde los medios de comunicación local y las asociaciones infantiles existentes.
5. Fortalecer el Consejo Municipal de Política Social y la mesa de infancia y adolescencia.
6. Crear espacios de participación que contribuyan al diseño y formulación de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
Falta de direccionamiento de 1.5% de los casos de desnutrición a SSMA. (Secretaria de Salud y Medio Ambiente)	Nº de casos direccionados en desnutrición a SSMA / Nº de casos de desnutrición identificados	Direccionamiento de la totalidad de casos identificados a Secretaría de Salud Y Medio Ambiente
Existencia de 8 ludotecas (la Concepción, unidad deportiva San Carlos, Bolívar 83, San Juanito Primero de Mayo, Parcelación Santa Isabel, Barandillas y San Jorge)	Ludotecas en funcionamiento y fortalecidas / Total de ludotecas	Mantener en funcionamiento las 8 ludotecas y fortalecerlas.
Carencia de ludotecas en el sector rural	Construcción de Ludotecas rural / 1	Creación y construcción de 1 ludoteca en sector rural
Poca cobertura de los Centros Integrales para la Infancia en el sector rural	construcción y puesta en marcha de Centro integral para la infancia en el sector rural / 1	Creación y puesta en marcha de 1 centro integral para la infancia en el sector rural
No existen escuelas de padres comunitarias desde la administración municipal	Escuelas de padres creadas / Escuelas proyectadas	Creación de 3 Escuelas de padres comunitarias
Carencia de acompañamiento formativo a los agentes educativos en primera infancia.	Talleres realizados / Talleres programados	8 talleres de acompañamiento a agentes educativos frente al desarrollo infantil.
El municipio no cuenta con la institucionalización del Día de la Niñez y la Recreación.	Institucionalización del día de la niñez y la recreación / 4	Institucionalizar y realizar anualmente el Día de la Niñez y la Recreación en el Municipio.
Falta de apropiación de los derechos de los niños por parte de la comunidad.	Jornadas realizadas / Jornadas programadas	Realizar 14 jornadas municipales por los derechos de los niños.
No existe Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia.	Formulación Política Pública de Infancia y Adolescencia	Formulación de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia

Concejo Municipal de Zipaquirá

SUBPROGRAMA N° 02: TODOS Y TODAS (TOD@S) LOS JOVENES CON PROYECCION SOCIAL

Descripción; Con la expedición de la Ley Nacional de Juventud o Ley 375 de 1997 en su artículo 15, se busca generar programas, planes y proyectos que tengan como finalidad el servicio a la sociedad, la vida, la paz, la solidaridad, la tolerancia, la equidad entre géneros, el bienestar social, la justicia, la formación de los jóvenes y su participación política, para así fortalecer, dinamizar, diseñar, programar, promover, garantizar y brindar un espacio de formación integral a las y los jóvenes legalmente sustentado teniendo como referente la articulación de las instituciones públicas y privadas.

Subprograma con Proyección Social dirigido a jóvenes de 14 a 26 años de edad busca restituir, promover y fortalecer los derechos de los jóvenes incentivando una participación activa dentro de la comunidad a través de acciones que permitan establecer un sentido de vida y un empoderamiento dentro del contexto social.

Estrategias:

1. Realizar un proceso de actualización de diagnóstico de la población juvenil que permita una visión real de las necesidades e intereses de los jóvenes.
2. Formular y aplicar la Política Pública Municipal de Juventud bajo los principios de inclusión, igualdad e integralidad.
3. Crear una base de datos para la identificación de la diversidad de grupos, organizaciones juveniles, espacios de formación juvenil público y privado con el fin de fomentar y apoyar diferentes formas de organización juvenil.
4. Construir de manera conjunta agendas estratégicas de participación con las diversos entes gubernamentales (cultura, recreación y deporte, educación, desarrollo económico, salud y medio ambiente, Catedral de Sal) para garantizar espacios, y encuentros de los jóvenes a nivel local y regional, a fin de fortalecer procesos de inclusión.
5. Promover y fortalecer iniciativas de los jóvenes que apunten a la formulación de proyectos productivos de empresarismo y emprendimiento.
6. Instaurar procesos de acompañamiento y direccionamiento a jóvenes en condición de vulnerabilidad que permita la sostenibilidad en los programas sociales.
7. Generar un espacio físico donde se permita y se facilite el encuentro y socialización efectiva de los jóvenes buscando sentido de pertenencia e identidad con sus pares. (Casa de la Juventud)
8. Concertar con los jóvenes elementos de consolidación para su Proyecto de Vida.
9. Capacitar y apoyar el desarrollo a los miembros de la Red Municipal de Personeros Estudiantiles.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
No hay acompañamiento transdisciplinario a la población juvenil (33.000)	Población juvenil con apoyo transdisciplinario / Total población juvenil	apoyo transdisciplinario a por lo menos 6600 jóvenes
No existe la Política Pública Municipal de Juventud.	formulación y aplicación de la P.P.M.J. / 1	Formulación y ejecución de la Política Pública Municipal de Juventud.
Carencia de procesos de formación sobre identidad, resolución de conflictos, participación y proyecto de vida	Procesos de formación realizados / Procesos de formación proyectados	4 Procesos de formación sobre identidad, resolución de conflictos, participación y proyecto de vida

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 34

No se tiene evidencia de una base de datos que contenga la diversidad de grupos, organizaciones juveniles, espacios de formación juvenil público y privado	<u>avance en la base de datos</u> 1	Realizar 1 base de datos con las diferentes agremiaciones juveniles, que contenga la diversidad de grupos, organizaciones juveniles, espacios de formación juvenil público y privado
No existe una agenda estratégica de los diferentes entes gubernamentales que permitan la eficaz participación de la juventud del municipio	<u>construcción de la agenda estratégica</u> 1	Construcción de 1 agenda estratégica que incluya a todos los entes gubernamentales y que garanticen la participación juvenil.
No existen procesos de capacitación e intervención para la prevención en consumo de SPA. Sustancias psicoactivas	<u>avance del convenio</u> 1	1 convenio en procesos de capacitación e intervención para la prevención en consumo de SPA sustancias psicoactivas
No existe estadística sobre proyectos de empresarismo direccionados por jóvenes, con sostenibilidad y rentabilidad	<u>Nº de proyectos de empresarismo creados</u> proyectos de empresarismo proyectados	Creación de 4 proyectos de empresarismo, con sostenibilidad y rentabilidad, con acompañamiento municipal,
El Consejo Municipal de Juventud no se encuentra activo.	<u>activación del consejo</u> 1	Reactivar y mantener en funcionamiento el Consejo Municipal de Juventud de Zipaquirá.
Carencia en capacitaciones a los Personeros Estudiantiles.	<u>Nº de capacitaciones realizadas</u> capacitaciones proyectadas	Realizar 24 capacitaciones a los Personeros Estudiantiles.
No se evidencia participación de los jóvenes en actividades comunales.	<u>Nº de actividades realizadas</u> actividades proyectadas	Realizar por lo menos 10 actividades dentro de las comunidades (barrios y veredas) que motiven la participación de los jóvenes,
No se ha fortalecido el día institucional de la Juventud.	<u>Institucionalizar el día de la juventud y realizarlo anualmente</u> 4	Institucionalizar y realizar anualmente el día de la juventud
En los medios de comunicación locales no hay espacios abiertos a los jóvenes.	<u>Nº espacios generados</u> Nº de espacios proyectados	Crear 3 espacios abiertos a los jóvenes en medios de comunicación de la ciudad.
No hay un espacio físico para la socialización, participación y encuentros que promuevan las nuevas tendencias culturales juveniles.	<u>creación y puesta en marcha de la Casa de la Juventud</u> 1	Creación y puesta en marcha de la Casa de la Juventud.

SUBPROGRAMA N° 03: TODOS Y TODAS (TOD@S) EN PRO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA INCLUSIÓN

Descripción: La ley 051 de 1981 mediante la cual Colombia se adhiere a la convención que elimina toda forma de discriminación contra la mujer, de igual manera el Estado promulga la ley 82 de 1983 que pretende generar mecanismos de apoyo a la mujer y el hombre cabeza de hogar así mismo la promulgación de la Ley 1257 “*se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres*”

Entendiendo la equidad como aquel proceso de igualdad de oportunidades sin distinción alguna de género, este subprograma pretende dar a la población de Zipaquirá, hombres, mujeres y comunidad LGTBI, entre los 27 y 52 años de edad, participar activamente en los procesos, planes y programas.

Concejo Municipal de Zipaquirá

Estrategias:

1. Realizar un diagnóstico que determine la vulnerabilidad de la mujer y hombre cabeza de hogar y sus necesidades e intereses.
2. Caracterizar e Identificar a la comunidad LGTBI.
3. Realizar capacitaciones acerca al marco normativo actual sobre la protección y restitución de derechos de la mujer y genero dirigidas a instituciones públicas, privadas y comunidad en general.
4. Generar acciones efectivas en las que se reúnan grupos de apoyo de las instituciones y entidades que intervienen en la atención de las personas violentadas o abusadas.
5. Realizar talleres con los hombres y mujeres cabezas de hogar comprendidos en un rango de edad de 27 a 52 años, sobre autoestima, proyecto de vida, vida sexual en pareja y equidad de género
6. Realizar enlaces con el SENA y demás Instituciones Educativas para brindar oportunidades de inserción en procesos formativos a las mujeres y género entre 27 y 52 años de edad.

Metas De Producto:

LINEA BASE	INDICADOR	META
Deficiencia del manejo e intervención en la violencia de genero	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones proyectadas}}$	20 Capacitaciones para fortalecer la capacidad de acción de quienes aplican las políticas de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género.
El municipio no cuenta con la institucionalización del día de la NO violencia contra la mujer.	$\frac{\text{Realizar el día de la NO VIOLENCIA contra la mujer}}{4}$	Institucionalización y realización del Día de la No Violencia contra la mujer (25 de Noviembre)
Existencia de 9 proyectos productivos en grupos consolidados, sin capacitación, seguimiento y evaluación	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de proyectos fortalecidos}}{\text{N}^\circ \text{ de proyectos existentes}}$	Fortalecer y mantener por lo menos 5 de los proyectos existentes.
Carencia de programas que incentiven el buen uso del tiempo libre para mujer y genero entre 27 y 52 años	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas incluidas en actividades incentiven el deporte y el buen uso del tiempo libre}}{\text{N}^\circ \text{ de personas en rango de 27 a 52 años}}$	Incluir 7560 personas en actividades que incentiven el deporte y el buen uso del tiempo libre

SUBPROGRAMA N° 04: ADULTOS Y ADULTAS (ADULT@S) MAYORES ACTIVOS Y CONSTRUYENDO BIENESTAR

Descripción: El programa de adulto mayor del municipio de Zipaquirá busca orientar y direccionar acciones en donde se eduque a la población adulta mayor frente a la restitución de sus derechos y cumplimiento de sus deberes, además de generar acciones encaminadas al envejecimiento activo y productivo, construcción de la Política Pública del municipio y la adecuada cobertura de los diferentes Programas del Ministerio de Protección Social involucrando a sus familias y a los diferentes ciclos vitales en este proceso.

Estrategias:

1. Desarrollar campañas educativas y de sensibilización hacia la comunidad en general sobre derechos y deberes de los adultos y adultas mayores.

Concejo Municipal de Zipaquirá

2. Generar espacios de encuentro donde los adultos y adultas (adult@s) mayores expresen libremente sus necesidades, problemáticas y aportes frente a la construcción de la Política Pública Municipal de Adulto Mayor.
3. Utilizar los diferentes medios de comunicación para la divulgación de los derechos y deberes y de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez
4. Dar continuidad a programas del Ministerio de Protección Social y los propuestos por la Administración Municipal con el fin de generar una mayor participación.
5. Crear un Centro día y de larga permanencia que permita la atención integral a los adultos y adultas mayores que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad
6. Generar una red interinstitucional que permita el manejo de casos de abuso y maltrato al adulto y adulta mayor.
7. Vincular a los adultos y adultas mayores en las diferentes actividades físicas, cognitivas, sensoriales, psicoeducativas, expresión corporal, productivas, lúdico recreativas, deportivas, competitivas y socioculturales.
8. Fomentar el cuidado de la salud integral, importancia de la actividad física y aprovechamientos de los tiempos libres a través de actividades educativas teóricas prácticas, lúdico-recreativas y ecológicas en articulación con el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte.
9. Descentralización de la intervención donde se garantice su adecuada vinculación en actividades terapéuticas y de esparcimiento teniendo en cuenta sus habilidades, gustos e intereses.
10. Gestionar con las entidades públicas y privadas proyectos productivos dirigidos a este grupo poblacional.

Metas De Producto:

LINEA BASE	INDICADOR	META
Carencia de conocimiento de la comunidad frente a los programas sociales que ofrecen el Ministerio de Protección Social y la Alcaldía Municipal.	$\frac{\text{Talleres realizados}}{\text{Talleres programados}}$	Realizar 20 Talleres de orientación y seguimiento sobre los diferentes programas del Ministerio de Protección Social y la Alcaldía Municipal.
Desconocimiento frente a los derechos y deberes de los adultos y adultas mayores.	$\frac{\text{Talleres realizados}}{\text{Talleres programados}}$	Realizar 20 Talleres educativos y de sensibilización hacia los adultos y adultas mayores junto con sus familias acerca de derechos y deberes.
Carencia de espacios en donde los adultos mayores se expresen libremente.	$\frac{\text{Espacios de encuentro expresivo del adulto mayor creados}}{\text{Espacios programados}}$	crear 8 espacios de encuentro donde los adultos y adultas mayores expresen libremente sus necesidades y problemáticas
Falta de eventos por medio de los cuales se divulguen los programas de adulto mayor, sus deberes y derechos.	$\frac{\text{Eventos realizados}}{\text{Eventos programados}}$	Realizar 16 eventos para la divulgación de los diferentes Programas, derechos y deberes dirigidos al Adulto mayor.
No se evidencia una ruta de manejo de casos de abuso	$\frac{\text{Red de manejo de abuso}}{1}$	1 Red interinstitucional que permita el manejo de casos de abuso y maltrato al adulto mayor
Mal aprovechamiento del tiempo libre	$\frac{\text{Actividades realizadas}}{\text{Actividades programadas}}$	Realizar 80 actividades físicas, recreativas y culturales de aprovechamiento del tiempo libre.
Carencia de proyectos productivos	$\frac{\text{Proyectos realizados}}{\text{Proyectos programados}}$	2 proyectos productivos sostenibles para los adultos mayores.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 37

Falta de seguimiento psicosocial con actividades en supervisión y asesoría técnica a los hogares geriátricos ubicados en el municipio (10)	Actividades de seguimientos realizadas Actividades de Seguimientos programadas	Realizar 40 actividades de seguimientos en supervisión y Asesoría Técnica a los Hogares Geriátricos del municipio de Zipaquirá.
Falta de asesoría gerontológica	talleres realizados talleres programadas	Realizar 12 talleres en gerontología
No existe el centro día y de larga permanencia que permita la atención integral a los adultos(as) mayores en alto grado de vulnerabilidad del municipio de Zipaquirá	Creación, construcción y puesta en marcha del Centro día y larga permanencia del adulto mayor 1	Creación, construcción y puesta en marcha de 1 Centro día y de larga permanencia

SUBPROGRAMA N° 05: TODOS Y TODAS (TOD@S) LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS

Descripción: La Ley 1448 de 10 de junio de 2011, establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, bajo los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Es responsabilidad del Municipio de Zipaquirá incluir dentro de los planes de desarrollo local acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de éstas personas, donde se pueda visualizar la situación actual, sus necesidades y proyecciones, haciéndolos participantes activos de los programas que permitan una protección integral.

Estrategias:

1. Caracterizar a las familias en condición de desplazamiento (víctimas del conflicto armado) asentadas en el Municipio de Zipaquirá.
2. Garantizar la participación de la población en condición de desplazamiento (víctimas del conflicto armado) en los diferentes programas del municipio.
3. Realizar una base de datos de las personas en condición de desplazamiento con el fin de focalizar a dicha población.
4. Sensibilizar y concientizar la comunidad en general acerca de los derechos de las personas en condición de desplazamiento (víctimas del conflicto armado) a través de campañas educativas
5. Direccionar acciones encaminadas a la reconstrucción de proyectos de vida que permitan el desarrollo integral de esta población.
6. Crear una red social cuyo objetivo sea propiciar la cultura del afecto, tolerancia y convivencia pacífica.
7. Generar espacios para la divulgación de la Ley 1448 de 2010 con el fin de una inclusión social de dicha población.
8. Gestionar con las entidades públicas y privadas municipales e intermunicipales con el fin de garantizar la inclusión laboral de las personas en situación de desplazamiento (víctimas del conflicto armado).
9. Remitir los casos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desescolarizados a la Secretaria de Educación para su Inclusión Escolar.
10. Articular con las diferentes entidades centralizadas y descentralizadas la vinculación de este grupo poblacional a los diferentes programas y proyectos de la administración.

Metas De Producto:

LINEA BASE	INDICADOR	META
No se encontró registro sobre el total de las personas en condición de víctimas del conflicto armado que participan en los programas sociales ofrecidos por el Municipio	Total de personas vinculadas a los programas sociales que ofrece el Municipio	Incluir a la totalidad de la población en condición de víctimas del conflicto armado a los programas sociales ofrecidos por el Municipio
	Total de la población en condición de víctimas del conflicto armado asentada en el Municipio	

SUBPROGRAMA N° 06: LA INCLUSIÓN EN DISCAPACIDAD UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA TODOS Y TODAS (TOD@S) LOS ZIPAQUIREÑOS CON CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DIFERENTES

Descripción: El subprograma de discapacidad del Municipio de Zipaquirá busca promover el desarrollo humano e inclusión social de las personas con capacidades y competencias diferentes a través de planes y proyectos que tiendan a potencializar sus habilidades y capacidades creando condiciones de equiparación de oportunidades con base en un modelo de rehabilitación comunitaria desde un enfoque de derechos humanos.

Estrategias:

1. Implementar, comunicar y divulgar la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) en todos los medios de comunicación y escenarios sociales.
2. Formar líderes comunitarios como agentes de cambio en Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) y gestores sociales.
3. Consolidar el Consejo Municipal de Discapacidad, donde se promueva la implementación seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para las personas con competencias y capacidades diferentes.
4. Crear, fortalecer y consolidar Redes de Apoyo.
5. Crear un sistema de identificación de la población, captación de la información y análisis de la situación de la discapacidad (competencias y capacidades diferentes).
6. Establecer un Sistema de información con perfiles ocupacionales de personas con competencias y capacidades diferentes en edad productiva para ofertar mano de obra calificada y no calificada al sector empresarial.
7. Crear unidades productivas de personas con competencias y capacidades diferentes y/o familiares, cuidadores.
8. Establecer colegios con modelos pedagógicos y prácticas educativas incluyentes a cada discapacidad (necesidades educativas especiales NEE)
9. Diseñar e implementar una ruta de acción para la identificación, canalización y seguimiento de niños y niñas con necesidades educativas transitorias o definitivas.
10. Promover el acceso adecuado de las personas con competencias y capacidades diferentes, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, los espacios recreativos y culturales, a espacios de participación social en zonas urbanas como rurales.
11. Promover el empoderamiento de las personas con competencias y capacidades diferentes, familias y/o cuidadores con base a sus deberes y derechos.

Concejo Municipal de Zipaquirá

METAS DE PRODUCTO

LINEA BASE	INDICADOR	META
No se encontraron registros sobre existencia de Estrategias RBC Rehabilitación Basada en la Comunidad para la población con competencias y capacidades diferentes	<u>Estrategia RBC implementada</u> 1	1 Estrategia (RBC) Rehabilitación Basada en la Comunidad para la población con competencias y capacidades diferentes Implementada.
No existe banco de ayudas técnicas	<u>Implementación y puesta en funcionamiento de un banco de ayudas técnicas</u> 1	1 Banco de Ayudas Técnicas Funcionando en el Municipio.
No se encontraron registros sobre existencia de una política pública de discapacidad (Comunidad para la población con competencias y capacidades diferentes)	<u>Implementación de la política pública de discapacidad</u> 1	1 Política Pública Implementada en el Municipio.
En la actualidad no se encuentra registro ni programa laboral para la población con capacidades y condiciones diferentes	<u>N° oportunidades dadas a la población con capacidades y competencias diferentes</u> Oportunidades proyectadas	Gestionar 50 oportunidades laborales para la población con capacidades y competencias diferentes en el sector productivo publico y privado

RED UNIDOS

Descripción: UNIDOS es la estrategia que busca la superación de la pobreza extrema del Gobierno Nacional que durante este cuatrenio, busca que 350 mil familias superen la pobreza extrema. Es una red que congrega a 21 entidades del Estado involucradas en la provisión de servicios sociales básicos para la población en pobreza extrema. Su énfasis es asegurar que las familias más pobres puedan acceder a los programas a los que son elegibles.

Así mismo, es el mecanismo fundamental para lograr que Colombia pueda alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) establecidos por los países en la Cumbre del Milenio, realizada por Naciones Unidas con 189 jefes de Estado en septiembre de 2000. En la "Declaración del Milenio", documento que contiene dichos objetivos, la comunidad internacional se comprometió a luchar por la erradicación de la pobreza extrema y a generar, en el plano nacional e internacional, un entorno propicio para el desarrollo.

Estrategias:

1. Fortalecer acciones para garantizar la identificación de toda la población.
2. Gestionar jornadas para lograr que todos los hombres mayores de 25 años obtengan su libreta militar. Realizar jornadas intensivas de sisbenización.
3. Desarrollar actividades que garanticen la formación para el trabajo.
4. Fortalecer programas para el adulto mayor que desarrollen estrategias para la generación de ingresos.
5. Implementar planes, programas y proyectos de generación de ingresos.
6. Desarrollar una estrategia de comunicación entre el sector privado y el sector público para la vinculación laboral.
7. Atender de manera integral a los menores de 5 años a través de Centros de Atención a Primera Infancia
8. Formar a los cuidadores de los menores de 3 años especialmente en pautas de crianza.

Concejo Municipal de Zipaquirá

9. Implementar planes y programas para garantizar la permanencia en el sistema educativo de la población: transporte escolar, alimentación escolar, consolidación de la infraestructura educativa.
10. Diseñar estrategias para incrementar la cobertura y acceso a la educación técnica, tecnológica y universitaria.
11. Desarrollar un programa contundente para eliminar el analfabetismo de la población.
12. Monitorear constantemente a la población a través de promotoras de salud: verificación de carnés, vigilancia nutricional, seguimiento a asistencia a programas de promoción y prevención de salud.
13. Realizar campañas de salud oral, visual, auditiva, mental y sexual y reproductiva.
14. Descentralizar los servicios de vacunación para los niños y niñas e incremento de jornadas.
15. Realizar actividades de promoción y prevención de cáncer de cuello uterino y mama.
16. Fortalecer programas y ayudas técnicas para discapacitados.
17. Desarrollar un programa de educación nutricional y alimentaria.
18. Impulsar huertas caseras para autoconsumo y generación de ingresos.
19. Fortalecer campañas para incrementar el consumo de leche materna.
20. Vivienda de interés social y de interés prioritario para las familias que viven en hacinamiento.
21. Mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio para las familias con propiedad sobre la tierra.
22. Apoyo para la legalización de predios.
23. Atención psicosocial para las familias Unidos.
24. Identificar y dar inicio a procesos contra el abuso sexual y violencia intrafamiliar.
25. Promoción y prevención en salud sexual y reproductiva.
26. Diseñar estrategia para mejorar la convivencia familiar y promover la resolución pacífica de conflictos.
27. Vinculación efectiva de la familia en actividades promovidas por las áreas de Cultura, Deporte, Juventud y Participación Comunitaria.
28. Diseñar estrategias para promover el ahorro familiar a través de mecanismos formales y no formales.
29. Desarrollar ruedas financieras para facilitar el acceso al crédito.
30. Generar campañas para dar a conocer las rutas institucionales para acceder a la justicia.
31. Fortalecer los diálogos con los entes de justicia y solicitar agilidad en los trámites que se encuentren pendientes para las familias Unidos.
32. Elaborar el Plan Integral Único para la Atención a Población Desplazada.

Concejo Municipal de Zipaquirá

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
No se encontraron registros sobre logros cumplidos, de las 1774 familias vinculadas a la Red Unidos	$\frac{\text{Nº de logros cumplidos}}{\text{Logros a cumplir}}$	Generar el cumplimiento promedio de los logros
Plan sectorial	$\frac{\text{Plan sectorial elaborado}}{1}$	Elaborar el plan sectorial para la superación de la pobreza extrema en el municipio
Vinculación de entidades a red UNIDOS.	$\frac{\text{Nº de entidades vinculadas a red UNIDOS}}{\text{Total entidades responsables}}$	Lograr que el la totalidad de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS

CAPITULO IV

ARTÍCULO 16.- PROGRAMA N° 4: CULTURA DE TODOS Y TODAS (TOD@S), BASE DE NUESTRA IDENTIDAD, MEMORIA Y EXPRESIÓN.

Descripción: El desarrollo del programa está orientado a implementar el sistema municipal de cultura, acorde a la constitución política y la ley de la cultura, mediante el fortaleciendo institucional que desarrolle e implemente las diferentes ofertas y servicios culturales de la ciudad, cuidado y preservación del patrimonio tangible e intangible, las tradiciones, el talento artístico y todo el sentir cultural enfocado a la construcción de identidad para el cambio.

Estrategias:

1. Adelantar procesos formativos para los ciudadanos en las escuelas de formación artística y cultural, transversal a los programas educativos formales, con óptimos índices de calidad,
2. Generar modelos pedagógicos pertinentes a las características socio antropológicas de nuestras comunidades, tomando como premisa la descentralización de los servicios.
3. Identificar y apoyar proyectos productivos que busquen posicionar bienes y servicios culturales en el mercado.
4. Formular concertadamente con las comunidades y el Consejo Municipal de Cultura, actividades de alto impacto cultural, proyectadas a la mayoría de la población
5. Suplir las necesidades básicas de asistencia social en materia cultural,
6. Recuperar espacios físicos e intangibles,
7. Promover talentos, prestando especial atención a la niñez, el adulto mayor y, a la población vulnerable con competencias y capacidades diferentes y víctimas del conflicto armado, contribuyendo a garantizar una mejor calidad de vida.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 42

Metas De Resultado

LÍNEA BASE	INDICADOR	META
En el año 2011 se beneficiaron 50.000 personas de los servicios culturales	Porcentaje de personas que participan anualmente en los servicios culturales	Aumentar en un 10% cada año la participación de la población en consumo cultural
Cobertura 2011 Escuelas de Formación 2200 beneficiarios	Porcentaje de nuevas personas Vinculadas en los procesos Escuelas de Formación	Aumentar anualmente en un 10 % de las personas a los procesos de las Escuelas de Formación.
Se utiliza solamente el 70% de la infraestructura del Centro cultural	Porcentaje de recuperación estructural, adecuación y acondicionamiento	Recuperar el 100 % de la infraestructura del Centro Cultural
Contamos con 2 Bibliotecas funcionando al 60%.	Porcentaje de optimización y funcionamiento de las Bibliotecas públicas	Mantener en funcionamiento al 90% las 2 bibliotecas

SECTOR: CULTURA

Objetivo: Formular, ejecutar y promover la consolidación del Sistema Municipal de Cultura, en torno a una institucionalidad incluyente, ofreciendo alternativas de cambio en la formación integral con calidad; promoviendo las diferentes manifestaciones artísticas, con oportunidades para la utilización del tiempo libre, estimulando el sentido de pertenencia e identidad, defendiendo el patrimonio cultural, y propiciando el gran cambio para el desarrollo integral y el progreso de la ciudad.

SUBPROGRAMA N° 01: FORMACION CULTURAL PARA TODAS Y TODOS

Descripción: El subprograma de Formación busca potencializar el talento de la comunidad impartiendo conocimientos dentro de las diferentes disciplinas del saber artístico, tales como: teatro, música, danza, artes plásticas, literatura y artes populares. El desarrollo de las distintas áreas se hace siguiendo los lineamientos curriculares pertinentes a las características de la población; estructuradas por niveles, ciclos y módulos respectivamente.

Estrategias:

1. Consolidación y fortalecimiento de las escuelas de formación artística y cultural existentes.
2. Complementación y transversalidad con la educación formal.
3. Prerrogativas de formación dirigida a comunidades vulnerables.
4. Fortalecer los programas para asistir a grupos etarios conforme a los lineamientos del orden departamental y nacional.
5. Gestionar recursos para proyectos de cofinanciación tales como el Plan Nacional de Música para la convivencia y otros programas que ofrece el Ministerio de la Cultura.

Concejo Municipal de Zipaquirá

Metas de producto

LÍNEA BASE	INDICADOR	META
2 Programas de Formación centralizados	Nº de áreas de formación en diversas disciplinas artísticas funcionando / Nº de áreas de formación proyectadas.	Funcionamiento de 6 programas de formación en las diversas disciplinas artísticas en las comunas y corregimientos del municipio.
Carencia de una escuela de formación de artes visuales.	Implementación de la escuela de formación en Artes Visuales. / 1	Una (1) Escuela en el área de Audiovisuales en funcionamiento
Cero (0) conocimiento de los Artistas en materia de gestión y emprendimiento.	Nº de talleres de capacitación para Artistas / artistas programados a capacitar.	Quince (15) Artistas capacitados en gestión y emprendimiento.

SUBPROGRAMA N° 02: DIFUSION ARTISTICA Y CULTURAL PARA TODAS Y TODOS

Descripción: El subprograma de difusión busca llevar a la comunidad tanto local como foránea, las diferentes manifestaciones artísticas como parte de los procesos formativos y de producción artística, haciendo especial énfasis en lo local, con el fin de propiciar el goce y disfrute de las bellas artes propiciando un mejor nivel de vida de la población.

Estrategias:

1. Acompañamiento de actividades lúdico recreativas en las instituciones educativas.
2. Campañas masivas de lectura para niños y jóvenes
3. Publicitar las actividades culturales en los medios

Metas de producto

LÍNEA BASE	INDICADOR	META
No hay un sistema de información artística Local	Implementación del sistema municipal de Cultura. / 1	Un (1) sistema de información artística local implementado y en operación.
Se adolece de Consejo Municipal de Cultura	Consolidación y constitución del Consejo Municipal de Cultura / 1	Un (1) Consejo Municipal de Cultura consolidado Constituido y operando.
Cero (0) empresas culturales productivas.	Nº de empresas culturales productivos en funcionamiento / 4	Cuatro (4) empresas culturales productivas en funcionamiento.
Cero (0) investigaciones de memoria e historia ancestral	proyecto de investigación histórica – ancestral publicado / 1	Publicación de un (1) Proyecto de investigación histórico - ancestral.
Participación en eventos regionales (3), nacionales (1) e internacionales (0),	Nº de eventos en los que se participa con patrocinio y / o cofinanciados / Nº eventos proyectados	Asistir a 32 eventos, regionales, nacionales e internacionales. Patrocinados y cofinanciados.
20 Eventos culturales al año	Eventos culturales realizados / eventos proyectados	Realización de 100 eventos culturales en el cuatrienio

SUBPROGRAMA N° 03: ESPACIOS FISICOS PARA LA CULTURA DE TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: El subprograma de infraestructura busca la construcción adecuación, mantenimiento y dotación de la infraestructura cultural en los diferentes espacios, permitiendo así la generación de lugares de encuentro para las comunidades y facilitando la puesta en escena de las diferentes artes con fines de observación y de formación artística.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 44

Estrategias:

1. Gestión para la consecución de recursos, equipamiento e infraestructura física.
2. Adecuación de espacios alternativos para el desarrollo de actividades culturales.

Metas de producto

LÍNEA BASE	INDICADOR	META
Existen 6 escuelas de las cuales 2 tienen buena dotación en instrumentos.	Nº de escuela dotada / dotaciones programadas	Dotación básica a 4 escuelas de programas formativos.
Contamos con un salón de 50 m2 sin equipo de luces, sonido, silletería ni aforo.	Adecuación de un salón de 50 m2/ salón adaptado y dotado como auditorio.	Salón adaptado como auditorio con un equipo de luces, sonido, silletería y aforo.
Se utiliza solamente el 70% de la infraestructura del Centro cultural, 2.800 Mts Cuadrados	Nº de metros cuadrados optimizados / metros cuadrados programados	Optimización de 600 mts cuadros en infraestructura del Centro cultural

SUBPROGRAMA N° 04: PATRIMONIO CULTURAL PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Descripción: Busca preservar todos los valores culturales, como expresión de la identidad: tradiciones, costumbres y hábitos; así como el conjunto de bienes materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico, y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.

Estrategias:

1. Crear espacios de diálogo acerca del cuidado y preservación del patrimonio tangible e intangible del municipio.
2. Generar puntos de convergencia generacional para rescatar las memorias y tradiciones.
3. Gestionar proyectos ante los entes departamentales y nacionales para la recuperación de espacios relacionados con el patrimonio arquitectónico.
4. Aunar esfuerzos con el Museo Arqueológico para el desarrollo de programas educativos que genere interés por el conocimiento de nuestra historia arqueológica.

Metas de Producto

LÍNEA BASE	INDICADOR	META
No hay Consejo Municipal de Patrimonio	Consejo Municipal de Patrimonio funcionando / 1	Un (1) Consejo de Patrimonio en funcionamiento
No hay plan de conservación y recuperación del patrimonio cultural	plan de conservación y Recuperación del patrimonio cultural funcionando / 1	Un (1) Plan de Conservación y Recuperación del patrimonio, funcionando.

SUBPROGRAMA N° 05: CULTURA INCLUYENTE PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: Este subprograma busca el fortalecimiento de políticas públicas enfocadas a la asistencia social dentro de un marco amplio, democrático y solidario, que cubija a todos los sectores de la sociedad, pero en particular a las comunidades en estado de mayor vulnerabilidad.

Concejo Municipal de Zipaquirá

Estrategias:

1. Vincular en todos los programas a población víctima del conflicto armado.
2. Generación de oportunidades a población con competencias y capacidades diferentes.

Metas de Producto

LÍNEA BASE	INDICADOR	META
No se cuenta con estadística de población víctima del conflicto armado, y con competencias y capacidades diferentes participantes de las escuelas de formación	Nº de personas víctima del conflicto armado, y con competencias y capacidades diferentes participantes en las escuelas de formación / población proyectada	Integrar a 100 personas identificadas en condición de vulnerabilidad a las diferentes escuelas de formación

SUBPROGRAMA N° 06: LECTURA Y BIBLIOTECA PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Descripción: Este subprograma está enfocado a la preservación, lectura y escritura de material literario, al fomento de hábitos de lectura a través de programas pedagógico - recreativos que dinamicen y empoderen al usuario, dentro de una política de reciprocidad permanente; de modo que involucre a la comunidad educativa y a la población en general.

Estrategias:

1. Programas institucionales de promoción de lectura.
2. Tomas Culturales a espacios públicos e itinerancia de bibliotecas.

Metas De Producto

LÍNEA BASE	INDICADOR	META
0 Publicaciones de Autores locales.	Nº de publicaciones en el cuatrienio / publicaciones programadas	Cuatro (4) publicaciones de Autores Zipaquireños en el cuatrienio.
La biblioteca Eduardo Castillo con una capacidad operativa del 50%, equivalente a 1000 usuarios anuales.	Nº personas que hacen uso de la biblioteca / Usuarios proyectados	Ampliación de cobertura en uso del servicio de biblioteca en 6.000 beneficiarios en el cuatrienio.

CAPITULO V

ARTÍCULO 17.- PROGRAMA N° 5: RECREACIÓN Y DEPORTE PARA ZIPAQUIRÁ, ACTIVA Y SALUDABLE CON TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: Se pretende con este programa contribuir al desarrollo armónico de los Zipaquireños sin distinción de sexo, raza, religión, política, condición etc, Brindar espacios y servicios en recreación y deporte con el propósito de mejorar la calidad de vida generando hábitos saludables. Para lograrlo el programa se desarrollara generando la inclusión en su totalidad y unas políticas de interinstitucionalidad aprovechando las bondades y los alcances de las demás secretarías y de las instituciones públicas y privadas que actúen de forma transversal; el programa prevé también la recuperación y modernización de los escenarios deportivos, una alianza regional, departamental y nacional buscando el afianzamiento y la retroalimentación, incluye la capacitación permanente como medio más idóneo para el mejoramiento continuo así como establecer un sistema de comunicación con él para posicionar las acciones y generar la auto sostenibilidad, el programa incluye el mercadeo de los proyectos y las acciones enmarcados en un sistema de calidad.

Concejo Municipal de Zipaquirá

Estrategias:

1. Descentralización de la acción
2. Sinergia interinstitucional
3. Comercialización
4. Capacitación continúa
5. Inclusión total
6. Comunicación
7. Sistematización
8. Calidad

Metas De Resultado

LINEA BASE	INDICADOR	META
6000 personas que participan de los programas de actividad física, de 120000 personas en el municipio equivalente al 6 %	Nº de nuevas personas beneficiadas/ 6000	Aumentar en un 60% las personas que participan de los programas de actividad física
Solamente 10 deportistas de cuatro disciplinas deportivas de las 37 programadas con posibilidad de asistir a juegos nacionales, y solamente se desarrollan en el Municipio eventos del orden nacional en la disciplina del ciclomontañismo	Nº de deportistas de alto rendimiento ranqueados / total deportistas ranqueados programados Nº de eventos realizados en el municipio / Nº de eventos programados	Aumentar en un 90% los deportistas con posibilidades a juegos nacionales 2015. Aumentar en un 100% los eventos nacionales que se realizan en el municipio.
56 escenarios deportivos recreativos de los cuales el 18% están en buen estado, en regular estado está el 45% y el 37% en mal estado, y no existe ningún bioparque.	Nº de escenarios recuperados / Nº de escenarios existentes.	Recuperar en un 22% los escenarios existentes
No existe ningún esquema de comercialización de los servicios deportivos que ofrece el IMRDZ	Recursos producto de la comercialización / presupuesto de inversión del IMRDZ	Recaudar por comercialización el 15 % del presupuesto de inversión del IMRDZ

SECTOR DEPORTE

Objetivo: Garantizar a las y los Zipaquireños sus derechos fundamentales sociales y culturales en educación, actividad física y deporte para construir una sociedad más incluyente, activa y saludable con resultados en alta competencia.

SUBPROGRAMA N° 01: RECREACION Y DEPORTE CON TODAS Y TODOS PARA ZIPAQUIRA ACTIVA Y SALUDABLE

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
No existe en ningún centro de pre natalidad los programas de actividad física	Nº de centros de pre natalidad con programas de actividad física / Nº de centro propuestos	Puesta en marcha de los programas de actividad física en tres centros de prenatalidad
Los dos centros para la primera infancia existentes no cuentan con programas de estimulación temprana	Nº de centros que cuenten con programas de estimulación temprana / Nº de centros existentes	Implantación del programa de estimulación temprana en dos centros.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 47

No se realiza el festival de desarrollo motriz en el sector preescolar	festivales realizados / N° de festivales propuestos	Realización de cuatro festivales de desarrollo motriz en la población preescolar
No se realiza festival de desarrollo físico en la básica primaria	N° de festivales propuestos / festivales realizados	Realización de cuatro festivales de desarrollo físico en la básica primaria
juegos intercolegiados con una cobertura de 1500 alumnos participantes	N° de estudiantes participantes / N° estudiantes proyectados	Realización de juegos intercolegiados con la participación de por lo menos 9000 estudiantes
No hay programa que estimule y motive a la familia en la práctica de la actividad física	Festivales realizados / Festivales propuestos	Realizar cuatro festivales de la familia que estimule y motive a la misma en la práctica de la actividad física
Existen 16 escuelas de formación deportiva en el municipio avaladas y un N° sin determinar sin este	N° escuelas avaladas / N° de avales propuestos	Avalar 35 escuelas deportivas
No hay juegos destinados para la población de la educación superior.	Juegos realizados / Juegos propuestos	Realizar 4 juegos universitarios
No hay actividades lúdico deportivas para la población Zipaquirá entre 15 y 25 años	Jornadas realizadas /Jornadas propuestas	Realizar 18 jornadas lúdico deportivas para la población entre los 15 y 25 años
No hay un programa que capacite en temas de administración y juzgamiento deportivo en el municipio.	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones ofrecidas	Realizar 24 capacitaciones en temas de administración y juzgamiento deportivo en el municipio.
No hay un cuerpo voluntariado que apoye la realización de los diferentes programas	Voluntarios capacitados / Voluntarios propuestos	Capacitar 300 voluntarios
1 juegos comunales y veredales con una cobertura de 2000 personas	N° de personas participantes / N° de personas objeto	Involucrar a 9000 personas en 4 juegos comunales.
Existe el programa ciclovia Con baja cobertura	N° de jornadas de ciclovia realizadas / N° de jornadas de ciclovia propuesta	200 jornadas de ciclovia realizadas.
Existe el programa de adulto mayor con 48 actividades	Actividades para el adulto mayor realizadas / Actividades propuestas	Realizar 60 actividades para el adulto mayor.
No hay actividad física para los funcionarios Públicos	Juegos de la función pública realizados / Juegos de la función pública propuestos	Realizar 4 juegos de la función pública.
Existe el programa de Actividad física para personas en condición de discapacidad en dos discapacidades y 24 actividades	Actividades realizadas / Actividades propuestas Discapacidades impactadas / Discapacidades propuestas a impactar	Realizar 38 actividades en cuatro discapacidades Impactar cuatro discapacidades
Existen algunas actividades recreo deportivas programadas para personas en condición de vulnerabilidad e infractoras	Juegos carcelarios realizados / Juegos carcelarios programados	Realizar 4 juegos carcelarios

SUBPROGRAMA N° 02: ZIPAQUIRA CUNA DE GRANDES CAMPEONES Y GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Descripción: En concordancia con el pasado deportivo local el programa generara acciones que faciliten a los jóvenes talentos, desarrollarse en las mejores condiciones técnicas, científicas para el entrenamiento y la competencia que el deporte moderno requiere, con el firme propósito de que los deportistas del municipio se proyecten como los mejores a nivel nacional e internacional.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 48

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
No hay un programa que permita detectar en los jóvenes las cualidades y habilidades naturales para la práctica deportiva	Nº de actividades realizadas / Nº de actividades programadas	Realizar 16 actividades de detección de talentos.
Hay 7 clubes con reconocimiento deportivo, personería jurídica, programas deportistas y actividades	Nº clubes conformados con reconocimiento/ Cantidad de clubes con reconocimiento deportivo propuestos	Conformar 32 clubes con reconocimiento deportivo y personería jurídica.
Los deportistas de Zipaquirá participaron en 24 competencias de orden departamental y nacional.	Nº competencias Departamentales y Nacionales competencias en las que participan los Zipaquireños / Nº de propuestas	Participar en 63 competencias a nivel departamental y nacional.
1 apoyo de las ciencias aplicadas	Nº de ciencias aplicadas al servicio del deportista / Nº de ciencias aplicadas propuestas	Lograr que los deportistas accedan por lo menos a 6 ciencias aplicadas al deporte.
Existen 2 disciplinas deportivas paralímpicas funcionando adecuadamente	Disciplinas deportivas paralímpicas funcionando / Disciplinas deportivas paralímpicas propuestas	Llegar a 6 disciplinas deportivas paralímpicas funcionando
No hay un programa que estimule y reconozca los logros de los deportistas destacados.	Nº de deportistas premiados y reconocidos / Deportistas programados	60 deportistas premiados y reconocidos
No hay una programa de investigación que aproveche y mejore toda la actividad del deporte	Formulación y elaboración de proyecto de investigación / 1	Por lo menos 1 proyecto de investigación publicado

SUBPROGRAMA N° 03: AUMENTEMOS, MEJOREMOS Y MODERNICEMOS NUESTROS ESPACIOS DEPORTIVOS PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Descripción: El sub programa pretende recuperar y modernizar el 60% de los escenarios ya construidos para hacerlos útiles a un costo razonable. Construir verdaderas unidades deportivas en los sitios alejados de la ciudad y la construcción de parques biosaludables al aire libre, todos dotados con implementación adecuada y con esquema administrativo que garantice su mantenimiento y su adecuada utilización.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
56 escenarios deportivos en mal estado	Nº de escenarios recuperados / Nº de escenarios propuestos	14 escenarios recuperados
Solo hay 2 unidades deportivas	Unidades deportivas construidas / Unidades propuestas	Construir 1 unidad deportiva
No existe ningún bioparque.	Bioparque construidos / Nº de Bioparques programados	Construcción de un bioparque
no existen gimnasios al aire libre	Nº de gimnasios construidos / Gimnasios propuestos	6 gimnasios al aire libre instalados
Ningún escenario deportivo cuenta con la dotación deportiva adecuada	Escenarios dotados / Escenarios propuestos para ser dotados	20 escenarios dotados técnicamente
Los escenarios deportivos presentan un deterioro importante y acelerado por no existir un esquema para su administración y mantenimiento	Esquemas puestos en funcionamiento/ Esquemas propuestos	3 esquemas de administración y mantenimiento
1 complejo deportivo y administrativo san Carlos insuficiente y en mal estado	Mts2 de construcción actual / mts2 de construcción deportiva nueva del complejo deportivo san Carlos	900 mts2 de construcción deportiva en la unidad San Carlos
Zipaquirá no tiene un escenario adecuado para la práctica moderna del atletismo	Escenario construido./ Escenario propuesto	Construcción de una pista sintética de atletismo

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 49

SUBPROGRAMA N° 04: COMERCIALIZACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPORTE DE TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: Buscar la promoción y fortalecimiento de las iniciativas de integración gremial con el sector privado para incentivar la comercialización de los servicios deportivos.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
No existe un programa de capacitación que permita escoger un modelo exitoso para comercializar los servicios del IMRDZ	Nº de capacitaciones en mercadeo deportivo realizadas/ Nº de capacitaciones en mercadeo deportivo propuestas	4 cuatro capacitaciones en mercadeo deportivo(foros)realizados
No hay un organismo legal constituido que canalice recursos privados aplicados a los deportistas de alto rendimiento en Zipaquirá	Organismos creados / Organismos propuestos	Creación de la fundación ídolos del deporte Zipaquireño
El IMRDZ no cuenta con un medio eficaz para la comunicación, divulgación y promoción de sus programas	Medios puestos en marcha / Medios propuestos	Desarrollar un medio escrito y un programa de radio.
el IMRDZ está totalmente rezagado en la tecnología como herramienta válida para hacer más eficaz su labor	Software adquiridos / Software propuestos	1 software adquirido y en funcionamiento para cada uno de los cuatro subprogramas

TITULO III

RESTABLECER LA RELACIÓN ARMÓNICA DEL SER HUMANO CON EL AMBIENTE Y SU ENTORNO

ARTÍCULO 18.- EJE TEMÁTICO N° 02: ZIQAQUIRÁ, INFRAESTRUCTURA CON ENFOQUE SOCIAL Y AMBIENTAL

Objetivo: Fortalecer el desarrollo biofísico territorial de Zipaquirá para garantizar un crecimiento sostenible de la ciudad dentro de lineamientos de urbanismo, espacio público y servicios públicos con armonía ambiental y enfoque social fomentando el respeto por las normas y el uso adecuado y eficiente de los recursos e infraestructura pública.

CAPITULO I

ARTÍCULO 19.- PROGRAMA N° 6: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: Orientado a la organización adecuada del territorio a través de un desarrollo urbanístico controlado, permitiendo el equilibrio entre las posibilidades de expansión urbana y rural sostenible articulado con los instrumentos de planificación nacional y regional.

Objetivo: Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente para generar el desarrollo organizado y sostenible de la ciudad.

Estrategias:

1. Garantizar el cumplimiento de la ley 388 de 1997 para un adecuado ordenamiento del territorio.

Concejo Municipal de Zipaquirá

2. Ser incluyentes con la comunidad permitiendo la participación de los ciudadanos y diferentes sectores en el ordenamiento de la ciudad.
3. Realizar e implementar la reformulación del Plan de Ordenamiento Vigente mediante los acuerdos 12 de 2000 y 08 de 2003.

Metas De Resultado

LINEA BASE	INDICADOR	META
Se debe realizar la reformulación al POT aprobado mediante los acuerdos 12 de 2000 y 08 de 2003.	% Avance en la reformulación del POT	POT ajustado y aprobado al 100%

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo: Garantizar el desarrollo urbanístico, ambiental y normativo que genere un desarrollo sostenible del territorio, mediante los instrumentos de planeación como ordenamiento territorial del municipio, planes parciales y especiales.

SUBPROGRAMA N° 01: SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON TODOS Y TODAS (TOD@S) PARA EL DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Descripción: Busca la creación, actualización y mantenimiento de los Sistemas de Información empleados para el desarrollo las funciones propias concernientes al Ordenamiento Territorial, así como su modernización

Objetivo: Mantener actualizada las bases de datos y sistemas de información de la ciudad para un adecuado Ordenamiento Territorial.

Estrategias:

1. Garantizar la vinculación, acceso y oportunidad al sistema de identificación de beneficiarios SISBEN, generando así mayores oportunidades para el ingreso a los diferentes programas y proyectos que ofrece el gobierno.
2. Generar una actualización dinámica de las bases de datos permitiendo así mantener la información de la ciudad actualizada y permitiendo un adecuado ordenamiento territorial.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
76.000 personas sisbenizadas en Sisben III a corte 31 de Diciembre de 2011.	Nº de personas Sisbenizadas / Total de población Sisbenizada	Aumentar en 7600 personas la población Sisbenizada
Una base de datos de estratificación, socio económica desactualizada.	Actualización de estratificación socio-económica.	Realizar la actualización socio-económica a 4000 predios estratificados.
Base catastral 2008.	Nº de predios actualizados catastralmente / Nº total de predios del Municipio	Actualización catastral 5000 predios anual.

SUBPROGRAMA N° 02: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: Busca realizar la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, así como formular e implementar planes de renovación urbana, parciales y/o especiales, con el fin de garantizar el desarrollo sostenible de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

Concejo Municipal de Zipaquirá

Objetivo: Generar y ajustar la normatividad para los diferentes sectores de la ciudad, con el fin de permitir la adecuada organización y desarrollo del territorio.

Estrategias:

1. Identificar claramente las zonas de la ciudad con falencias normativas en materia de ordenamiento territorial, con el fin de normalizarlas mediante la adopción de planes parciales, especiales o de renovación urbana generando un ordenamiento adecuado del territorio.
2. Establecer y adoptar la normatividad para la generación de asociaciones público privadas y herramientas de gestión del suelo con el fin de garantizar el desarrollo de la ciudad.
3. Fortalecimiento de la participación ciudadana de forma armónica con la autoridad encargada del ordenamiento territorial.
4. Realizar la implementación y seguimiento del Plan de Desarrollo de Zipaquirá.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
Existen los planes parciales de la Fragueta, San Juanito, Algarra y Zona de Expansión; y los planes especiales de Lagunas y Transporte. pendiente por reglamentar (zona turística, zona de expansión urbana –baja densidad y/o zona tecnológica, zona industrial agroindustrial)	Planes formulados e implementados / Planes proyectados	Formular e implementar 2 planes parciales y/o Especiales
No se cuenta con ningún plan de renovación urbana.	Plan formulado / Planes proyectados	Formular 1 plan de renovación urbana.
Se cuenta con el marco legal aprobado para el fortalecimiento financiero mediante los instrumentos de gestión suelo y convenios o contratos APP.	Nº de actos administrativos generados / Nº de actos administrativos proyectados.	Implementar 8 actos administrativos necesarios para la reglamentación de los instrumentos de gestión del suelo y convenios o contratos APP.
Formulación y adopción del plan de desarrollo de conformidad con la ley 152 de 94.	Nº de planes aprobados / Nº de planes aprobados.	Un plan de desarrollo aprobado y con garantía en su seguimiento y cumplimiento
Actualmente no se cuenta con predios adquiridos en rondas Hídricas.	Nº de predios adquiridos / Nº de predios proyectados.	Adquirir 4 predios ubicados en las rondas de fuentes hídricas.
Zipaquirá cuenta con asentamientos humanos no legalizados (reconocimiento zonas de sesión) loteo Sarmiento, la libertad, Bosques de Silecia, el Recreo (san Juanito alto), Vereda de Barandillas (Villa Rosita, Divino Niño) etc.	Nº de asentamientos humanos legalizados / Nº de asentamientos proyectados.	Realizar la legalización y reconocimiento de por lo menos cuatro (4) asentamientos humanos.
En la actualidad el CTP no cuenta con una sede	Nº de espacios adecuados / Nº de espacios programados	Adecuar y Brindar un espacio adecuado para el funcionamiento del CTP
Desde la Oficina Asesora de Planeación se ha realizado el apoyo al Consejo Territorial de Planeación.	Nº de conceptos ciudadanos emitidos / Nº de conceptos programados	Emitir cinco conceptos ciudadanos anuales desde el Concejo Territorial de Planeación

Concejo Municipal de Zipaquirá

SUBPROGRAMA N° 03: GESTIÓN DEL RIESGO CON TODOS Y TODAS (TOD@S) PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

Descripción: Tiene como objetivo la reducción o control permanente del riesgo en la sociedad, orientada a la prevención y atención de eventos a través de la coordinación del sistema de prevención y atención de emergencias de Zipaquirá, articulado los actores públicos, privados y la comunidad en general.

Objetivo: Realizar una adecuada gestión del riesgo con el fin de garantizar la salud y calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Estrategias:

1. Implementar la coordinación de la gestión del riesgo como organismo encargado de unificar los criterios y orientar los esfuerzos con el fin de prevenir y atender los desastre.
2. Efectuar la actualización del Plan Local de Emergencias y Contingencias PLEC, así como el plan de acción de Zipaquirá para la gestión del riesgo.
3. Identificar y georeferenciar claramente las zonas de riesgo de la ciudad de Zipaquirá.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
Zipaquirá cuenta con un PLEC formulado en el 2008 por lo cual se encuentra desactualizado.	Nº de Planes actualizados / Nº de planes proyectados.	Actualización de un Plan Local de Emergencias y Contingencias – PLEC
No se cuenta con el Plan de Acción Municipal para la gestión del Riesgo.	Nº de planes implementados / Nº de planes proyectados.	Formular e Implementar un Plan de Acción de Zipaquirá para la gestión del riesgo.
No se cuenta con estudios de zonificación sísmica de la ciudad.	Nº de estudios realizados / Nº de estudios proyectados.	Realización de un estudio de microzonificación sísmica para la ciudad.

CAPITULO II

ARTÍCULO 20. PROGRAMA N° 7: VIAS, ESPACIOS Y MOBILIARIO PÚBLICO PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: La ciudad de Zipaquirá tiene un crecimiento acelerado, haciendo parte del desarrollo integral de la Provincia de Sabana Centro en el departamento de Cundinamarca, influyendo en los sectores socio económicos gracias a su ubicación geográfica y su cercanía con la ciudad de Bogotá, participando de la actividad comercial, cultural y educativa entre otras, lo que la convierte en un polo regional que requiere de constantes inversiones para su modernización y ampliación de cobertura en su infraestructura para seguir siendo competitiva y productiva con obras civiles especialmente en corredores viales y espacio público garantizando una mejor accesibilidad y/o movilidad para todos y todas (tod@s) buscando realizar el control urbanístico normativo de la ciudad, generando un desarrollo organizado, dando cumplimiento a las normas urbanísticas definidas para cada sector y su armonización con el espacio público.

Objetivo: Fortalecer el desarrollo físico territorial de Zipaquirá para garantizar el crecimiento de la ciudad dentro de los lineamientos de urbanismo y espacio público con armonía ambiental y enfoque social.

Estrategias

1. Realizar un mantenimiento, adecuación y/o construcción de andenes, vías y ciclorutas, espacios de estacionamiento o parqueo vehicular que garanticen la movilidad y tránsito de todos y todas (tod@s).
2. Formular, implementar y/o ejecutar programas que desarrollen áreas de circulación peatonal, vehicular, vehículos no motorizados y áreas de parqueo, a la vez tener presente la legislación vigente para la adecuación de andenes para personas con discapacidad, infantes y adultos mayores.
3. Garantizar una movilidad y desplazamiento de forma segura, ágil y/o cómoda en los corredores viales de las personas con vehículos motorizados y no motorizados es necesario el mantenimiento, ampliación y adecuación de vías y ciclorutas del municipio de Zipaquirá

Meta de Resultado

LINEA BASE	INDICADOR	META
Del total de la malla vial urbana solamente esta pavimentada el 82%	Porcentaje Total km malla vial urbana pavimentada nueva	Llegar al 85% de la malla vial urbana en pavimento
En el desarrollo urbanístico del municipio se tienen proyectadas la apertura de corredores viales acorde con el crecimiento de la ciudad y las necesidades de la región.	Porcentaje Total km malla vial nueva urbana	Construir un 1.5 km de vías nuevas urbanas
La malla vial rural en buen estado es equivalente al 40%	Porcentaje Total km malla vial rural en buen estado	Llegar al 60% de la malla vial rural en buen estado
La malla vial rural pavimentada es del 11,4%	Porcentaje Total km malla vial rural pavimentada	Llegar al 12% de la malla vial rural en pavimento
El índice de espacio público por habitante en el municipio de Zipaquirá es igual a 0,80 m ²	Porcentaje Total m ² de espacio público ampliado	Aumentar el espacio público por habitante en un 5%

SECTOR: TRANSPORTE

Objetivo: Promover la inversión orientada a la construcción y conservación de la infraestructura de transporte del área urbana y rural del municipio.

SUBPROGRAMA N° 01: MOVILIDAD URBANA RAPIDA Y SEGURA PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: Por el desgaste y fatiga normal de materiales de acabado de cada una de las vías urbanas es necesario adelantar las actividades pertinentes de mantenimiento y/o recuperación, teniendo como precedente que los acabados de las vías urbanas se encuentran en adoquín, asfalto (concretos flexibles), concreto rígido y afirmado, es necesario el remplazo de material en mal estado por uno que cumpla las especificaciones originales de diseño para restablecer su condición de aprovechamiento y transitabilidad peatonal y/o vehicular, generando una estabilidad socio- económica.

Objetivo: Realizar la inversión en materiales y maquinaria para el mantenimiento de la infraestructura vial.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 54

Estrategias:

1. Formulación de proyectos de inversión para gestionar recursos del orden departamental y nacional.
2. Compra de material para garantizar el buen estado de la malla vial
3. Fortalecimiento del parque automotor.
4. Realizar la ejecución directa y/o tercerizada de las labores de mantenimiento.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
El desgaste propio del asfalto por el rodamiento de vehículos de diferentes características hace necesario la realización de mantenimientos periódicos tendientes al reemplazo de material por fatiga.	Total de m2 de vías reparadas / Total de m2 de vías proyectadas para reparar	Realizar el Reparar de 18.000 m2 de vías urbanas
Por la fatiga de los pavimentos rígidos causados por el rodamiento de vehículos de diferentes características se hace necesaria la realización de mantenimientos periódicos tendientes al reemplazo de material propio de las losas de concreto	Total de m2 de losas en concreto reparadas / Total de m2 de losas en concreto proyectado para reparación.	Realizar la reparación de 800 m2 de losas de concreto.
Por la fatiga de los pavimentos flexibles causados por el rodamiento de vehículos de diferentes características se hace necesaria la realización de mantenimientos periódicos tendientes al reemplazo de material propio de las vías en adoquín peatonal y/o vehicular.	Total de m2 de vías en adoquín reparadas / Total de m2 de vías en adoquín proyectado para reparación.	Realizar la reparación de 1000 m2 de vías en adoquín
De acuerdo a los mantenimientos proyectados es necesario contar con los materiales, para lo cual es importante contemplar la compra de concreto hidráulico	Concreto hidráulico comprado / Total proyectado de compra de concreto hidráulico.	Hacer la compra de 200 m3 de concreto hidráulico, para Vías nuevas
De acuerdo a los mantenimientos proyectados es necesario contar con los materiales para lo cual es importante contemplar la compra de compra de adoquín peatonal y/o vehicular	Total de adoquín comprado / Total adoquín proyectado para compra.	Hacer la compra de 1000 m2 de adoquín peatonal y/o vehicular
Por la demanda de servicios de mantenimiento de la malla vial urbana y rural del municipio es indispensable fortalecer el parque automotor para cumplir con las solicitudes radicadas.	Equipos adquiridos / Total de equipos proyectado a adquirir	Realizar la compra de 1 nuevo equipo

SUBPROGRAMA N° 02: NUEVAS VÍAS PARA TODOS Y TODAS (TOD@S) EN ZIPAQUIRA

Descripción: Para la construcción de vías en el área urbana se tendrá en cuenta el desarrollo estratégico de la ciudad con miras a la competitividad a nivel regional y de expansión local de acuerdo al desarrollo urbanístico y a los lineamientos contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Concejo Municipal de Zipaquirá

Objetivo: Mediante la gestión de recursos con otras entidades y la contratación tercerizada de proyectos desde la etapa de diseño hasta la ejecución de obras de infraestructura vial y de espacio público, se realizarán las obras necesarias para continuar con el crecimiento ordenado de la ciudad en concordancia con lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y a las políticas regionales y/o departamentales.

Estrategias:

1. Celebración de convenios con entidades del orden nacional y/o departamental con la gestión de proyectos de gran impacto que promuevan el desarrollo socioeconómico a nivel regional.
2. La evaluación de las necesidades presentadas por las comunidades con miras a la formulación y contratación de proyectos de desarrollo vial.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
En la actualidad se encuentran tres proyectos de desarrollo vial radicados ante el ICCU en el año 2011, para gestionar asignación de recursos y ejecución en la siguiente vigencia.	Total de proyectos presentados / Total de proyectos propuestos	Realizar la presentación 10 proyectos de desarrollo vial para la gestión de recursos ante entidades del orden Nacional y Departamental
Se tiene proyectado una ampliación urbanística como eje principal la calle 6 entre carreras 20 y 36	Total de estudios realizados / Total de estudios proyectados	Realizar 3 estudios de factibilidad para desarrollo vial urbano
No existe en la actualidad planes ni proyectos de contratación de vías nuevas y que por la inversión de tiempo requerido para su ejecución no es viable ejecutarlos con personal de la administración.	Total de km de vías contratadas / Total de km de vías para contratar proyectadas	Hacer la contratación de proyectos de desarrollo vial por 2 km

SUBPROGRAMA N° 03: COMUNICACIÓN INTERVEREDAL PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Descripción: Por la topografía propia de la región y el material de afirmado que siempre está expuesto a los factores climáticos como es el caso de los fuertes inviernos, haciendo que el tránsito normal se vea afectado por la dificultad en la movilidad donde se pone en riesgo la integridad física de quienes utilizan estos corredores viales ya sea de forma peatonal o vehicular. A la vez se ven afectados los intereses socioeconómicos por las actividades que se desarrollan en estos sectores.

Objetivo: Conservar en buen estado las vías y la conformación de las cunetas para el manejo de aguas de escorrentía superficiales para la estabilidad y duración de las vías.

Estrategia:

1. Formulación de proyectos, compra de material, fortalecimiento del parque automotor, ejecución directa y/o tercerizada de las labores de mantenimiento.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
El deterioro de la malla vial rural por la topografía y los agentes climáticos como el invierno prolongado hace necesario la realización de mantenimientos periódicos tendientes al reemplazo de material de acabado.	Total de km de mantenimiento de vías rurales / Total de km de vías rurales proyectadas para mantenimiento	Realizar el mantenimiento de 194 km de vías rurales

Concejo Municipal de Zipaquirá

De acuerdo a los mantenimientos proyectados es necesario contar con los materiales necesarios, para lo cual es importante contemplar la compra de material de cantera	Recebo comprado / Total proyectado de compra de recebo.	Hacer la compra de 20.000 m3 de recebo
El deterioro de la malla vial rural por la topografía y los agentes climáticos como el invierno prolongado hace necesario la realización de obras de arte para la estabilidad de las vías.	Total de obras de arte construidas / Total de obras de arte proyectadas	Realizar la construcción de 50 obras de arte (alcantarillas, descoles)
El deterioro de la malla vial rural por la topografía y los agentes climáticos como el invierno prolongado hace necesario la realización de obras de arte para la estabilidad de las vías.	Total de metros de obras de arte construidas / Total de metros de obras de arte proyectadas	Realizar la construcción de 500 metros en obras de arte (cunetas y bordillos en concreto)

SECTOR: EQUIPAMIENTO

Objetivo: Promover la construcción y recuperación de los espacios públicos con obras de mantenimiento, y eliminación de barreras peatonales y objetos diferentes al mobiliario urbano.

SUBPROGRAMA N° 04: MOBILIARIO Y ESPACIO PÚBLICO URBANO Y RURAL INCLUYENTE PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: En el municipio de Zipaquirá existen elementos constitutivos del espacio público naturales o construidos tales como: andenes, zonas verdes, vías peatonales, separadores, parques, alamedas, espacios deportivos y de recreación cuales demandan mantenimiento, a la vez el crecimiento continuo de la ciudad conlleva a la proyección de más espacios para mejorar el bienestar social y calidad de vida, manteniendo un entorno paisajístico con la combinación de desarrollo urbanístico y ambiental.

Objetivo Ejercer el control y mantenimiento de los espacios públicos con el fin de mejorar el bienestar de la comunidad.

Estrategia:

1. Promover la construcción, preservación y recuperación de los espacios públicos con obras de mantenimiento, y eliminación de barreras peatonales y objetos diferentes al mobiliario urbano.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
En el municipio de Zipaquirá existen 500 elementos que obstaculizan el tránsito libre y la movilidad peatonal	Barreras eliminadas / Total de barreras proyectadas a eliminar	Eliminación de 400 barreras peatonales y objetos diferentes al mobiliario urbano.
En la actualidad el municipio cuenta con 100.000 m2 de espacio público.	Metros cuadrados de espacio público recuperado / M2 de espacio público proyectado	Recuperación y mantenimiento de 3000 m2 de espacio público
En el espacio público se cuenta con un inventario de 200 UND de mobiliario público.	Unidades recuperadas de mobiliario público / Unidades proyectadas de mobiliario público a recuperar.	Recuperación y mantenimiento de 100 UND de mobiliario público

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 57

SUBPROGRAMA N° 05: CONTROL URBANÍSTICO Y NORMATIVO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL DESARROLLO URBANO PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: Busca realizar el control urbanístico normativo de la ciudad, generando un desarrollo organizado, dando cumplimiento a las normas urbanísticas definidas para cada sector y su armonización con el espacio público.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
Se cuenta con el marco legal ley 388 del 97, POT, planes parciales y/o especiales así como demás decretos reglamentarios.	Procesos fallados/ Procesos abiertos.	Fallar 250 procesos de los que se encuentran en curso.
En promedio se radican 700 solicitudes en la oficina de planeación para proyectos de obra nueva, ampliaciones y reconocimientos.	Nº de visitas programadas / Nº de visitas realizadas.	Realizar la inspección y seguimiento del 95% de las obras realizadas en la ciudad.
Actualmente se cuenta con la normatividad y el control en el licenciamiento de construcción.	Nº de proyectos ajustados / Nº de proyectos aprobados	Disminuir el 50 % las barreras arquitectónicas en los nuevos proyectos de espacio público para la inclusión.
El cumplimiento de las normas urbanísticas de la ciudad contempladas en el POT son: 288 licencias de obras nuevas, 37 subdivisiones, 88 modificaciones y ampliaciones y 91 propiedades horizontales para un total de 504 y se abrieron 53 procesos por incumplimiento a la norma urbanística cuyo porcentaje de incumplimiento es del 10.51%	Nº total de procesos abiertos por incumplimiento a las normas urbanísticas / Total de licencias otorgadas	Disminuir el índice de incumplimiento de normas urbanísticas en un 2%

CAPITULO III

ARTÍCULO 21.- PROGRAMA N° 8: VIVIENDA CON CALIDAD Y DIGNIDAD PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: Zipaquirá cuenta con el acuerdo 05 de 2011, por medio de la cual se define la Política Pública de Hábitat y Vivienda de Interés Social, dictando los lineamientos tendientes a orientar las directrices y planteamiento programático que permita el cumplimiento de las metas propuestas a corto, mediano largo plazo, para lograr la vivienda con calidad para todos y todas (tod@s).

El sector de vivienda del Municipio de Zipaquirá se visualiza en cinco (5) aspectos fundamentales, el primero de ellos y más importante el de mejorar las condiciones básicas de habitabilidad de las viviendas tanto en la zona rural como urbana. En segundo lugar, fomentar la construcción de vivienda en lote propio bajo el principio de auto-construcción. Además de generar proyectos para la reubicación de hogares asentados en zonas de alto riesgo determinado o damnificados por fenómenos naturales. Así mismo, promover la generación de proyectos de Vivienda Nueva encaminados a suplir el déficit habitacional de los hogares residentes en el Municipio; por último, se encuentra la gestión e implementación de procesos de legalización de asentamientos humanos; con un enfoque de acompañamiento y seguimiento social para los beneficiarios.

Concejo Municipal de Zipaquirá

Estrategias:

1. Focalizar hogares originarios de Zipaquirá que no cuentan con las condiciones básicas de habitabilidad.
2. Clasificar necesidades de mejoramiento de vivienda.
3. Subsidiar hogares para mejoramiento de vivienda.
4. Focalizar hogares que poseen lotes sin ningún tipo de construcción.
5. Otorgar subsidios para construcción de vivienda con las condiciones básicas de habitabilidad en lotes propios.
6. Fomentar la auto-construcción.
7. Revisar el plan de ordenamiento territorial en cuanto a las zonas de alto riesgo.
8. Focalizar hogares en zona de alto riesgo y/o damnificados por fenómenos naturales.
9. Formular proyectos de reubicación.
10. Controlar la construcción en zonas de alto riesgo.
11. Llevar un censo con la población afectada.
12. Incentivar la realización de proyectos de vivienda nueva, que incluya a Zipaquireños focalizados previamente.

Metas De Resultado

Línea base	Indicador	Meta
El 35% de las viviendas de Zipaquirá no tienen las condiciones dignas mínimas de habitabilidad	Porcentaje de nuevas viviendas dignas	Aumentar en un 4% las viviendas con condiciones dignas mínimas de habitabilidad.
Lotes propios viabilizados para construcción de vivienda digna.	porcentaje viviendas construidas	Aumentar en un 15% la construcción en lote propio debidamente viabilizado.
Existen 70 hogares en zona de alto riesgo determinado y/o por fenómeno natural.	Porcentaje de hogares reubicados	Reducir en un 40 % los hogares ubicados en zona de alto riesgo determinado y/o por fenómeno natural.
El 48% de los hogares requieren solución de vivienda nueva.	porcentaje viviendas nuevas	Aumentar un 5% la propiedad de vivienda nueva de los habitantes.

SECTOR: VIVIENDA

Objetivo: Formular programas que reduzcan el porcentaje de las viviendas sin las condiciones mínimas de habitabilidad con enfoque social.

SUBPROGRAMA N° 01: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Descripción: Generar un proyecto de mejoramiento de vivienda en pro de las condiciones mínimas de habitabilidad en la zona rural y urbana del Municipio de Zipaquirá realizando acompañamiento psicosocial.

Metas de Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
Carencia de programas de mejoramiento de vivienda.	Nº viviendas mejoradas / Nº de vivienda proyectadas.	150 viviendas mejoran sus condiciones de habitabilidad.
Falta de intervención psicosocial en procesos de mejoramiento de vivienda.	Nº de familias intervenidas/ Nº total de familias beneficiarias	150 familias intervenidas en el proceso.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 59

SUBPROGRAMA N° 02: CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO

Objetivo: Formular, ejecutar y fomentar la construcción de vivienda en lote propio bajo el principio de Auto-Construcción en el Municipio de Zipaquirá generando acompañamiento e intervención psicosocial a los hogares beneficiados.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
Lotes viabilizados sin construcciones habitables.	Nº de construcciones en lote propio / Nº de construcciones proyectadas	70 Hogares construyen en lote de su propiedad.
No hay acompañamiento ni intervención psicosocial a los hogares beneficiados.	Nº de hogares intervenidos / Nº total de familias beneficiarias	70 hogares intervenidos y acompañados psicosocialmente,

SUBPROGRAMA N° 03: REUBICACION

OBJETIVO: Controlar el desarrollo de vivienda en áreas de amenaza y zonas de alto riesgo determinado de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, 0 damnificados por fenómenos naturales, generando, formulando y ejecutando programas de reubicación de asentamientos establecidos realizando una intervención psicosocial.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
Existen 70 hogares en zona de alto riesgo determinado y damnificados por fenómenos naturales. Según último censo realizado	Nº de hogares reubicados / Nº hogares en zona de alto riesgo y/o damnificados por fenómenos naturales	30 hogares reubicados
No intervención psicosocial a hogares reubicados.	Nº de hogares intervenidos / Nº total de hogares reubicados	30 hogares intervenidos

SUBPROGRAMA N° 04: VIVIENDA NUEVA

Objetivo: Promover y viabilizar proyectos de vivienda nueva en áreas adecuadas logrando una efectiva articulación con los sistemas de movilidad y espacio público encaminados a suplir el déficit habitacional de los hogares residentes en el Municipio de Zipaquirá.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
Existe déficit de vivienda de interés social y/o prioritario en el Municipio	Nº de familias beneficiadas con proyectos realizados / Nº total de familias que requieren vivienda de interés social y/o prioritario	100 hogares beneficiados con proyectos de Vivienda de Interés Social y/o prioritario

CAPITULO IV

ARTÍCULO 22.- PROGRAMA N° 9: MEDIO AMBIENTE CON DESARROLLO SOSTENIBLE PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: Garantizar el cumplimiento de los objetivos del milenio incorporando los principios de desarrollo sostenible en los planes, programas y proyectos que se adelanten desde lo local para el fortalecimiento regional, para reducir la pérdida de los recursos naturales.

Concejo Municipal de Zipaquirá

Metas de Resultado

LINEA BASE	INDICADOR	META
12.000 habitantes se han beneficiado directamente de los programas ambientales	Porcentaje de población beneficiada directamente con programas ambientales	Beneficiar directamente al 24% de los habitantes, con proyectos y programas ambientales
Plan de Acción Ambiental formulado para el cuatrienio 2008 – 2011 por el Comité SIGAM-CIDEA.	% del plan de acción ambiental formulado e implementado por el Comité SIGAM-CIDEA	Ejecutar e Implementar el Plan de Acción Ambiental en un 80% de las acciones.

SECTOR: MEDIOAMBIENTE

Objetivo: Avanzar en la gestión ambiental del Municipio de Zipaquirá articulando políticas Nacionales, Departamentales, Regionales y Locales para la recuperación, restauración y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente para garantizar a todos y todas (TOD@S) el derecho a gozar de un ambiente sano, protegido y armónico con miras a la construcción social sostenible mediante la aplicación de herramientas de planeación, técnicas, económicas, financieras y administrativas como proceso de mejoramiento continuo.

SUBPROGRAMA N° 01: GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE TODOS Y TODAS (TOD@S)

Estrategias:

1. Generar cambios en el manejo inadecuado de los recursos naturales no renovables y la presión generada sobre el medioambiente para una adecuada gestión ambiental municipal.
2. Mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras para el desarrollo integral del ser humano a través de la conservación del medio ambiente.
3. Promover y consolidar la estructura ecológica Municipal como un sistema de áreas verdes que incluya arbolado urbano, parque recreacionales y elementos constitutivos del espacio público.
4. Divulgar información relacionada con la calidad del aire y emisiones atmosféricas mejorando la calidad de habita y ecosistemas urbanos.

Metas de Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
Se realizó mantenimiento y reposición de material a uno (1) de los 5 ejes ambientales urbanos.	Nº de ejes con mantenimiento y reposición de material / Nº de ejes urbanos existentes	Realizar mantenimiento y reposición de material mínimo a dos ejes ambientales urbanos.
800 habitantes capacitados en el tema de calidad del aire y emisiones atmosféricas.	Nº habitantes capacitados en el tema de calidad del aire y emisiones atmosféricas / Nº de habitantes propuesto	Capacitar a 3.000 habitantes en el tema de calidad del aire y emisiones atmosféricas

SUBPROGRAMA N° 02. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GARANTIA DE UN AMBIENTE SANO PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 61

Estrategia:

1. Realizar el seguimiento al manejo, transporte y disposición adecuado de los residuos sólidos para la protección del medio ambiente, a través de los planes de gestión integral de residuos sólidos, convencionales, especiales y peligrosos.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
No existe una política integral de seguimiento para el manejo de los residuos sólidos que se generan.	1 Política integral para el seguimiento del manejo de los residuos sólidos que se generan formulada / 1	1 Política integral para el seguimiento al manejo de los residuos sólidos que se generan formulada.

SUBPROGRAMA N° 03: TODOS Y TODAS (TOD@S) COMPROMETIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Estrategia:

1. Identificar los riesgos a los que está expuesto el entorno natural especialmente los producidos por fenómenos naturales a fin de prevenir y/o controlar situaciones de emergencia; a través de la implementación de los protocolos y planes diseñados para tal fin.
2. Generar herramientas para afrontar y buscar adaptación humana a los efectos adversos del cambio climático y los fenómenos extremos.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
Existen dos protocolos para la atención de emergencias relacionadas con el medio ambiente.	Nº de protocolos para la atención de emergencias relacionadas con el medio ambiente formulados / Nº de riesgos identificados	Formular los protocolos para la atención de emergencias relacionadas con el medioambiente, para los riesgos identificados.
No hay una estadística de población beneficiada en proyectos para la adaptación al cambio climático.	Nº talleres realizados sobre adaptación al cambio climático / Nº de talleres programados sobre adaptación al cambio climático	Realizar 20 talleres anuales con la comunidad para la adaptación al cambio climático

SUBPROGRAMA N° 04: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CON TODOS Y TODAS (TOD@S)

Estrategias:

1. Incentivar en la comunidad cambios de hábitos y prácticas que afectan el entorno, orientados a generar conductas amigables y armónicas con el medioambiente.
2. Garantizar mecanismos de participación comunitaria en la gestión ambiental municipal fortaleciendo los espacios creados para tal fin.
3. Promover y consolidar la política Nacional de educación ambiental (PRAES)

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
Se beneficio a 9.000 habitantes con programas de Educación Ambiental.	Nº total de beneficiados con programas de educación ambiental / Nº total habitantes	Beneficiar a 12.000 habitantes con programas de Educación Ambiental

CAPITULO V

ARTÍCULO 23.- PROGRAMA N° 10: RESERVA DE PÁRAMO DE GUERRERO COMO SISTEMA ESTRATÉGICO AMBIENTAL POR EL FUTURO DE TODOS Y TODAS (TOD@S).

Estrategias:

1. Asegurar la oferta hídrica para los distintos usos como recurso fundamental y limitado, a través del fortalecimiento a las acciones de preservación y restauración de ecosistemas estratégicos como el Páramo de Guerrero, ríos, quebradas, humedales y nacimientos de agua para la sostenibilidad del desarrollo económico regional.
2. Aprovechar sosteniblemente la biodiversidad y servicios ambientales que el páramo de Guerrero ofrece a nivel de sus comunidades bióticas, especies, paisajes, modos de vida e investigación.

Metas de Resultado

LINEA BASE	INDICADOR	META
Actualmente, de las 2.557 hectáreas del municipio en zona de protección ambiental; 511.4 se encuentran sin procesos de restauración.	Nº hectáreas restauradas / 511.4 Hectáreas	10% de hectáreas restauradas.

SECTOR: MEDIOAMBIENTE

Objetivo: Avanzar en la gestión ambiental del Municipio de Zipaquirá articulando políticas nacionales, departamentales, regionales y locales para la recuperación, restauración y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente para garantizar a todos y todas el derecho a gozar de un ambiente sano, protegido y armónico con miras a la construcción social sostenible mediante la aplicación de herramientas de planeación, técnicas, económicas, financieras y administrativas como proceso de mejoramiento continuo.

SUBPROGRAMA N° 01: BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE ZIPAQUIRA PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Estrategias:

1. Implementar acciones para la preservación y restauración de los ecosistemas estratégicos, las áreas protegidas y la biodiversidad existente en el Municipio de Zipaquirá identificando su estado actual;
2. Promover el desarrollo eco turístico con criterios de conservación,
3. Educación ambiental para el control del tráfico ilegal de flora y fauna, además, de estimular en todos y todas (TOD@S) las conservaciones por los bosques naturales consolidando la estructura ecológica principal del territorio.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 63

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
El municipio cuenta con 2.557 hectáreas adquiridas en la zona de reserva	Nº de hectáreas adquiridas / Nº de hectáreas programadas	Aumentar en 80 hectáreas la zona de reserva
Se han plantado en zona de páramo 42.000 plántulas.	Nº plántulas plantadas / Nº de plántulas programadas	Plantar 82.000 nuevas plántulas nativas en la zona de páramo
Se han instalado 1.400 metros de cerca para alindramiento en predios de reserva.	Nº metros instalados / Nº de metros programados	Alindrar (cercar) con 2400m lineales los predios de reserva

SUBPROGRAMA N° 02: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO PARA EL FUTURO DE TODOS Y TODAS (TOD@S).

Estrategias:

1. Formular acciones para la conservación y el uso eficiente del agua, garantizando la protección de la cuenca del río Bogotá y las sub-cuencas existentes en el Municipio de Zipaquirá;
2. Ejecutar actividades para la conservación, mantenimiento de las rondas y zonas de amortiguamiento de impacto hídrico;
3. Vigilar la adecuada disposición de los residuos líquidos a través de la implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos.

Metas de Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
No se cuenta con instrumentos municipales de medición para el seguimiento a la ejecución del POMCA río Bogotá.	1 Instrumento de medición formulado e implementado / 1	Formular e implementar un instrumento de medición para el seguimiento a la ejecución del POMCA río Bogotá
Revisión del documento técnico del (PSMV) Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la Autoridad Ambiental –CAR a la Empresa prestadora del servicio.	Nº de seguimientos ejecutado / Nº programado	Realizar seguimiento semestral a la implementación del PSMV por parte de la empresa prestadora del servicio

SUBPROGRAMA N° 03: MANEJO AMBIENTAL DEL SECTOR AGROPECUARIO Y MINERO PARA BIENESTAR DE TODOS Y TODAS (TOD@S)

Estrategias:

1. Realizar el seguimiento al adecuado manejo de los impactos ambientales producto de la actividad minera y agropecuaria en pro del bienestar de las comunidades, la conservación del suelo y el entorno, controlando su localización y legalización,
2. Implementar planes de manejo ambiental, prácticas de conservación de aguas y suelos, y la inclusión de tecnologías más limpias.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 64

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
Hay 22 minas según el censo minero del sector para Zipaquirá.	Nº de minas con seguimiento / Nº de minas existentes	Realizar seguimiento a las 22 minas existentes en Zipaquirá.
No hay Planes de Manejo Ambiental (PMA) que minimicen los impactos generados por el sector agropecuario.	Nº PMA formulados / Nº PMA programados	Formular los PMA necesarios que minimicen los impactos generados para el sector agropecuario rural.
No se han elaborado proyectos en mecanismos de desarrollo limpio por parte del municipio.	Nº de proyectos formulados / Nº de proyectos programados.	Formular 2 proyectos en mecanismos de desarrollo limpio

CAPITULO VI

ARTÍCULO 24.- PROGRAMA N° 11: EMPRESAS PÚBLICAS MODERNAS, EFICIENTES Y RENTABLES (EAAAZ – FRIGORÍFICO ZIPAQUIRÁ – SEM CATEDRAL DE SAL) PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: Con este programa la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo E.S.P. adelantará proyectos y acciones encaminadas a la atención de las necesidades de servicios públicos de la comunidad Zipaquireña, alineados con las políticas públicas y la normatividad vigente, cumpliendo los objetivos planteados en el programa del desarrollo del milenio de la ONU, consensuados sobre el avance humano integral y el adelanto sostenible de la región.

Metas De Resultado

LINEA BASE	INDICADOR	META
0% de socialización del Plan Maestro de Acueducto dentro de la EAAAZ	Porcentaje de funcionarios que conocen el PMA	Validar y socializar el plan maestro de acueducto al 100% con los funcionarios de la EAAAZ
0% de proyectos ejecutados del Plan Maestro de Acueducto (PMA)	Porcentaje de proyectos implementados del PMA	Implementar el 10% de proyectos del plan maestro de acueducto
38% de la ejecución de proyectos de Plan Maestro de Alcantarillado (PMA)	Porcentaje de proyectos ejecutados del PMA	Continuar con las obras priorizadas dentro del plan maestro de alcantarillado hasta por lo menos un 40%
50% de actividades ejecutadas en el PGIRS	Nº de actividades ejecutadas del PGIRS	Continuar con la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para alcanzar un 80%
38% de indicadores de gestión con cumplimiento de metas	Porcentaje de indicadores con cumplimiento de meta esperada	Fortalecer todas las áreas organizacionales de la Empresa para mejorar los indicadores de gestión en un 80%
100% de calidad del agua	Porcentaje Márgenes deficitarios de calidad	Lograr el 100% de estándar de calidad del agua
46% En la implementación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV	(Nº de actividades ejecutadas en el PSMV / Total de actividades del PSMV) * 100	Llegar al 60% en la implementación del PSMV
10% de la población rural con la totalidad de servicios básicos	(Nº de habitantes con servicios básicos / Total de habitantes en la zona rural) * 100	Garantizar la prestación total de servicios básicos en la zona rural a un 20% de la población

Concejo Municipal de Zipaquirá

Objetivo (EAAAZ ESP): Fortalecer la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de Zipaquirá a través de la prestación óptima de sus servicios públicos en acueducto y saneamiento básico, garantizando continuidad y cobertura con enfoque social y sostenimiento ambiental.

Estrategia:

1. Fortalecer y optimizar la estructura organizacional (administrativa, comercial y operativa) que permita garantizar la prestación de los servicios básicos domiciliarios con altos estándares de calidad, manejo eficiente de sus recursos, responsabilidad social empresarial y sostenibilidad ambiental.

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (ALCANTARILLADO Y ASEO)

Objetivo: Garantizar a la comunidad Zipaquireña el suministro de agua potable con los estándares de calidad exigidos, la gestión integral del saneamiento básico y el tratamiento adecuado de los residuos sólidos, por medio de programas y proyectos consecuentes con las necesidades sentidas de todos y todas (tod@s) los habitantes de la Ciudad de Zipaquirá.

Estrategias:

1. Adoptar y socializar el Plan Maestro de Acueducto a los actores internos y externos de la Empresa y el Municipio de Zipaquirá.
2. Identificar, priorizar, diseñar y gestionar la consecución de recursos ante entidades Gubernamentales, proyectos que permitan garantizar cobertura, continuidad y calidad en el suministro de agua potable a todos los habitantes de la Ciudad.
3. Desarrollar, ejecutar e implementar los proyectos viabilizados y aprobados por las Entidades Gubernamentales del plan maestro de acueducto.
4. Ampliación de canales de aducción, optimización de las PTAP (planta de tratamiento de agua potable) y sectorización de redes para garantizar la cobertura, calidad, continuidad del servicio y reducción del índice de agua no contabilizada.
5. Revisar e identificar proyectos prioritarios del Plan Maestro de Alcantarillado.
6. Gestionar recursos ante entidades Gubernamentales, proyectos que permitan garantizar la atención oportuna y eficiente de los servicios de alcantarillado a los usuarios del Municipio.
7. Continuar con la ejecución de los proyectos viabilizados y que se encuentran en curso en la Ciudad (Colector Salinas, Colector e Interceptor Barandillas, etc).
8. Identificar, priorizar, diseñar y gestionar la consecución de recursos ante entidades Gubernamentales proyectos de alcantarillado de acuerdo con al plan maestro.
9. Continuar con la ejecución del PGIRS para garantizar un manejo adecuado de los residuos sólidos en la Ciudad.
10. Adelantar convenios y contratos con actores especializados del manejo de residuos (orgánicos y reciclables) para disminuir el nivel de residuos a disposición final al relleno sanitario.
11. Optimizar la zona de descargue temporal para garantizar un adecuado manejo en la transferencia de residuos sólidos que permita el cumplimiento de la normatividad ambiental.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 66

SUBPROGRAMA N° 01: AGUA POTABLE CON CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: Brindar soluciones oportunas asegurando el suministro de agua potable con calidad para todos y todas (tod@s) los Zipaquireños.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
cobertura urbana del servicio de acueducto a 24.600 usuarios	N° de usuarios beneficiados/ N° de usuarios total	Mantener el 99,67% de la cobertura urbana del servicio de acueducto
99% de continuidad del servicio de agua potable equivalente a 23.7 horas diarias	horas de suspensión / 24	Mantener la prestación del servicio de agua potable en un 99% equivalente a 23.7 horas diarias
100% de calidad del agua	N° análisis que cumplen los estándares / N° de análisis proyectado	Realizar 950 análisis de laboratorio que cumplan con los estándares de calidad
5.9 Kms construidos de red de acueducto	Kms de red construidos / Kms programados	Construir 3 Kms de redes de acueducto
220 l/s Capacidad actual de aducción	capacidad ampliada de aducción / capacidad total de aducción	Llegar hasta una capacidad de 525 l/s
220 l/s Capacidad actual de tratamiento	capacidad ampliada de planta / capacidad total de planta	Llegar hasta una capacidad de 525 l/s
5.8 Kms de reposición de redes de acueducto	Kms de redes rehabilitadas/ Total de redes programada	Reponer 2.2 Kms de red de acueducto
0 Tanques impermeabilizados	Tanques Impermeabilizados / Total tanques programados	Impermeabilizar 3 tanques
No se cuenta con suficientes Equipos para el control del agua potable y detección de perdidas y fugas	Equipos adquiridos / Total de equipos a adquirir	Adquirir y poner en funcionamiento 5 equipos para el control de agua y detección de perdidas y fugas

SUBPROGRAMA N° 02: SANEAMIENTO BASICO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Descripción: Brindar soluciones técnicas y oportunas para el aseguramiento de los vertimientos pluviales y residuales y en la recolección y disposición de residuos sólidos, contribuyendo a la descontaminación del Río Bogotá y garantizando continuidad y cobertura en la prestación de estos servicios.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
6 Colectores existentes de aguas residuales	Diseño y construcción de colectores / Total colectores programados	Diseñar y construir 2 colectores de aguas residuales
24.520 usuarios con servicio de alcantarillado	N° de usuarios con cobertura / N° de usuarios total	Mantener la cobertura en alcantarillado con los nuevos usuarios registrados
4.7 Km Rehabilitados en redes de alcantarillado	Kms de redes rehabilitadas / Total de redes de alcantarillado	Rehabilitar 1.3 Km de redes

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 67

Existen 7 Vehículos para saneamiento básico	Nuevos vehículos adquirido / Vehículos proyectados	Adquirir dos vehículos para saneamiento básico
350 Mts2 construidos de obra en la zona de transferencia	Nuevos m2 construidos / Total de m2 construidos	Llegar hasta 500 mts2 construidos en la zona de transferencia
0 Diseños de una zona para tratamiento de residuos orgánicos	Diseño de zona de tratamiento de residuos orgánicos/ 1	Aprobación del diseño e implementación de la zona de residuos orgánicos
Mensualmente se da una disposición final diferente al relleno sanitario (material orgánico y reciclaje) a 50 toneladas de residuos sólidos por mes	Toneladas con disposición diferente al relleno sanitario / Total de toneladas proyectadas	Aumentar a 100 toneladas mes al finalizar el cuatrenio
22 barrios con cobertura del programa SIREZ	Nº de nuevos barrios con SIREZ / Total de barrios	Implementar en 40 nuevos barrios el programa SIREZ
para el mantenimiento de parques y zonas verdes se han celebrado convenios con la administración central	Convenios suscritos / Convenios programados	Suscribir 4 Convenios para el mantenimiento de parques y zonas verdes

SUBPROGRAMA N° 03: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS BASICOS PARA TODOS Y TODAS (TOD@S) EN EL SECTOR RURAL

Descripción: Desarrollar las estrategias necesarias para fortalecer los servicios básicos de acueducto y alcantarillado, y el buen manejo de los residuos sólidos en las veredas y en los sectores de incidencia rural del Municipio de Zipaquirá buscando ampliar la cobertura rural de servicios públicos básicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales del Municipio de Zipaquirá

Estrategias:

1. Promover y fomentar la conformación de juntas veredales de servicios básicos que orientes programas y proyectos de saneamiento básico en la zona rural en coordinación con la EAAAZ ESP y el Municipio.
2. Celebrar convenios interadministrativos con el Municipio y las Juntas Veredales Locales, con el fin de ampliar la cobertura de los servicios básicos con calidad.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
9 sistemas de acueductos veredales	Sistemas de acueducto veredales construidos / Sistemas proyectados	Construir seis (6) sistemas de acueducto veredales
0 PTAR sector rural	Nº de PTAR´s construidas / Total proyectadas	Construcción y puesta en funcionamiento de 2 PTAR´s en el sector rural
No existen convenios celebrados con las Juntas de acueducto Veredal	Nº de convenios suscritos / Convenios proyectados	Celebrar 9 convenios de asesoría, capacitación y acompañamiento para la administración y/o racionalización de acueductos veredales
42 pozos sépticos y baterías sanitarias construidas	Pozos sépticos y baterías sanitarias construidas y/o con mantenimiento / Total proyectadas	Construir y mantener hasta 55 pozos sépticos y/o baterías sanitarias
4 Comunidades rurales capacitadas en manejo de residuos sólidos	Nº capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas	Capacitar 5 comunidades rurales en el manejo de residuos solidos

Concejo Municipal de Zipaquirá

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo: Implementar programas y proyectos para el mejoramiento continuo, garantizando de esta manera la satisfacción al usuario, la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos de desarrollo administrativo, financiero, técnico y de gestión comercial.

Estrategias:

1. Ajustar la estructura organizacional mediante la revisión de cargos y puestos de trabajo de acuerdo con el estudio de funciones y responsabilidades de la planta de personal.
2. Implementar los programas de costos ABC y normas internacionales financieras NIIFs, para optimizar la gestión administrativa y financiera de la Empresa.
3. Implementación y desarrollo de una plataforma tecnológica funcional, ajustada a los requerimientos de la Empresa.
4. Revisar y actualizar el portafolio de servicios para generar nuevas fuentes de ingreso.
5. Revisar el último estudio del catastro de usuarios para determinar facturación y cartera reales.
6. Revisar y ajustar los manuales de procesos y procedimientos operativos para optimizar la ejecución y la prestación de los servicios básicos.

SUBPROGRAMA N° 04: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS CON VISION EMPRESARIAL PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Descripción: Definir objetivos a corto, mediano y largo plazo que permitan determinar las actividades a desarrollar en un escenario de inversión, desarrollo y resultados, con el fin de beneficiar a todos y todas (tod@s) los habitantes de la ciudad con una empresa de servicios públicos consolidada, fortalecida y con proyección regional.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
No se cuenta con metodología de costos ABC, ni de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en los procesos administrativos y financieros de la Empresa	Metodología de costos ABC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adopta e implementada / 1	Adoptar e Implementar la metodología de costos ABC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF
24662 usuarios inscritos	N° usuarios facturados / Total de usuarios inscritos	Mantener la totalidad de usuarios con cobertura de facturación
En la actualidad se tiene un 20% cartera vencida	Cartera vencida / Total de facturación	Reducir los niveles de cartera vencida
La empresa cuenta con Procesos de sistema de gestión de calidad certificados NTCGP1000-2009 e ISO9001-2008	N° de procesos certificados / Total de procesos	Mantener los Procesos de sistema de gestión de calidad certificados
La EAAAZ facturó por la prestación de servicios públicos complementarios la suma de \$65.000.000	Valor facturado por servicios complementarios / Total proyectado a facturar	Ampliar la facturación mínimo a \$100.000.000 por la prestación de los servicios públicos complementarios

Concejo Municipal de Zipaquirá

SECTOR: PROMOCION DEL DESARROLLO (SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA CATEDRAL DE SAL)

Objetivo: La Sociedad de Economía Mixta Catedral de Sal, como entidad ejecutora de programas y proyectos de turismo, coadyuvara para hacer de Zipaquirá un destino de clase mundial.

Estrategias:

1. Optimizar los recursos de la entidad contando con personal capacitado para cada una de las áreas, que faciliten la gestión y promuevan el atractivo con el carácter mundial que amerita.
2. Realizar toda la gestión de Catedral de Sal en conjunto con las instancias del gobierno central que dirigen, gestionan y promocinan al país como destino de clase mundial (Vice-Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Fondo de Promoción Turística, Proexport)
3. Optimizar los recursos de la entidad contando con el apoyo de la Embajada Colombiana presente en distintos países alrededor del mundo, con las cuales Catedral de Sal deberá adelantar gestión para identificar el número de Zipaquireños o nacidos en la región que se encuentran en dichos países, con el fin de integrarlos en el programa denominado “Red de Amigos del Turismo por Zipaquirá”

Metas de Resultado:

LINEA BASE	INDICADOR	META
Actualmente 490.000 personas visitan Catedral de Sal al año.	Porcentaje de incremento de personas visitando Catedral de Sal / cuatro años de operación	Lograr un incremento de por lo menos del 5% de Visitas anuales al atractivo Catedral de sal
Actualmente existen 5 actividades complementarias en el clúster de Catedral de Sal (Show de luces, Película Guasá, Ruta del minero Museo de la Salmuera y Muro de Escalar	2 nuevas actividades / en 4 años	Creación de 2 nuevas actividades dentro del Clúster que complementen la actividad turística

SUBPROGRAMA N° 05: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CATEDRAL DE SAL PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS (TOD@S)

Descripción: Catedral de Sal SEM S.A realizará las mejoras necesarias y fortalecerá sus procesos en cuanto a su funcionamiento interno como entidad administradora de los recursos económicos provenientes de la actividad turística para lo que implementará un sistema de gestión de calidad que ayude a optimizar los recursos de la entidad, llevándola a su eficiencia y eficacia corporativa.

De igual forma y en procura de continuar posicionando el atractivo como Primera Maravilla de Colombia y aumentar el número de visitas al mismo, se crearán nuevas actividades, que complementen la oferta actual del clúster turístico y generen mayor permanencia del turista o visitante en el parque.

La empresa ejerce una función de administrador, actuando como operador del complejo turístico Catedral de Sal, responsable del recaudo y transferencia al Municipio de los ingresos que percibe por la venta de boletería y uso del complejo menos el costo de mantenimiento, funcionamiento, inversión y nómina. Su misión es “promover, fomentar e incentivar la Catedral de Sal como primera maravilla turística de Colombia, logrando mayor impacto en el mercado nacional e internacional, mediante la promoción efectiva en un ambiente religioso, arquitectónico, cultural y natural, brindando un buen servicio”

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 70

Metas de producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
Actualmente se han adelantado los diseños de algunos procesos sin lograr su debida articulación.	1 Sistema de gestión de calidad implementado / 1 Sistema de calidad proyectado	Implementar un (1) Sistema de Gestión de Calidad para Catedral de Sal.
En el último Cuatrienio se brindaron 23 capacitaciones al talento humano	Nº de capacitaciones realizadas / Nº de propuestas	Desarrollar 25 capacitaciones para el recurso humano de la entidad.
En este momento no se cuenta con sistemas de reservas ni pagos virtuales de boletería.	Sistema virtual de venta de boletería, instalado y funcionando / 1	Crear un (1) sistema de reserva y pago de boletería virtual.
En el año 2011 se transfirieron a la administración municipal \$2.465.000.000 para el desarrollo turístico del municipio.	Valor transferido anualmente / \$2.465.000.000	Aumentar la participación económica como mínimo en \$50.000.000 anuales de Catedral de Sal SEM, para el desarrollo turístico de la ciudad.
Actualmente las áreas del entorno al atractivo no cuentan con el embellecimiento necesario	1 plan de embellecimiento diseñado y ejecutado / Plan de embellecimiento propuesto	Diseño e implementación de un (1) Plan de embellecimiento del Clúster
Actualmente existen 5 actividades complementarias en el clúster de Catedral de Sal (Show de luces, Película Guasá, Ruta del minero Museo de la Salmuera y Muro de Escalar	Nº de nuevas actividades creadas dentro del clúster / actividades proyectadas	Creación de 2 nuevas actividades dentro del Clúster que complementen la actividad turística
Actualmente no se cuenta con una señalización óptima en el Interior y exterior Catedral de Sal.	1 programa de señalización de áreas externas e internas implementado / 1 programa de señalización propuesto.	Crear e implementar un (1) programa de señalización, de las áreas externas e internas de Catedral de Sal.
Actualmente las baterías de baños interior catedral de sal, no cuentan con el sistema de evacuación directa al sistema de alcantarillado de la ciudad.	1 Sistema de evacuación de aguas negras construido / 1 Sistema de evacuación proyectado	Construir un (1) sistema de evacuación de aguas negras que conecte al alcantarillado de la ciudad.
No existe actualmente la Red Mundial de Amigos por el Turismo de Zipaquirá	Convenios suscritos / Convenios proyectados	Suscribir convenios por lo menos con 8 personas naturales o jurídicas para establecer una Red Mundial de Amigos por el Turismo de Zipaquirá
No existen convenios de promoción conjunta con otras ciudades	Convenio suscritos / Convenios proyectados	Suscribir 8 convenios interadministrativos con diferentes ciudades de Colombia y el Mundo para promocionar Catedral de Sal y el destino Zipaquirá.
Actualmente no se genera una promoción conjunta de Catedral de Sal y el destino Zipaquirá a nivel nacional.	Nº intercambios realizados / Intercambios proyectados	Lograr el intercambio de promoción turística y cultural con por lo menos 4 destinos.
Actualmente no existen programas de comercialización focalizadas por regiones a nivel Nacional	Programas de promoción y comercialización implementado / 1	Crear e implementar un (1) Programa de promoción y comercialización con enfoque por regiones del territorio nacional.
No se brinda un apoyo preferencial a los operadores de turismo, ni agencias de viajes "locales" que operan el destino Zipaquirá	Un plan tarifario para operadores turísticos locales / 1	Crear e implementar un plan tarifario especial para los operadores turísticos locales.
Actualmente Catedral de Sal participa en los siguientes eventos anualmente: Vitrina turística ANATO, Feria Expo Católica, Feria de las	Nº eventos en los que se participa / Eventos programados	

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 71

Colonias, Feria encuentro "Colombia en New York, Feria Multisectorial Expo Colombia Miami, Feria Turismo Negocia, Rueda de Negocios, Encuentro de Destinos Turísticos Religiosos, Congreso iberoamericano de destinos religiosos ,V congreso de ciudades Santuarios, Bolsa Turística de las Américas,		Participar en 32 eventos de promoción turística
Durante los últimos 4 años se realizaron 56 Eventos en Catedral de Sal que apoyaron su promoción y publicidad	Nº de nuevos eventos realizados / Eventos proyectados	Incrementar por lo menos a 14 eventos en Catedral de Sal
En los últimos 4 años se ha pautaado en aproximadamente 27 medios de Comunicación entre Revistas, radio, prensa y televisión	Free Press implementado / 1	Generar promoción y divulgación convencional De Catedral de Sal y Zipaquirá apoyada en un free press profesional

SECTOR: AGROPECUARIO (EMPRESA INDUSTRIAL FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS)

Descripción: La Empresa Industrial Comercial Frigorífico y Plaza de Ferias pretende transformar la empresa, ampliando la prestación de sus servicios, dándole una proyección a nivel nacional, enmarcándola como una empresa competitiva.

Objetivo: Comercializar y brindar servicios de beneficio, cadena de frio y desposte en especies bovina y porcina, uso de suelo para comercialización de especies mayores y menores en plaza de ferias con eficacia, eficiencia. Esto lo lograremos con personal competente comprometido con la Empresa para satisfacer la necesidad de nuestros clientes garantizando la inocuidad y la entrega oportuna del producto, mejorando continuamente la eficiencia de sus procesos.

Estrategias:

1. Fortalecimiento de la imagen institucional, a través de publicidad, con el fin de dar a conocer los servicios que presta la EFZ.
2. Creación de la propia marca, la que permitirá prestar un nuevo servicio e incrementar los ingresos.
3. Optimización de la Planta de Desposte para el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica existente.

Metas de Resultado

Línea Base	Indicador	Meta
Capacidad instalada para el sacrificio de 242 BOVINOS	Nº de Bovinos sacrificados/ capacidad instalada x 100	Aumentar el sacrificio de bovinos en un 20%
Capacidad instalada para el sacrificio de 90 PORCINOS	Nº de Porcinos sacrificados / capacidad instalada x 100	Aumentar el sacrificio de porcinos en un 40%

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 72

SUBPROGRAMA N° 06: FRIGORIFICO LIDER EN LA REGION PARA EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS (TOD@S).

Objetivo: Brindar con responsabilidad social los servicios de beneficio, cadena de frio y desposte en especies bovina y porcina además de la prestación del uso de suelo para comercialización de especies mayores y menores en plaza de ferias dirigido al sector Industrial y Comercial a nivel Nacional.

Trabajar con responsabilidad y personal calificado para posicionarnos en el sector cárnico a nivel nacional; a través de la estandarización de procesos con eficacia, eficiencia y la satisfacción de nuestros clientes.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
No se cuenta con convenios con entidades competentes los cuales ayuden a realizar estudios, proyectos y de esta forma efectuar la transformación y/o comercialización del contenido ruminal subproducto que está siendo subutilizado el cual generaría ingresos adicionales a la EFZ mediante alianzas estratégicas.	Nº de convenios suscritos / Nº de convenios programados	Suscribir por lo menos 2 Convenios para el aprovechamiento de subproductos
En la actualidad la empresa frigorífico de Zipaquirá cuenta con una planta física que requiere de mantenimiento, adecuación y ampliación	Establecer un programa de mantenimiento, adecuación y ampliación de la infraestructura del frigorífico / 1	Establecer un programa de mantenimiento, adecuación y ampliación de la infraestructura del frigorífico
Adecuación y mejoramiento en la infraestructura de la plaza de ferias con fin de ofrecer a los usuarios un mejor servicio.	Establecer un programa de mantenimiento, adecuación y ampliación de la infraestructura de la plaza de ferias / 1	Establecer un programa de mantenimiento, adecuación y ampliación de la infraestructura de la plaza de ferias
En la actualidad la EFZ cuenta con equipos y maquinaria que requieren de mantenimiento, actualización y/o modernización	Nº equipos que funcionan/ Nº equipos existentes en la EFZ.	Mantenimiento y/o compra de equipos, maquinaria y software necesarios para el buen funcionamiento de la EFZ
La EFZ está certificada con la norma ISO 9001:2008 y NTGP 1000:2009. Se hace necesario mantener ,mejorar el sistema de gestión de calidad e implementar el sistema HACCP	Sistema de gestión vigente y nuevos / sistema de gestión con seguimiento vigente y certificado	Mantenimiento, seguimiento y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión de la EFZ e implementar el HACCP

CAPITULO VII

ARTÍCULO 25.- PROGRAMA N° 12: OTROS SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Descripción: Para garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Zipaquirá es importante que la Administración Municipal adelante los convenios necesarios con empresas públicas y/o privadas para la ampliación de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios esenciales (acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, gas licuado propano, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil), de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 142 de 1994.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 73

Meta De Resultado

LINEA BASE	INDICADOR	META
La cobertura de servicio de gas natural en el municipio sector urbano es del 90%	Porcentaje de habitantes con servicio de gas natural	Llegar al 95% habitantes del sector urbano con servicio de gas natural
La cobertura de alumbrado público en el municipio 80% con un total de 352 km en total	Porcentaje de luminarias instaladas	Llegar al 85% de cobertura de alumbrado público en el municipio.

SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO

Objetivo: Gestionar recursos para la financiación de los servicios públicos de alumbrado público, gas combustible, telefonía pública conmutada, telefonía local móvil en el sector urbano y rural y demás servicios que permitan a la comunidad estar actualizados y a la vanguardia tecnológica de la nueva era.

SUBPROGRAMA N° 01: ALUMBRADO PÚBLICO Y GAS NATURAL PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: Para garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Zipaquirá es importante que la Administración Municipal realice la gestión con empresas públicas y/o privadas para la ampliación de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios esenciales (energía eléctrica, distribución de gas combustible, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 142 de 1994).

Objetivo: implementar una cobertura total de las empresas prestadoras de servicios en el municipio

Estrategia:

1. Gestionar ante las empresas prestadoras de servicios la ampliación de la cobertura en el municipio de Zipaquirá.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
No se conoce un dato real del N° de viviendas en el municipio.	N° de nuevos suscriptores con servicio de gas natural / N° total de nuevos suscriptores programados.	Gestionar ante las empresas prestadoras de servicios la instalación de 200 nuevas acometidas de gas domiciliario.
No se conoce un dato real del N° de luminarias existentes en el municipio.	N° de luminarias instaladas / N° total de luminarias programadas con promedio de separación de instalación de 35 ml	Gestionar ante las empresas prestadoras de servicios la instalación de 800 nuevas luminarias

CAPITULO VIII

ARTÍCULO 26.- PROGRAMA N° 13: SISTEMA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE LA MOVILIDAD ES CON TODOS Y TODAS (TOD@S)

Descripción: Con este programa se propone fortalecer el sector del transporte como aspecto fundamental del desarrollo social y económico de la ciudad y la región; en concordancia con la política establecida en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para todos" y el Departamental "Cundinamarca con calidad de vida" que han dado importancia al sector del transporte y su infraestructura; por ello se hace necesario

Concejo Municipal de Zipaquirá

plantear una política para apoyar e impulsar iniciativas que busquen el desarrollo en materia de transporte tanto de mercancías como de pasajeros fortaleciendo el control adecuado del servicio.

Se hace necesaria la regulación de tarifas, programas de renovación de parque automotor, desestimulación de la sobreoferta y mejorar las prácticas empresariales, así como también promover el desarrollo del observatorio de movilidad, que faciliten estrategias de seguridad vial. El ente territorial ejercerá la función de control y vigilancia de la prestación del servicio interurbano de pasajeros de corta y media distancia, para que no compitan entre estos ni presten el servicio urbano de manera inadecuada.

El Acuerdo Municipal 027 de 2008, dio vida jurídica a la Secretaría de tránsito y transporte del municipio de Zipaquirá asignándole como objetivo esencial facilitar el derecho fundamental a la movilidad de sus habitantes y de las demás personas que circulen por su territorio, garantizando la circulación de bienes y servicios y atendiendo además, lo relativo a la organización y gestión del tránsito y transporte, dentro de su jurisdicción, en ejercicio de las competencias que sobre la materia señala la ley, las autoridades nacionales y velando por la aplicación del Código Nacional de Tránsito.

Para garantizar una competitividad y un liderazgo regional, es necesario contar con corredores viales veredales con una movilidad para todos y todas (tod@s) en condiciones óptimas de transitabilidad ágil, segura y cómoda que permita el desarrollo de las actividades socioeconómicas propias de la localidad y sus alrededores, definidos dentro del Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas departamentales.

Objetivos del programa

1. Facilitar el derecho fundamental a la movilidad de sus habitantes y de las demás personas que circulen por su territorio, garantizando la circulación de bienes y servicios.
2. Velar por la aplicación del Código Nacional de Tránsito.

Estrategias

1. Promover la cultura ciudadana de todos y todas (tod@s) los Zipaquireños, encaminada al conocimiento y respeto por las normas de tránsito.
2. Desarrollar las acciones de prevención, control y seguimiento a los diferentes actores de la movilidad.
3. Identificar los comportamientos que marcan el mayor índice de infracciones, para mejorar la movilidad dentro del municipio, fomentando la corresponsabilidad de la población Zipaquireña en el respeto por las normas de tránsito.

Meta De Resultado

LINEA BASE	INDICADOR	META
A la fecha y según obra en registros de asistencia el municipio capacito en normas de tránsito y seguridad vial a 2320 personas (población total 114.161)	Porcentaje de personas capacitadas / % de personas a capacitar.	Lograr capacitar en normas de tránsito y seguridad vial al 30% por ciento de la población.
Teniendo como línea de base la accidentalidad reportada en el año 2010 y 2011 por la policía Nacional relacionada con hechos ocurridos en el municipio de Zipaquirá se presentaron 118 accidentes	Porcentaje de accidentes ocurridos	Disminuir en un 15% la accidentalidad cada dos años.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 75

El 60 % por ciento de la población del municipio de Zipaquirá no está satisfecha con la movilidad del municipio.	Porcentaje de personas no satisfechas con la movilidad	disminuir en un 20% la percepción de insatisfacción de la movilidad vial en el municipio
--	--	--

SECTOR: TRANSPORTE

Objetivo: Generar conocimiento de las normas de tránsito, cultura ciudadana y prevención vial promoviendo el respeto por las normas y el uso adecuado y eficiente de los recursos e infraestructura pública existente. Además brindar a la población Zipaquireña un sistema de movilidad moderno y eficaz

SUBPROGRAMA N° 01: PLAN DE SEGURIDAD VIAL Y OBSERVATORIO VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD

Estrategias:

1. Campañas Educativas, pedagogía en la vía, cartillas informativas, promover el respeto por los derechos de la población con capacidades y competencias diferentes en la vía y la formación de cultura ciudadana con la participación de los observadores de la vía y promotores de seguridad vial.
2. Capacitación en normas de tránsito y fomento del respeto y corresponsabilidad ciudadana por las mismas, de manera integrada con los diferentes actores de la vía.
3. Recuperación de la Infraestructura existente para promover el conocimiento y respeto a las señales de tránsito.
4. Organización de las Patrullas escolares en las instituciones educativas especialmente aquellas que se encuentran ubicadas sobre las vías principales o de alta circulación de vehículos y la implementación de patrulleritos como estrategia que vincula a la población entre los 8 a 17 años a la construcción de tejido social.
5. Involucrar al sector educativo en el proceso de fomento de la cultura y el respeto por las normas de tránsito y transporte.
6. Realizar operativos de control de tránsito al servicio transporte público de pasajeros, de carga, de servicio escolar
7. Capacitar o los actores de la movilidad en normas en favor de las personas con capacidades y competencias diferentes, igualmente generar los medios para que se respeten las mismas.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
Existe un parque temático para desarrollar pedagogía en tránsito, que se encuentra en mal estado, sin presentar usuarios en el último cuatrienio	Parque temático /parque recuperado	Recuperar el parque temático para utilizarlo como infraestructura en la enseñanza de las normas de tránsito, a la población primera infancia e infancia.
De las 63 Instituciones educativas públicas y privadas existentes en el municipio, solamente 3 funcionan con patrullas escolares	N° de patrullas escolares/ N° de patrullas escolares a conformar.	Conformación de 30 patrullas escolares.
En el municipio no existe los patrulleritos con énfasis en Tránsito y se hace necesario la conformación de este grupo de apoyo a las acciones de cultura ciudadana.	N° de patrulleritos / Total de población entre 8 y 17 años	Lograr que al menos 150 personas entre 8 y 17 años participen del programa de patrulleritos durante el cuatrienio.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 76

En el sector educativo existen 63 instituciones públicas y privadas y en ninguna de ellas se ha implementado una cátedra para la promoción y divulgación de las normas de tránsito y la difusión del principio de responsabilidad social dentro de la vía.	Nº de instituciones educativas vinculadas / Total de instituciones existentes	Involucrar por lo menos 30 instituciones educativas en el proceso de fomento de la cultura ciudadana y el respeto por las normas de tránsito y transporte a través de la cátedra en el cuatrienio.
En los operativos de control de tráfico se debe tener en cuenta a todos los actores de la vía como son: conductores de servicio público; vehículos particulares, motociclistas, ciclistas, tracción animal y peatones.	Operativos realizados / operativos proyectados	Realizar 500 operativos a todos los actores de la vía (pedagógicos y coercitivos).
El municipio no cuenta con comité de seguridad y prevención vial	comité creado y en funcionamiento / 1	Conformar y mantener en funcionamiento el Comité de Seguridad y prevención vial del municipio

SUBPROGRAMA N° 02: MOVILIDAD URBANA - REGIONAL - MODERNA Y EFECTIVO.

Descripción: Se tiene como propósito gestionar estrategias que mejoren la circulación vehicular en las zonas urbanas y a su vez proyectar al municipio como polo de desarrollo regional de la sabana centro y norte de Cundinamarca, consolidando la economía a partir de este sector.

Estrategias:

1. Mejorar la movilidad en la zona urbana del municipio.
2. Proyectar al municipio como polo de desarrollo regional de la sabana centro y del norte de Cundinamarca procurando el fortalecimiento vial y de transporte.
3. Gestionar la categorización de la Secretaria de Tránsito y Transporte.
4. Organizar el transporte urbano colectivo a través de la implementación un sistema estratégico, reestructurando las rutas actuales de tal manera que se dé cobertura al 100% de los sectores del municipio, prestando el servicio de manera adecuada.
5. Gestionar que el municipio quede incluido en el sistema integrado de movilidad de la sabana centro.
6. Actualización del plan de movilidad del municipio
7. Modernización y actualización de la red semaforica
8. Incentivar los mecanismos legales, para zonas de parqueo en vías públicas.
9. Incentivar la creación de parqueaderos privados y su reglamentación.
10. Realizar el mantenimiento, dotación y funcionamiento del terminal actual para garantizar una óptima operación.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
El municipio ha gestionado la clasificación de la secretaría de tránsito y transporte municipal sin que hasta la fecha haya obtenido el acto administrativo que así lo reconozca.	Acto Administrativo que categorice la secretaría de tránsito y transporte.	Lograr la categorización de la Secretaria de tránsito y transporte.
En la actualidad el municipio cuenta con 7 empresas prestadoras de servicio colectivo, sin embargo se hace necesario generar la reorganización implementando un sistema estratégico	Fases implementadas / fases planeadas	Organizar e implementar el transporte urbano colectivo a través del desarrollo de cinco fases

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 77

a través de la implementación de cinco fases de desarrollo (1. Elaboración de estudios para oferta, demanda y prestación del servicio. 2. Socialización de los estudios realizados a los diferentes actores del servicio de transporte colectivo. 3. Reorganización de las empresas a través de un operador. 4. Realizar los procesos jurídicos para la adjudicación de las rutas al nuevo operador. 5. Puesta en marcha del nuevo sistema estratégico) que mejore la prestación y la cobertura		
El municipio cuenta con un documento de plan de movilidad elaborado en el 2009 que requiere de actualización	documento de plan de movilidad Consolidado, actualizado, socializado y adoptado / 1	Consolidar, actualizar, socializar y adoptar el documento de plan de movilidad.
En la actualidad hay 6 cruces semafóricos de los cuales 2 tiene tecnología LED y 4 requieren actualización de la red semafórica	Cruces actualizados / Cruces existentes	Lograr que los seis cruces semafóricos funcionen con tecnología LED
En el municipio no están establecidas zonas de parqueo en las vías públicas.	Nº de Zonas de parqueo establecidas/total de vías públicas.	Generar zonas de parqueo en vías públicas, previo acuerdo municipal
La Infraestructura utilizada como terminal de transportes presenta deterioro en su planta física.	Infraestructura utilizada como terminal / programa de adecuación proyectado	Realizar mantenimiento de la infraestructura existente utilizada como terminal de transportes para garantizar su funcionamiento transitorio

TITULO IV

SER COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES A PARTIR DE POTENCIALIDADES, ARTICULACIÓN REGIONAL, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

ARTÍCULO 27.- EJE TEMATICO N° 3 ZIPAQUIRA GENERADORA DE OPORTUNIDADES Y EMPLEO.

Objetivo: Impulsar humana, técnica y económicamente, el fortalecimiento turístico, comercial, empresarial y agroindustrial en el Municipio de Zipaquirá, para promover el desarrollo económico desde las distintas potencialidades locales.

CAPITULO I

ARTICULO 28. PROGRAMA No 14: LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL COMO OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO RURAL DE TODOS Y TODAS (TOD@S).

Objetivo: Mejorar la competitividad del sector agrícola y pecuario para la inclusión productiva y sostenible, a través de la integración de nuevas tecnologías del conocimiento y especies promisorias, que promuevan alternativas para el uso eficiente del suelo, la ampliación de las áreas cultivadas, la preservación y el uso de recursos biodiversos agrícolas y ganaderos, con la elaboración de planes y programas de diversificación para el sector agropecuario con integración a las cadenas productivas e industrialización, mejorando la situación económica y la calidad de vida del pequeño, mediano productor y habitantes en general del sector rural.

Concejo Municipal de Zipaquirá

Estrategias:

1. Crear los Proyectos Productivos Integrales (PPI) como oferta institucional de programas públicos que integren los siguientes elementos: capacitación, asistencia técnica, modelo administrativo de economía rural, insumos, mecanización de la tierra, acompañamiento y seguimiento.
2. Incorporar cultivos no tradicionales a la producción agrícola del Municipio, y manejo de especies mayores y menores que tengan posibilidades importantes de transabilidad, que fortalezcan la seguridad, la soberanía alimentaria, que cuenten con grados de comercialización altos y que mejoren los ingresos de las familias rurales.
3. Incorporar las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) a los Proyectos Productivos Integrales (PPI) como factor generador de valor agregado, en consonancia con las disposiciones nacionales e internacionales, que potencialicen la transabilidad de los productos y su calidad en la producción para los consumidores finales, enmarcado en un modelo de desarrollo sostenible.
4. Generar las condiciones para la competitividad de la cadena productiva del sector lácteo, integrando material genético de alta calidad para el mejoramiento de las especies, incorporando el mejoramiento de praderas para la sostenibilidad y protección de la cobertura vegetal, integrando dietas alimentarias bovinas que generen valor agregado al producto final, promoviendo la asociatividad, el encadenamiento productivo y la salud animal.
5. Fortalecer la economía campesina a partir de generar canales institucionales de participación de actores estratégicos rurales en la toma de decisiones, aumentando y mejorando los canales de comercialización sin intermediarios y dando valor agregado a sus productos a partir de la creación de un sello de origen y certificación "Producto Zipaquirá".
6. Mejorar la seguridad y soberanía alimentaria a partir de la sensibilización a la población urbana y rural, la promoción de huertas urbanas y rurales y la gestión de recursos de cooperación con actores institucionales con similares objeto y misión, a través de Contratos Plan y alianzas público - privadas.

Metas De Resultado

LINEA BASE	INDICADOR	META
Población rural 14.381 personas.	Total de beneficiados con proyectos productivos	Mejorar la calidad de vida y la productividad en el sector rural beneficiando al 12% de su población con proyectos productivos integrales.

SECTOR AGROPECUARIO

Objetivo: Promover el desarrollo de actividades para el mejoramiento y fortalecimiento del sector productivo primario en todas las etapas de la cadena productiva del sector agrícola incluida la comercialización y de igual manera prestar el servicio asistencial para las mejoras productivas del sector pecuario con estímulos para el valor agregado, la producción sostenible, la preservación de los recursos naturales, la prevención de la enfermedad e implementación de nuevas tecnologías para el sector.

Concejo Municipal de Zipaquirá

SUBPROGRAMA N° 01: DIVERSIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, CALIDAD DE VIDA PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Objetivo: Fortalecer la cadena productiva existente, incorporar nuevos productos de cultivo no tradicional mediante la transferencia de tecnologías del conocimiento y la innovación de productos para el sector. Lograr el acercamiento del productor a las fuentes de financiación y a la cadena de transformación con miras a la agroindustria, la seguridad, soberanía alimentaria y el producto transable.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
El Banco de maquinaria existente y su estado actual: 1. Tractor New Holland TL90 (1998). En servicio, en regular estado; 2. Rastrillo (1998). Fuera de servicio; 3. Tractor Kubota M8030 (1998). Fuera de servicio; 4. Rotoveitor (8 pesas, cuchilla semicurva) (1998). En regular estado; 5. Arado de cincel (cinco rejas vibratorio) (1998). En buen estado; 6. Sembradora de grano grueso (tres líneas) (2007). En buen estado; 7. Desbrozadora 96 cuchillas en Y (2000). Regular estado; 8. Arado rígido de tres cinceles (1998). Regular estado.	Maquinaria en funcionamiento y buen estado / Total de la Maquinaria	Fortalecer y mantener en buen estado y funcionamiento el banco de maquinaria y vehículos al servicio de la Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuaria
No existen Proyectos Productivos Integrales promovidos por el sector público en el área rural	N° de proyectos implementados/ 6 Proyectos Productivos Integrales X100	Implementar 6 Proyectos Productivos Integrales Agropecuarios
No existen Unidades Productivas Agropecuarias creadas por la Administración Municipal	Unidades Productivas Agropecuarias implementadas/84 Unidades Productivas sostenibles X100	Implementar 84 unidades productivas agropecuarias sostenibles
Cero hectáreas cultivadas con proyectos productivos integrales	Área incorporada/55 hectáreas cultivadas con PPI incorporadas X100	Incorporar 55 hectáreas de área rural cultivada con proyectos productivos integrales
102,1 hectáreas en labranza mínima implementadas entre 2008 - 2011	Áreas mejoradas /137 hectáreas intervenidas X100	Facilitar la mecanización de 137 hectáreas en mejoramiento de praderas labranza mínima, recuperación de suelo y aumento de biomasa
2 publicaciones realizadas en los últimos 4 años con 3000 ejemplares distribuidos	Material generado y entregado/5000 ejemplares de material publicitario X100	Suministrar material pedagógico y técnico para producción agropecuaria a 5000 personas del sector rural
792 personas del sector rural capacitadas entre 2008 y 2011	N° Personas capacitadas/1000 personas capacitadas x100	Capacitar 1000 personas para la implementación de proyectos productivos rurales

SUBPROGRAMA N° 02: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA LACTEA PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Objetivo: Promover la articulación de los diferentes actores de la cadena láctea, desde los pequeños productores hasta la comercialización mejorando los procesos de producción,

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 80

las buenas prácticas ganaderas, el modelo administrativo de economía rural y la calidad de la leche.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
Ninguna inseminación realizada con pajillas sexadas, ni probadas, ni con protocolos de sincronización	Inseminaciones totales realizadas/200 vientres inseminados X100	Inseminar 200 vientres para Mejoramiento Genético productivo en ganado de leche
No existen alianzas productivas de la cadena láctea creadas	Total alianzas creadas/4 Alianzas creadas X100	Convocar la creación de 4 alianzas productivas de la Cadena Láctea
No existen hectáreas de siembra apoyadas por el sector público para alimentación animal	Área implementada/8 hectáreas X100	Implementar 8 hectáreas en mejoramiento de praderas para alimentación bovina

SUBPROGRAMA N° 03: VEREDAS CON ANIMALES SALUDABLES POR EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS (TOD@S).

Objetivo: Generar ambientes de prevención y control de la enfermedad mediante el muestreo y análisis de laboratorio, la asistencia técnica veterinaria y la administración de medicamentos.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
132 animales muestreados para tuberculosis, 616 animales muestreados para brucelosis bovina	Total animales muestreados/800 muestras realizadas X100	Realización de pruebas a 800 animales bovinos para certificación de predios libres de Brucelosis
4564 bovinos en predios menores de 25 hectáreas.	Animales beneficiados con salud animal/2000 animales beneficiados X100	Beneficiar 2000 animales con programas de salud animal
108 beneficiados con los programas de control de la brucelosis y tuberculosis bovina	Productores beneficiados /130 pequeños productores beneficiados X100	Beneficiar a 130 pequeños productores con el programa de Hato Libre de Brucelosis y Tuberculosis

SUBPROGRAMA N° 04: SEGURIDAD ALIMENTARIA AGRICOLA PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Objetivo: Fortalecer las unidades productivas y la seguridad alimentaria, mediante la entrega de material vegetal bajo el sistema de invernadero y la capacitación para la implementación de la huerta casera y la importancia de la seguridad y soberanía alimentaria en el país.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
1 vivero con fines forestales en la Granja don Benito, Cero viveros con fines productivos y para seguridad alimentaria	1 vivero implementado	Implementar un Vivero Municipal
No existen planes de sensibilización en seguridad alimentaria	N° de estudiantes sensibilizadas / 1000 estudiantes sensibilizados X 100	Sensibilizar a 1.000 estudiantes del sector urbano y rural en seguridad alimentaria

Concejo Municipal de Zipaquirá

SUBPROGRAMA N° 05: SISTEMA MUNICIPAL DE APOYO A LA ECONOMÍA CAMPESINA POR EL DESARROLLO DE TODOS Y TODAS (TOD@S).

Objetivo: Promover la producción rural bajo el esquema de sostenibilidad, con acompañamiento en divulgación y capacitación, y fortalecer la asociatividad y el empoderamiento campesino mediante el estímulo a la producción y generación de valor agregado, la orientación para el acceso al crédito y comercialización con mínima intermediación.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
16 productores Zipaquireños comercializan sus productos en el mercado campesino	Productores nuevos en mercados campesinos/8 productores nuevos en mercados campesinos X100	Incorporar 8 nuevos pequeños productores en los mercados campesinos
No existen comités de apoyo a la economía campesina	1 comité creado	Crear 1 Comité de Apoyo a la economía campesina
No existen Contratos Plan (mecanismo mediante el cual las ET podrán constituir nuevos esquemas asociativos territoriales)	Contratos gestionados / 2 Contratos Plan Gestionados y firmados	Gestionar la firma de 2 Contratos Plan con el Distrito Capital y Municipios
No hay Plan Maestro de Abastecimiento	1 plan maestro diseñado e implementado	Diseñar e implementar un Plan Maestro de Abastecimiento
Se celebra el Día del Campesino en el Mes de Agosto	Celebración del día de la cultura campesina	Creación del día de la Cultura Campesina

CAPITULO II

ARTÍCULO 29.- PROGRAMA No. 15: TURISMO COMO ALTERNATIVA DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Objetivo: Posicionar a Zipaquirá como un destino turístico competitivo, de clase mundial, a través del fortalecimiento de los prestadores de servicios turísticos, contando con infraestructura competitiva y de calidad, integrando las instituciones educativas a la promoción y formación para el desarrollo turístico en el entorno de un fortalecimiento de la cultura turística del municipio de Zipaquirá.

Estrategias:

1. Activar nuevos atractivos, actividades y recursos turísticos con el fin de mejorar el impacto de los visitantes en la economía local, ampliar la oferta turística de la ciudad, desconcentrar el turismo de Catedral de Sal, impulsar la pernoctación, y mejorar los bienes y servicios generados alrededor de la actividad a través de la creación de producto turístico.
2. Generar Planes de Mejoramiento a cada uno de los actores que hacen parte de la cadena productiva del turismo con el fin de mejorar la prestación de servicios, incentivar la demanda de productos asociados a la actividad, promoviendo así factores diferenciadores en la oferta turística local y garantizando la apropiación de las normas técnico sectoriales expedidas por el Viceministerio de Turismo.
3. Mejorar la Infraestructura turística, los recorridos interpretativos y el talento humano para facilitar el acceso, la permanencia y los niveles de satisfacción de los visitantes

Concejo Municipal de Zipaquirá

a los diferentes atractivos de la ciudad, pasando por una sensibilización turística de los habitantes, que permita facilitar el posicionamiento de la ciudad como destino turístico de clase mundial.

4. Generar la promoción turística de la Ciudad para aumentar sus visitas y facilitar la información pertinente a los visitantes con elementos que integren los recursos virtuales, físicos, puntos de información y trabajo en red mundial.
5. Crear estrategias de empleo joven y para otros sectores sociales a partir de la generación de actividades culturales asociadas al turismo, la guianza e información turística y la profesionalización y adquisición permanente de competencias laborales asociadas al sector.

Metas De Resultado:

LINEA BASE	INDICADOR	META
10 hoteles, 1 hostel, 3 operadores turísticos 9 agencias de viaje, 30 restaurantes, 15 atractivos turísticos materiales e inmateriales	Total de prestadores y atractivos turísticos vinculados y articulados a programas / total de prestadores de servicios turísticos X100	100% de los prestadores de servicios y atractivos turísticos con articulación y vinculación a programas de mejoramiento y fortalecimiento para generar un destino turístico de calidad con oportunidades de empleo

SECTOR: PROMOCION DEL DESARROLLO

Objetivo: Impulsar técnica y económicamente desde la administración municipal al sector turístico de Zipaquirá para lograr su competitividad mediante el encadenamiento de la oferta turística, fortaleciendo el Turismo de Regiones a través de corredores definidos y fortalecidos, creando una cultura turística emprendedora, mejorando las estrategias para promocionar y dar a conocer nuestros escenarios turísticos.

SUBPROGRAMA N° 01: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL TURÍSTICO PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Objetivo: Fortalecer con asistencia técnica, capacitación y planes de mejoramiento a los prestadores de servicios turísticos de la ciudad y la consecuente aplicación de normas técnico sectoriales de turismo generando la articulación de actores nacionales relacionados con el sector, impactando el empleo alrededor del turismo e incrementando el volumen de visitantes a la ciudad.

Metas de Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
10 hoteles, 30 restaurantes (centro histórico), 4 operadores, no hay línea base de guías turísticos, 4 asociaciones de artesanos	Planes creados y ejecutados / 5 Planes sectoriales creados y ejecutados X 100	Creación y ejecución de 5 planes sectoriales de fortalecimiento en calidad y competitividad para los prestadores de servicios turísticos.
No se cuenta con programas de apoyo para la promoción y comercialización de servicios turísticos	Participación en eventos de comercialización / Apoyo a 8 eventos de comercialización X100	Apoyo a la promoción y comercialización de Servicios turísticos locales en 8 eventos del sector turístico de impacto Internacional y nacional.
No se cuenta con un programa que vincule a los jóvenes laboralmente al sector turístico	N° de jóvenes vinculados / 200 jóvenes vinculados X 100	Gestionar la Vinculación de 200 jóvenes en actividades remuneradas relacionadas con el sector turístico.
1.971.045 visitantes de 2008 a 2011	N° de visitantes / Visita de 2.500.000 X 100	Lograr la visita de 2.500.000 visitantes a Zipaquirá.

SUBPROGRAMA N° 02: INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA, COMPETITIVA Y DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Objetivo: Generar un Plan de Mejoramiento de los atractivos turísticos de la ciudad con el fin de conocer su estado actual y poder intervenir y fortalecer su infraestructura física, su prestación de servicios, y el protocolo que requiere la habilitación de un sitio turístico, permitiendo la accesibilidad a todas las personas incluyendo a aquellas con cualquier tipo de discapacidad.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
No se cuenta con un plan de mejoramiento para los actuales o nuevos atractivos turísticos de la ciudad , existen 15 atractivos turísticos	1 plan de mejoramiento en ejecución	Creación y ejecución de 1 Plan de mejoramiento de atractivos y recursos turísticos

SUBPROGRAMA N° 03: COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO POR EL FUTURO DE TODOS Y TODAS (TOD@S)

Objetivo: Gestionar ante las instituciones educativas la integración de programas en turismo para los colegios públicos de la ciudad, y así poder contar con personal idóneo y capacitado ofreciendo a los visitantes y turistas la prestación de servicios turísticos con calidad.

Metas de Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
Se cuenta con un colegio vinculado al programa del Vice-Ministerio “colegios amigos del turismo”	N° Colegios que integran estudios de turismo a sus Planes Educativos Institucionales (PEI) / 2 Instituciones Educativas con integración de estudios de turismo a sus PEI	Gestionar la Integración de estudios relacionados con turismo a los Planes Educativos Institucionales (PEI) de 2 IEM

SUBPROGRAMA N°. 04: ZIPAQUIRÁ, DESTINO DE CLASE MUNDIAL PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Objetivo: Hacer de Zipaquirá una ciudad con condiciones de calidad y competitividad para ser un atractivo turístico de clase mundial, mejorando sus sistemas de información y promoción, sus productos y paquetes turísticos, generando en la ciudadanía un sentido de conocimiento, cultura y pertenencia por el municipio, base necesaria para sensibilizar a los habitantes de un territorio turístico, así mismo, fortaleciendo las instituciones públicas que operan dichas políticas públicas.

Metas de Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
Actualmente no se cuenta con un sistema integrado de información turística	1 página web creada	Crear 1 Página web de promoción turística de la ciudad
Actualmente no se cuenta con puntos de información turística	Puntos de Información Gestionados /2 Puntos de Información turística gestionados X100	Gestionar la instalación de 2 Puntos de Información Turística
La ciudad no cuenta con una marca turística	Una marca Zipaquirá creada	Creación de 1 marca de Zipaquirá como destino turístico y comercialización de la misma

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 84

2 campañas de cultura ciudadana desde 2008 a 2011	Campañas de sensibilización realizadas	Ejecutar 4 Campañas de sensibilización y cultura turística
No existe una red mundial de promoción turística de Zipaquirá	red mundial de amigos de Zipaquirá creada	Creación de la Red Mundial de Amigos por el Turismo de Zipaquirá
No existe producto turístico	producto turístico creado	Diseñar e implementar un programa de producto turístico a través de los prestadores de servicios turísticos
No existe la Corporación de Turismo	1 Corporación Regional de Turismo promovida para su creación	Promover la creación de la Corporación Regional de Turismo
Se cuenta con el Plan de desarrollo Turístico con enfoque prospectivo 2008-2018 (acuerdo 40 de 2008)	Un Plan de reestructuración y mejoramiento Institucional ejecutado	Diseñar y ejecutar Plan de Reestructuración y mejoramiento institucional de los entes turísticos del Municipio del sector central y descentralizado

CAPITULO III

ARTÍCULO 30.- PROGRAMA No. 16: ZIPAQUIRA LIDER REGIONAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO, EL EMPRENDIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LAS OPORTUNIDADES DE TODOS Y TODAS (TOD@S).

Objetivo: Hacer de Zipaquirá una ciudad amable, con un ambiente propicio para la inversión, el desarrollo de su industria, el fortalecimiento de sus empresarios, su talento humano y una cultura creciente de innovación y emprendimiento

Estrategias:

1. Promover el empleo a partir de la generación de factores institucionales (Ajustes POT, Manual de Inversiones, desarrollo de infraestructura) que favorezcan la promoción de la inversión, así como habilitar para el trabajo garantizando el fortalecimiento del talento humano a partir de la capacitación en competencias laborales, y mejorando además los tiempos de búsqueda laboral a partir de la construcción de un Sistema de Información de Empleo que permita conectar de manera ágil la oferta y la demanda de empleo.
2. Generar un plan de mejoramiento de ingresos a familias y asociaciones a partir de identificar bienes y servicios de abastecimiento de empresas aledañas y generando un encadenamiento productivo de proveeduría entre las mismas, incluyendo de esta forma sectores que generalmente están excluidos del mercado laboral.
3. Establecer una línea de fortalecimiento empresarial diferenciada que integre: 1. Apoyo a la participación de microempresarios en eventos de comercialización directa, intercambios comerciales, ruedas de negocio, y generación de contactos a nivel nacional e internacional; 2. Apoyo diseñado a la medida a establecimientos comerciales en funcionamiento, y; 3. Apoyo a microempresarios sin sede comercial.
4. Generar una política de emprendimiento que permita el impulso a nuevas ideas de negocio que integren factores de pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, innovación y realizando acompañamiento técnico, apoyo con capital semilla y apalancamiento de crédito a tasas de interés favorables.
5. Promover una cultura de innovación e investigación a partir del apoyo a sectores productores de conocimiento y de alianzas estratégicas con establecimientos educativos y organismos de investigación. Generar acopio de investigaciones sobre la ciudad que permitan actualizar el conocimiento de la realidad territorial y sean insumo permanente para la toma de decisiones públicas.

Concejo Municipal de Zipaquirá

Metas De Resultado:

LINEA BASE	INDICADOR	META
No existe una planificación territorial del desarrollo económico que permita generar clústers	N° Clústers creados/ 5 Clústers creados X100	Elaboración de un Plan de creación, fortalecimiento y consolidación de 5 Clústeres para el desarrollo económico

SECTOR: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Objetivo: Impulsar técnica y económicamente desde la administración municipal la inversión en Zipaquirá para lograr su competitividad mediante el encadenamiento de la oferta municipal, en infraestructura de servicios, talento humano y ventajas comparativas.

SUBPROGRAMA N° 01: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN COMO FACTOR GENERADOR DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Objetivo: Hacer de Zipaquirá una ciudad atractiva para inversionistas nacionales e internacionales con el propósito de generar más ingresos a la administración central y a los ciudadanos de Zipaquirá a través de la generación de empleo.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
No existe un Manual para Inversionistas	Manual elaborado	Elaborar 1 Manual de información para inversionistas
No existe un Centro de Operación logística y transformación Agroindustrial en Zipaquirá	Centro de Operación Logística gestionado e instalado	Gestionar en Alianza Público - Privada la instalación de un Centro de Operación Logística y Transformación Agroindustrial

SUBPROGRAMA N° 02: ECONOMIA INCLUSIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS Y TODAS (TOD@S).

Objetivo: Generar un ambiente de condiciones propicio para el empleo, la articulación de la demanda laboral con la oferta y la inclusión de la economía familiar al desarrollo económico.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
350 personas capacitadas en competencias laborales 2008 - 2011	N° personas capacitadas en competencias laborales.	Fortalecer en competencias laborales a 600 personas
Existe una Oficina de Empleo que recepciona y registra hojas de vida de los ciudadanos	Avance en la creación del Sistema de Información Público creado	Crear el Sistema de Información Público de Empleo
No existen redes de economía familiar creadas	Red para el encadenamiento productivo creada	Crear la Red de Economía Familiar y Campesina para el encadenamiento productivo
No existe una línea de apoyo con capital semilla a nuevas ideas de negocio	N° de ideas de negocio apoyadas.	Apoyo a 8 ideas de negocio con Capital Semilla y acompañamiento técnico para población en condición de vulnerabilidad y desplazamiento
3.924 Unidades Productivas existentes en la ciudad No existe un Fondo de Desarrollo Empresarial	Fondo de Desarrollo empresarial creado	Crear el Fondo para el Desarrollo Empresarial
No existe 1 política de gestión de créditos blandos para micro y pequeñas empresas	Política de crédito gestionada	Gestionar 1 Política de créditos blandos para micro y pequeñas empresas

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 86

SUBPROGRAMA N° 03: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE UNA CIUDAD EN CAMBIO POR EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS (TOD@S)

Objetivo: Abrir espacios de formación y oportunidades para el fortalecimiento microempresarial, fomentando la innovación, el desarrollo de la investigación, la creatividad productiva y generando una mayor competitividad y productividad empresarial.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
No se han realizado foros o encuentros académicos de desarrollo económico	N° de Foros realizados./4 foros programados	Gestionar la realización de 4 Foros o encuentros académicos de desarrollo económico
No existen eventos regionales de comercialización generados por el Municipio	N° de Eventos regionales realizados. / 4 eventos proyectados	Generar 4 Eventos regionales de comercialización de productos de los sectores agropecuario, agroindustrial, de alimentos procesados y artesanales
123 microempresas registradas en la Secretaría de Desarrollo Económico	N° de Microempresas fortalecidas./25 microempresas proyectadas	Fortalecer a 25 microempresas
No existe apoyo con capital semilla a nuevas ideas de negocio	N° de ideas de negocio apoyadas	Apoyo a 30 ideas de negocio con Capital Semilla y acompañamiento técnico
123 microempresas registradas en la Secretaría de Desarrollo Económico	N° de eventos con participación de microempresarios	Apoyar la participación de microempresarios en 4 eventos de carácter nacional e internacional

SUBPROGRAMA N° 04: CULTURA EMPRENDEDORA PARA UNA CIUDAD EN CAMBIO POR EL BENEFICIO DE TODOS Y TODAS (TOD@S).

Objetivo: Promover una cultura de emprendimiento, creatividad e innovación en estudiantes y microempresarios, así como el mejoramiento empresarial de establecimientos comerciales creados y formales.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
No se realizan ferias estudiantiles de innovación y emprendimiento	N° de feria estudiantiles de innovación y emprendimiento realizadas	Realizar 4 Ferias estudiantiles de innovación y emprendimiento
1.795 Unidades productivas comerciales	N° de establecimientos comerciales beneficiados	Diseñar una estrategia de fortalecimiento empresarial que beneficie 100 establecimientos comerciales en funcionamiento
Se encuentran registrados 123 microempresas pero no se realiza acompañamiento	N° de microempresas asesoradas.	Asesorar a la totalidad de microempresas inscritas en la SDEA Secretaria de Desarrollo Económico

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 87

SUBPROGRAMA N° 05: INVESTIGACIÓN Y TIC ELEMENTOS BASE DEL DESARROLLO ECONOMICO DE TODOS Y TODAS (TOD@S)

Objetivo: Promover la innovación y la investigación en Zipaquirá para descubrir alternativas económicas de desarrollo y reconocimiento del territorio para sus habitantes, así como facilitar y promover el acceso y uso de las TIC como estrategia competitiva generando un mejor posicionamiento de las empresas.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
No existe observatorio económico, ni un sistema estadístico de la ciudad	Nivel de implementación del sistema de información económica	Crear 1 Sistema de Información Económica de Zipaquirá
No existen líneas de apoyo a proyectos de investigación de estudiantes universitarios	N° de proyectos estudiantiles apoyados.	Apoyar 8 proyectos estudiantiles de investigación para el desarrollo económico
No existe un sistema que integre los datos de investigaciones	Centro Documental creado	Crear el Centro Documental de Investigaciones para el Desarrollo
3.595 familias campesinas	N° pequeños productores campesinos capacitados	Capacitar a 100 pequeños productores campesinos en el uso de herramientas informáticas
No existe actualmente un Portal Virtual de Contenidos empresariales	Avance en el portal virtual de emprendimiento empresarial gestionado y en construcción.	Gestionar la construcción de un portal virtual de contenidos de emprendimiento empresarial

TITULO V

GARANTIZAR GERENCIA EFECTIVA PARA RESULTADOS DEL DESARROLLO CON INTERVENCIONES TRANSECTORIALES

ARTÍCULO 31. EJE TEMÁTICO N° 04: ZIPAQUIRÁ, SEGURA Y SOLIDARIA PARA TODOS Y TODAS (TOD@s)

Objetivo: Rescatar la armonía ciudadana a través de la promoción de la convivencia ciudadana, el respeto por lo público, la organización de la comunidad y el fortalecimiento de la seguridad territorial.

CAPITULO I

ARTÍCULO 32.- PROGRAMA N°17: CONVIVENCIA CIUDADANA COMO GARANTÍA DE BIENESTAR PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: La Administración requiere de la colaboración y participación activa de la comunidad para generar una conciencia de convivencia ciudadana que nos permita adquirir un mejor nivel de vida para el respeto de lo público y lo privado.

Estrategias:

1. Realizar campañas de sensibilización para una mejor convivencia ciudadana
2. Garantizar los recursos económicos para cumplir con el plan de acción del PIU (plan Integral único – población víctima del conflicto armado) mediante la intervención y participación efectiva del gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 88

Metas De Resultado

LINEA BASE	INDICADOR	META
Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana establecido por ley 62 de 1993	Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana adoptado	Adoptar el 100% del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana establecido por ley 62 de 1993
22 homicidios reportados en el año 2011	Porcentaje de homicidios presentados por año	Reducir anualmente en un 5 % el N° de homicidios
194 casos de hurto (personas, residencias, comercio) reportados en el año 2011	Porcentaje de casos de hurto presentados por año	Reducir anualmente en un 10% el N° de casos de hurto
238 casos de lesiones personales denunciados en el año 2011	Porcentaje de casos de lesiones personales presentados	Reducir anualmente en un 10% el N° de casos de lesiones personales
Año 2011 se reportaron ante la Comisaría de Familia 912 casos de Violencia Intrafamiliar de los cuales 542 obtuvieron medidas de protección	porcentaje de casos reportados	Reducir anualmente en un 10% el N° de medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar ante la Comisaría de Familia aumentando la conciliación
En la actualidad el municipio tiene reportadas 558 personas en condición de víctimas del conflicto armado.	porcentaje de personas beneficiadas con el Plan Integral Único (PIU)	Garantizar el cubrimiento del 100% de las personas víctimas del conflicto armado con el Plan Integral Único (PIU)

SECTOR JUSTICIA

Objetivo: Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia con un mayor acceso a la justicia

Estrategias:

1. Generar los contactos con los respectivos líderes comunales tanto en el sector rural como urbano, en aras de obtener una comunicación directa con las autoridades administrativas y de policía para combatir de forma conjunta el delito.
2. Promover la cooperación, solidaridad y tolerancia en el tema de convivencia ciudadana para adquirir gobernabilidad local.
3. Gestionar la cooperación de la Cámara de Comercio con su centro de conciliación al igual que lograr obtener el concurso de las universidades con sus consultorios jurídicos
4. Incentivar la participación de la comunidad en la red de informantes para contribuir a la acción efectiva de la Policía.

SUBPROGRAMA N° 01: SEGURIDAD URBANA Y RURAL, RESPONSABILIDAD DE TODOS Y TODAS (TOD@S)

Descripción: Busca coordinar con el concurso de las comunidades del Municipio de Zipaquirá acciones puntuales que permitan mejorar el entorno en seguridad y convivencia ciudadana.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 89

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
1 centro de conciliación de la Cámara de Comercio	Nº de jornadas de conciliación.	2 jornadas de conciliación anual en temas de conciliación
Existe un acuerdo municipal que establece el Manual de Policía, Convivencia y Cultura Ciudadana, manual con poco conocimiento en la ciudadanía	Nº de jornadas de promoción y socialización realizadas.	Realizar 80 jornadas de Promoción y socialización del contenido del Manual de Policía, Convivencia y Cultura Ciudadana en las instituciones educativas del sector público y privado y con las Juntas de Acción Comunal
Manual de Policía, Convivencia y Cultura Ciudadana	Política pública de convivencia creada.	Crear una política pública de convivencia ciudadana
2000 Manuales de Policía, Convivencia y Cultura Ciudadana editados y entregados en vigencia del año 2008-2011	Nº de Manuales entregados.	Edición y entrega de 5000 ejemplares del Manual de Policía, Convivencia y Cultura Ciudadana
En la actualidad se cuenta con 12 frentes de seguridad instalados en el año 2011 con poca operatividad	Nº de frentes de seguridad activos.	Activar 42 frentes de seguridad local en los diferentes barrios y veredas de la ciudad
0 CAI's móviles funcionando	CAI móvil puesto en funcionamiento	Poner en funcionamiento 1 CAI móvil de la Policía para generar vigilancia y control en diferentes puntos de la ciudad
No existen escuelas de seguridad,	Nº de escuelas de seguridad.	Crear 10 escuelas de seguridad en coordinación o bajo la supervisión de la Policía
32 cámaras de seguridad conforman el sistema de seguridad	Nº de cámaras instaladas y en funcionamiento.	Aumentar a 64 el Nº de cámaras de seguridad en funcionamiento
No existe semana de la seguridad y convivencia ciudadana	Semana de seguridad y convivencia ciudadana	Institucionalizar la semana de seguridad y convivencia ciudadana finalizando el mes de julio, para desarrollar actividades y campañas tendientes a fomentar la responsabilidad social y los mecanismos de denuncias.
no existen campañas de prevención para el consumo de sustancias psicoactivas y bebidas embriagantes	Nº de campañas de prevención en las IE.	Coordinar con Policía Nacional el desarrollo de 60 campañas de prevención en instituciones educativas públicas y privadas, apoyadas de publicidad para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, bebidas embriagantes y comisión de delitos.
No existe centro administrativo de la justicia.	Avance del centro administrativo y de justicia	Crear y poner en funcionamiento 1 centro administrativo y de justicia
1 circuito judicial existente con Zipaquirá como cabecera	Nº de nuevos jueces y/o fiscales.	Gestionar el nombramiento de 2 personas que ejerzan la administración de justicia (fiscalía y/o juzgados)
Sistema de atención de emergencias 123 articulado con la línea 195 según el requerimiento Gobernación de Cundinamarca y contacto directo con Policía, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja	Nivel de operación del sistema de comunicaciones a nivel local con enlace Departamental	Mantener activada la red de comunicaciones y enlace 123 línea atención emergencias
1 Comité de Justicia Transicional	operación del Comité de justicia transicional	Comité municipal de atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en funcionamiento.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 90

1 Comisaría de Familia	N° de campañas desarrolladas	Realizar 20 campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)
No existen centros de conciliación	N° de jornadas de conciliación desarrolladas.	Realizar 2 jornadas de conciliación anualmente en las cuales se movilicen servicios gratuitos de solución de conflictos a los ciudadanos.
2 Inspecciones de Policía	N° de casos atendidos	Lograr 800 casos atendidos por inspectores de policía anualmente.
En el municipio existe infraestructura para la policía Nacional entre otras la subestación del sector de San Juanito (primera etapa).	N° de nuevas unidades de Policía.	Incrementar en 40 las unidades de policías asignadas
En la actualidad no existe inversión privada o pública para la atención de niños y niñas huérfanos y víctimas del conflicto armado	N° de centros construidos por el sector privado y/o publico	Promover con el sector público o privado la construcción de un centro para la atención de niños y niñas huérfanos y víctimas del conflicto armado

SUBPROGRAMA N° 02: GARANTIA DE DERECHOS PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON INCLUCION PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Estrategia:

1. Garantizar la participación activa de la población víctima del conflicto armado en los diferentes programas de desarrollo municipal, con el fin de restablecer sus derechos dentro del marco normativo vigente.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
El Municipio cuenta con un Plan Integral Único (PIU) desactualizado.	N° de planes integrales únicos actualizados / N° de planes integrales vigentes	Actualizar el Plan Integral Único PIU.
En la actualidad existe un Plan de acción desactualizado dentro del Plan Integral Único (PIU) y no se identifican las dependencias responsables para dichas actividades	N° de dependencias centrales y organismos descentralizados con Plan de acción del PIU actualizado y ejecutado / N° total de dependencias centrales y organismos descentralizados programados para actualizar y ejecutar el plan de acción del PIU.	Actualizar y ejecutar el plan de acción del Plan Integral Único (PIU) al menos en 10 dependencias centrales y 2 organismos descentralizados.

CAPITULO II

ARTÍCULO 33°. PROGRAMA N°18: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES PARA EL BIENESTAR DE TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: Busca adoptar en forma conjunta con los cuerpos de socorro (Cruz Roja, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos oficiales y voluntarios) que existen en la ciudad, planes y programas tendientes a mitigar la ocurrencia de emergencias o siniestros que vulneren el fundamental derecho a la vida.

Objetivo: Focalizar y orientar las inversiones para que den solución a los problemas de seguridad de la población, presentadas en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o tecnológicos y de esta forma poder contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.

Concejo Municipal de Zipaquirá

Estrategias:

1. Institucionalización y puesta en marcha del Sistema Municipal de Prevención y Atención de Desastres, para garantizar y mitigar las acciones de riesgo que puede tener la comunidad frente al desastre.
2. Garantizar la participación de los actores administrativos, sociales, comunitarios y de las organizaciones de prevención (bomberos, defensa civil, cruz roja entre otros) en la construcción de las rutas de prevención frente al desastre.
3. Crear el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (antes CLOPAD), facilitándole las herramientas necesarias para su funcionamiento.
4. Implementar un programa de divulgación sobre las medidas de prevención de desastres.

Metas De Resultado

LINEA BASE	INDICADOR	META
N° de desastres declarados por año 2	N° de emergencias presentadas / N° de emergencias atendidas x 100	Atender el 100% de las emergencias y desastres que se presenten por año
N° de personas muertas por desastres por año 0	N° de personas muertas por desastres / N° de desastres presentados	Procurar mantener el N° de personas muertas por desastres por año en un 0%
Pérdidas en infraestructura básica en 15 sectores de la ciudad por desastres presentados	pérdidas en infraestructura básica en desastres / N° de desastres presentados	Procurar reducir el N° de pérdidas en infraestructura básica en un 10 %
Pérdidas en infraestructura de servicios por desastres presentados	pérdidas en infraestructura de servicios en desastres / N° de desastres presentados	Procurar reducir pérdidas en infraestructura de servicios a un 0%
Pérdidas en infraestructura de vivienda 92 afectaciones según censo de vivienda	N° de pérdidas en infraestructura de vivienda en desastres / N° de desastres presentados x 100	Procurar reducir el N° de pérdidas en infraestructura de vivienda en un 50%

SUBPROGRAMA N° 01: GESTION DEL RIESGO EFECTIVA PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: Se busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres en el Municipio de Zipaquirá.

Estrategias:

1. Generar acciones de capacitación con los organismos de socorro.
2. Implementar sistemas de información para la prevención y atención de emergencias
3. Generar en la población hábitos tendientes a la prevención y disminución del riesgo ante la presencia de desastres, calamidades y/o emergencias.

Meta de Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
5 Campañas en atención y prevención de desastres año 2010	Numero de capacitaciones desarrolladas	Realizar 40 capacitaciones dirigidas a instituciones educativas y juntas de acción comunal
No se cuenta con un plan de emergencias y contingencias actualizado (ultimo año 2000)	Plan de Gestión del Riesgo formulado e implementado	Formular e implementar el Plan de Gestión del Riesgo

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 92

3 convenios suscritos con las entidades del socorro en el año 2010	N° de convenios realizados	Suscribir 3 convenios de cooperación para atención y prevención de desastres y demás calamidades conexas con las entidades de socorro con asiento en la ciudad
1 Ambulancia	Ambulancia habilitada	Habilitar la ambulancia para prestación de servicios
No existe actualmente un sistema de monitoreo de riesgos	Avance en el implementación del Sistema de monitoreo de amenazas y alerta	Gestionar la implementación de un sistema de monitoreo en coordinación con los organismos de socorro (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil) y Policía
No existe Articulación con las instituciones de socorro, ni la utilización de los mecanismos de publicidad (televisión, radio, prensa, volanteo) para mantener informada a la comunidad en los temas de manejo del riesgo para que conozcan las acciones que se deben tomar en determinadas eventualidades	Programa de información pública sobre gestión del riesgo.	Diseñar e Implementar un programa de información pública sobre gestión del riesgo, incluyendo los respectivos mapas de riesgo.

TITULO VI

ADMINISTRACION EFICIENTE, EFICAZ, COMUNITARIA, TECNOLOGICA, y TRANSPARENTE

ARTÍCULO 34.- EJE TEMÁTICO N° 05: ZIPAQUIRÁ, CIUDAD MODELO EN TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA (TRANSPARENTE, EFICIENTE Y EFICAZ)

Objetivo: Garantizar que la alcaldía municipal de Zipaquirá se administrará de manera transparente, efectiva y eficaz donde el elemento rector será la excelencia en la atención a los usuarios que requieren de los servicios de la administración.

CAPITULO I

ARTÍCULO 35.- PROGRAMA No. 19: FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES, LA DIVULGACIÓN Y PRENSA DE LA ADMINISTRACIÓN COMO INSTRUMENTO FACILITADOR DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Descripción: Mediante la ejecución de este programa, Zipaquirá fortalecerá los canales de comunicación para acercar el gobierno local a la comunidad, haciendo uso de las herramientas modernas de las tecnologías de la información y la comunicación, la radio, la prensa y la televisión.

Uno de los pilares del plan de desarrollo Departamental Cundinamarca Calidad de Vida 2012 a 2015, es el fortalecimiento de la institucionalidad para la gobernabilidad, en el cual se encuentra incluido el propósito de ofrecer una Información al alcance de todos, con lo que Cundinamarca se propone generar información suficiente, pertinente y oportuna, y adelantar un trabajo colaborativo con uso y apropiación de Tic.

Concejo Municipal de Zipaquirá

Estrategias:

1. Creación de la oficina de prensa de la Administración Municipal.
2. Gestionar una nueva emisora para Zipaquirá.
3. Fortalecer la comunicación pública objetiva a través de canales como la televisión y las Tic.

Meta De Resultado

LINEA BASE	INDICADOR	META
Zipaquirá cuenta con 27 mil hogares de acuerdo a encuesta SISBEN	N° de hogares informados / N° total de hogares X 100	90% de los hogares de Zipaquirá con información general de la situación del municipio.
En la página web Institucional hay 393 peticiones; quejas, reclamos y solicitudes sin respuesta	N° de PQRS con respuesta oportuna/ N° de PQRS radicadas X 100	100% de respuesta oportuna de las peticiones; quejas, reclamos y solicitudes

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo: Lograr que la información institucional sea conocida por la comunidad, y esto permita una interacción permanente, efectiva e incluyente de la gente con el gobierno Municipal, estimulando la participación ciudadana, la confianza en el gobierno, el conocimiento de cada habitante acerca de la situación municipal y desarrollando el concepto de la co-responsabilidad como fundamento del orden social.

Meta de Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
No se cuenta con una estadística cierta sobre el N° de boletines de prensa emitidos por año.	N° de boletines publicados.	Publicar 3 boletines de prensa semanales.
Se reporta en promedio 11 publicaciones impresas institucionales publicados al año.	N° de publicaciones impresas.	12 publicaciones impresas Institucionales anuales.
15 horas semanales de información radial sobre la gestión municipal.	N° de horas de información semanales	20 horas semanales de información radial sobre la gestión municipal.
Dos (2) medios de comunicación virtuales empleados como recurso de comunicación pública.	N° de medios virtuales de comunicación operando	5 medios de comunicación virtual en operación como recursos de comunicación pública.
1 documento anual de rendición de cuentas	N° de documentos de rendición de cuentas publicados.	Publicar 2 documentos anuales de rendición de cuentas
Emisión de 2 programas de televisión semanales	N° de programas emitidos	Emitir 3 programas de televisión semanal

CAPITULO II

ARTÍCULO 36.- PROGRAMA N° 20: LA ACCIÓN COMUNAL CON TODOS Y TODAS (TOD@S), COMO SOPORTE A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA COMO HERRAMIENTA PARA EL CONTROL SOCIAL

Descripción: La administración Municipal en aplicación al CONPES COMUNAL 3161 de 2010, señalará las directrices para la formación de líderes comprometidos con la gestión, planeación y ejecución de proyectos que adelante el gobierno Municipal para cubrir las necesidades expuestas por la comunidad.

Concejo Municipal de Zipaquirá

Atendiendo principios de inclusión y participación, fomentara la vinculación y reactivación de los mecanismos de participación ciudadana legalmente establecidos, en aras de que el actuar administrativo sea transparente y socialmente aceptable.

Estrategias:

1. Implementar la Escuela de Formación Comunal para que permanentemente se capacite a los líderes de las juntas de acción comunal.
2. Crear alianzas a través de proyectos entre la Administración Municipal y las juntas de acción comunal.

Meta De Resultado

LÍNEA BASE	INDICADOR	META
De 74 Juntas de Acción Comunal no se registran datos de cuantas fueron involucradas en actividades Municipales	JAC participes en actividades organizadas por la Administración Municipal / TOTAL DE JAC x 100	EL 50% de las JAC involucradas en actividades organizadas por la administración Municipal.

SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo: Generar ambientes propicios de participación comunitaria con el fin de fortalecer la integración del ciudadano con el gobierno local y la solución de los problemas que aquejan a su entorno.

SUBPROGRAMA N° 01: CANALES DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Estrategias:

1. Impulsar y reactivar los mecanismos de participación ciudadana con el fin de que las decisiones de la Administración sean respaldadas.
2. Promover mediante mecanismos interinstitucionales, la Participación Ciudadana
3. Fortalecer, apoyar y adecuar los mecanismos, canales e instancias de participación ciudadana, como expresiones de la sociedad civil.

Metas De Producto

LÍNEA BASE	INDICADOR	META
No se registran datos que desarrollen procesos de capacitación en mecanismos de Participación	N° de capacitaciones realizadas / 20	Realizar 20 jornadas de capacitación a líderes comunitarios.

SUBPROGRAMA N° 02: FORTALECIMIENTO COMUNAL PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: Para facilitar los procesos de gestión de las diferentes organizaciones comunales, reconocidas dentro del territorio, implica necesariamente que la administración de aplicación a lo establecido en el CONPES COMUNAL 3161 de 2010, como herramienta que permitirá aunar esfuerzos para la capacitación y formación de líderes comunales armonizando los proyectos sociales del Municipio con fundamento en las necesidades de los barrios y veredas que conforman el territorio.

Concejo Municipal de Zipaquirá

Meta de Producto

LÍNEA BASE	INDICADOR	META
No se registran datos de Juntas de Acción Comunal que desarrollen procesos de capacitación para sus dignatarios	Nº de capacitaciones / 24	24 jornadas de capacitación a Juntas de Acción Comunal.
No se tiene datos de espacios utilizados para la divulgación de la gestión de Juntas de Acción Comunal y Asojuntas.	Avance de plan de divulgación comunales creados e implementado	Creación e implementación de un 1 plan comunal de comunicación al servicio de las Juntas de Acción Comunal y Asojuntas para la divulgación de su gestión.
Cero eventos Municipales realizados con los diferentes comités de trabajo al interior de las Juntas de Acción Comunal, lo que implica un desconocimiento de la administración conllevando a la falta de espacios para la gestión de los entes comunales para su desarrollo	Numero de eventos realizados con los comités de trabajo de las JAC / 20	20 eventos Municipales con los comités de trabajo de las Juntas de Acción Comunal y Administración Municipal

CAPITULO III

ARTÍCULO 37. PROGRAMA 21: ZIPAQUIRÁ TECNOLÓGICA, INNOVADORA Y COMUNICADA (TIC – SISTEMAS UNIFICADOS DE INFORMACIÓN SUI) PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: Dentro de la Gestión Eficiente, moderna y transparente conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y la estrategia de Gobierno en Línea, la alcaldía de Zipaquirá como ente territorial ejecutará acciones que fomenten la utilización de tecnologías de información y comunicación. Estas acciones deben permitir la identificación de servicios que se puedan prestar a través de medios electrónicos, a fin de lograr una comunicación eficiente; estimulando el uso de las tecnologías de la Información y la Comunicación en un mayor número de la población, generando la reducción en la utilización de papel.

Estrategias:

1. Implementación de tecnocentros, entendidos como espacios de conectividad gratuita.
2. Capacitar a los funcionarios para el uso adecuado de las herramientas tecnológicas.
3. Modernizar los servicios tecnológicos internos de la administración Municipal
4. Implementar la intranet municipal para ser más efectivos los procesos administrativos del gobierno municipal.

Meta De Resultado

LÍNEA BASE	INDICADOR	META
114.161 habitantes del municipio	Nº de usuarios de TIC / Nº total de habitantes del municipio x 100	Mínimo 40% de los habitantes como usuarios de actividades en TIC
Intranet fuera de servicio	Dependencias comunicadas por Intranet / Total de dependencias X 100	100% de las dependencias usuarios de Intranet
75% de avance en la estrategia de Gobierno en Línea (Resultados Indicé de Gobierno Abierto "IGA" Procuraduría General de la Nación)	Porcentaje avance de la estrategia Gobierno en Línea	90% de avance mínimo en la estrategia de Gobierno en Línea

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 96

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo: Masificar el uso de herramientas tecnológicas en los habitantes del Municipio para lograr ciudadanos educados, productivos y participativos con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

SUBPROGRAMA N° 01: ZIPAQUIRA MUNICIPIO DIGITAL PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: Busca implementar el Internet para todos mediante una oferta de conexión público gratuita.

Metas de Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
180 equipos de cómputo al servicio de la administración	N° de equipos renovados y/o actualizados / 90	90 equipos con hardware y software renovados y/o actualizados
1 jornada de capacitación en Intranet para los funcionarios	N° de Capacitaciones para los funcionarios / 6	6 jornadas de capacitación para los funcionarios en Intranet
No existen puntos de información al ciudadano	1 Centro de atención al Ciudadano y de Correspondencia implementado	1 Centro de atención al Ciudadano y de correspondencia en funcionamiento
Cero de campañas de recolección de residuos electrónicos	N° de campañas de recolección de residuos electrónicos realizadas / 4	4 campañas de recolección de residuos electrónicos

SUBPROGRAMA N° 02: ZIPAQUIRÁ EN LÍNEA PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Descripción: Pretende que el Municipio de Zipaquirá este en línea y comunicada en tiempo real en la web.

Metas De Producto:

LINEA BASE	INDICADOR	META
15 funcionarios capacitados en temas relacionadas con las TIC	Funcionarios certificados en TIC / 105	105 funcionarios certificados en temas relacionadas con las TIC
Cero procedimientos internos realizados por medios electrónicos	N° de procedimientos internos en red / 5	5 procedimientos internos implementados en red
1 Portal Interactivo de acceso gratuito a internet en funcionamiento en la Biblioteca Regional	N° de tecnocentros de acceso gratuito funcionando / 2	2 tecnocentros de acceso gratuito en funcionamiento uno rural y uno urbano

CAPITULO IV

ARTÍCULO 38.- PROGRAMA 22: TALENTO HUMANO IDÓNEO Y COMPROMETIDO CON LA REORGANIZACION ADMINISTRATIVA PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Descripción: Siendo el Recurso Humano el más importante elemento a tener en cuenta en los procesos de organización, modernización, reestructuración y desarrollo de la Administración Municipal, éste deberá propender porque los funcionarios cuenten con todas las herramientas físicas e intelectuales que les permitan desarrollar las competencias laborales y espacios de crecimiento personal que motiven el desarrollo de actividades que mejoren la identidad administrativa en pro del cumplimiento eficaz y eficiente de la gestión.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 97

Estrategias:

1. Reorganizar la estructura administrativa
2. Implementar el plan de bienestar social y de estímulos.

Meta De Resultado

LINEA BASE	INDICADOR	META
No se conoce el grado de satisfacción de los funcionarios de la Administración	N° de funcionarios con grado de satisfacción alto / N° total de funcionarios x 100	70% de funcionarios satisfechos en la Administración
Planta de personal con 158 funcionarios de acuerdo a la ejecución del PMD 2008 – 2011	Proceso de reorganización administrativa ajustada al PMD 2012 – 2015	Proceso de reorganización administrativa ajustada al PMD 2012 - 2015

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo: Lograr que la inversión realizada priorice los programas y proyectos de evaluación, reorganización y capacitación institucional para mejorar la gestión de la administración Municipal de acuerdo con las competencias legales.

SUBPROGRAMA N° 01: BUEN CLIMA ORGANIZACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA PARA EL SERVICIO DE TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: Se busca mejorar la estructura Administrativa a fin de brindar servicios de calidad a la Comunidad, garantizando que el personal que allí labore cuente con la formación, competencia, actitud, habilidad, espacio y herramientas necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Estrategias:

1. Capacitación a los funcionarios
2. Mejoramiento del ambiente laboral

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
No existe diagnóstico sobre el clima organizacional de la Alcaldía de Zipaquirá.	encuestas realizadas para medir el clima organizacional	Realizar una 1 encuesta anual para medir el clima organizacional
No hay datos sobre la realización de juegos de la administración Municipal	N° de Juegos de la administración realizados / 4	4 juegos de la administración
110 funcionarios capacitados	N° de Funcionarios Capacitados	La totalidad de los funcionarios capacitados

CAPITULO V

ARTÍCULO 39°- PROGRAMA 23: GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICIENTE, CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO PARA TODOS Y TODAS (TOD@S).

Descripción: En la búsqueda de mejorar el desempeño Municipal y en coherencia con el Plan de Desarrollo Nacional, se consagra el buen Gobierno como uno de los soportes transversales de la prosperidad democrática y se señalan las herramientas de seguimiento y evaluación de resultados, con el fin de impulsar la modernización administrativa, obtener un cambio positivo en la sociedad y motivar la gestión orientada hacia la obtención de resultados.

Concejo Municipal de Zipaquirá

Estrategias:

1. Evaluar el desempeño de funcionarios conforme a indicadores de gestión.
2. Revisión, actualización e implementación del manual de contratación.

Meta De Resultado

LINEA BASE	INDICADOR	META
Municipio calificado con índice transparencia Municipal de 73% riesgo medio	Índice de transparencia Municipal	Mejorar la calificación del Índice de Transparencia Municipal por encima de 75% riesgo moderado

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo: Lograr que la inversión realizada priorice los programas y proyectos de evaluación, reorganización y capacitación institucional para mejorar la gestión de la administración Municipal de acuerdo con las competencias legales.

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
4 audiencias publica de rendición de cuentas	Nº de audiencias públicas realizadas / 8	Realizar 8 audiencias públicas de rendición de cuentas
Municipio certificado en Sistema de Gestión de Calidad en ISO 9001 y NTC GP 1000	Certificación aprobada	Mantener certificado en Gestión de Calidad en ISO 9001 y NTC GP 1000 al Municipio
SCI en nivel de mantenimiento de 95.15% rango óptimo según Departamento Administrativo de la Función Pública "DAFP"	Calificación obtenida	Mantener la calificación del SCI en nivel de óptimo

CAPITULO VI

ARTÍCULO 40.- PROGRAMA 24: LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, FUENTE DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TODOS Y TODAS (TOD@S) 2012 - 2015.

Descripción: Mediante el desarrollo de este programa la administración busca fortalecer la estructura del ingreso como columna financiera del Municipio de forma tal que se racionalice el gasto público y mediante la aplicación de estrategias se optimicen las fuentes de financiación que garanticen la inversión social de todos y todas (tod@s) los Zipaquireños.

Estrategias

1. Optimizar el recaudo de impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos presupuestales y racionalizar el gasto, todo a través de un manejo transparente.
2. Gestionar la consecución de recursos a través de fuentes alternas de ingresos departamentales, nacionales e internacionales.
3. Viabilizar un proyecto financiero para la sustitución de deuda pública con organismos multilaterales de crédito (BID, B.M. , CAF, BIRD, o Nacionales, etc) que permita reducir los costos del servicio actual por uno menos oneroso.
4. Gestionar convenios con organizaciones nacionales e Internacionales a portantes de recursos (Países, Empresas, ONG´s, Instituciones, Entidades, etc.) que permitan

Concejo Municipal de Zipaquirá

el desarrollo de proyectos de beneficio social (Ecológicos, ambientales, asociativos, productivos, educativos, etc.).

5. Revisar, actualizar y aplicar el Estatuto Tributario Municipal.
6. Fortalecer la oficina de cobro coactivo.
7. Adelantar y/o concluir el Saneamiento Contable del Municipio.
8. Aplicar la Participación en Plusvalía como recurso financiero del municipio.
9. Promover el Cobro por Valorización como recurso financiero para la construcción de infraestructura vial.
10. Utilizar los Sistemas de Concesión como recurso financiero para la construcción de infraestructura vial de conexión regional.
11. Inventariar y/o actualizar el registro de activos del Municipio para disponer de aquellos improductivos que puedan generar recursos para inversión.
12. Fortalecer la infraestructura tecnológica de Hacienda.
13. Actualizar la tecnológica de la Secretaria de Hacienda que permita brindar herramientas a los contribuyentes y constante comunicación con la administración municipal.
14. Firmar convenios con las entidades bancarias para establecer el recaudo de los impuestos a través de código de barras, esto garantiza que el reporte de los ingresos se haga a través de archivo plano evitando con ello la redigitación de la información y optimización del recurso humano.
15. Implementar un sistema electrónico de pagos
16. A través del fortalecimiento de la oficina de ejecuciones fiscales y la aplicación efectiva de la ley, disminuir el porcentaje de cartera de deudores morosos del impuesto predial mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago y la clasificación y priorización de cartera.
17. Establecer una política de fiscalización permanente de los tributos del municipio.
18. Implementar una política de actualización catastral de predios construidos.

Metas De Resultado

LINEA BASE	INDICADOR	META
Ingresos tributarios año 2011 igual a \$23.061 millones de pesos	Ingresos tributarios /Ingresos tributarios línea base – 1 X 100	Incrementar los ingresos tributarios en 15% con gestión de cobro e implementación de políticas de cultura tributaria.

SECTOR: FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

Objetivo: Fortalecer las finanzas del Municipio y garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo.

SUBPROGRAMA N° 01: SECRETARIA DE HACIENDA MODERNA Y EFICIENTE PARA TODOS Y TODAS (TOD@S)

Descripción: Modernización de la Secretaria de Hacienda, implementación y funcionamiento de la Oficina de Ejecuciones Fiscales, dotación de nuevas herramientas tecnológicas que permitan al contribuyente acceder fácilmente a los servicios de pago electrónico y capacitación permanente con el fin de lograr una gestión eficiente del recaudo de los tributos del Municipio.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 100

Metas De Producto

LINEA BASE	INDICADOR	META
Un convenio firmado y operando con entidad bancaria para recaudo a través de código de barras	N° convenios firmados / N° convenios proyectados	Habilitar 4 convenios con entidades bancarias para recaudo a través de código de barras.
Un código de barras habilitado	N° de códigos habilitados / N° código programado	Habilitar 1 nuevo código de barras
No se cuenta con software que registre y controle los impuestos de retención de industria y comercio, realizándose en hojas excel lo cual no brinda seguridad	N° de software implementado / N° software proyectado	Adquirir un (1) software de registro y control de retención de industria y comercio
Los usuarios de industria y comercio no cuentan con herramientas tecnológicas que le permitan liquidar su impuesto de forma virtual	N° de herramientas implementadas virtuales / N° herramientas proyectadas	Implementar un sistema virtual de liquidación privada de impuesto de industria y comercio, a través de la página web del Municipio
Los contribuyentes del impuesto predial no cuentan con herramientas tecnológicas que le permitan liquidar su impuesto de forma virtual	N° de aplicaciones virtuales implementadas / N° de herramientas virtuales programadas	Implementar una aplicación virtual que permita la generación del recibo de pago de impuesto predial.
No se realizaron suficientes campañas de cultura de pago de impuestos municipal	N° de campañas realizadas / 4	Realizar 4 campañas de cultura de pago de los impuestos municipales
En la actualidad existe una cartera de \$7.782.000.000 del impuesto predial en mora, a 31 de Diciembre de 2011	Valor cartera recuperada / Total cartera a 31 de Diciembre de 2011	Lograr como mínimo una recuperación de cartera de \$3.000.000.000

TITULO VII ZIPAQUIRA POLO REGIONAL

ARTÍCULO 41.- EJE TEMÁTICO N° 06: ZIPAQUIRA INTEGRADA A LA SABANA UN AVANCE PARA EL DESARROLLO REGIONAL

CAPITULO I

ARTÍCULO 42.- PROGRAMA N° 25: PROYECTOS PRIORITARIOS A GESTIONAR POR EL BIENESTAR Y FUTURO DE TODOS Y TODAS (TOD@S)

DESARROLLO ECONOMICO:

1. Crear la Corporación Regional del Turismo priorizando los Municipios de Sabana Centro.
2. Gestionar una Alianza Regional para fortalecer la seguridad, soberanía alimentaria y la economía campesina con el Distrito de Bogotá y la Región.
3. Construcción de un parque eco turístico como espacio de convivencia local y de articulación del turismo con el centro de la ciudad
4. Activación del Centro Cultural de Zipaquirá como recurso turístico de importancia estratégica
5. Construir un Centro de Operación Logística y transformación agroindustrial

Concejo Municipal de Zipaquirá

E.A.A.A.Z

1. Adelantar acciones tendientes a iniciar el proceso de acreditación del laboratorio de aguas.
2. Adelantar estudios de viabilidad para la construcción de una represa en la reserva forestal Don Benito, para el abastecimiento de agua a nivel regional.
3. Gestionar la ampliación e implementación del sistema de acueducto regional Neusa, en cuanto a su aducción, conducción, tratamiento y distribución.

DEPORTES Y CULTURA

1. Construcción de una pista atlética en material sintético en el estadio Municipal los Zipas.
2. Gestionar la recuperación del Teatro Roberto Mac Douall.

TRANSITO

1. Gestionar la construcción e implementación de la Terminal de Transportes Regional en el Municipio de Zipaquirá.
2. Gestionar la vinculación del municipio al sistema integrado de movilidad de la sabana centro y del distrito
3. Creación del Centro de movilidad inteligente
4. Gestionar el proyecto para la construcción de la Variante Zipaquirá – Pacho.

EDUCACION

1. Gestionar presencia del SENA regional con sede propia, mayor oferta competitiva y eficiente. Mejorar oferta del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (actualmente cuenta con catorce (14) programas técnicos ofertados de manera presencial en articulación con la media técnica), insumo inicial para posibilitar llegada del Centro de Formación Profesional Integral en el Norte de Cundinamarca, con sede Zipaquirá, en plantas físicas ofrecidas por el Municipio, de la infraestructura educativa actual en contra jornada.
2. DOMINIO VIA WEB PARA IEM – SECRETARIA DE EDUCACION, adquirir el uso de programas de cómputo específico que controle dominio propio (hosting) y de espacio en red de la Web y licencias para interconectar, la secretaria de educación con las áreas administrativas de las once (11) I.E.M.

SALUD:

- 1- Gestionar y poner en funcionamiento el total de equipos y/o máquinas necesarios para la puesta en marcha del hospital de alta complejidad (Niveles III y IV) de atención en salud. .
- 2- Gestionar y poner en funcionamiento el cuarto frío de depósito de biológicos para vacunación.
- 3- Adecuar y poner en funcionamiento los puestos de salud de las veredas, para Programas de Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- 4- Gestionar y Poner en funcionamiento un centro de zoonosis en el municipio.

JUSTICIA y SEGURIDAD:

1. Gestionar la implementación del centro regional transitorio del menor infractor con sede en el Municipio de Zipaquirá-
2. Integrar al Municipio dentro de los planes y programas regional, departamental y/o Nacional de seguridad

TITULO VIII

PLAN FINANCIERO

CAPITULO I

ARTÍCULO 43.- PLAN FINANCIERO: De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995 y 819 de 2003 y el Acuerdo 05 de 2006 “Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Zipaquirá y sus entidades descentralizadas, y se dictan otras disposiciones”, el plan financiero es el instrumento del sistema presupuestal que permite planear y hacer seguimiento a las finanzas municipales, haciéndolas consistentes con la política económica, de manera que garanticen la estabilidad financiera y la sostenibilidad fiscal. Su base principal son las proyecciones de ingresos y gastos y la determinación de las metas de superávit o déficit y la manera en que se prevé su financiación, de manera que también se constituye en un elemento que define las metas máximas de pagos en un horizonte de mediano plazo. El Presupuesto Público además de ser una herramienta de planificación y gestión financiera de tipo legal también es el instrumento mediante el cual se priorizan las políticas económicas y sociales que se van a ejecutar en el plan de desarrollo.

El presupuesto contiene la totalidad de ingresos y gastos del Ente Territorial dentro de una vigencia fiscal de esta manera todos convergen en él tanto el contribuyente de impuestos como los proveedores de bienes y servicios y el ciudadano que se beneficia de los planes y proyectos planteados por la administración por lo que se convierte de una herramienta de información de interés general.

Se convierte el plan financiero en un elemento fundamental para el cumplimiento de los objetivos y metas sectoriales, ya que relaciona los costos totales de los programas y proyectos definidos en el Plan Plurianual de Inversiones del Municipio, con las reales posibilidades de financiación que anualmente se estiman en los presupuestos.

Además con la elaboración del plan financiero, se logra distribuir en el tiempo la ejecución de los proyectos, mediante su división en etapas y la definición de prioridades, con una asignación justa de los ingresos disponibles que logren optimizar la totalidad de recursos físicos, técnicos y económicos que se caracterizan por ser escasos en los entes territoriales.

El Plan Financiero se estructura a partir de un diagnóstico de las finanzas del municipio, bajo el esquema de operaciones efectivas de caja, y teniendo en cuenta su comportamiento y algunos indicadores financieros se realizan proyecciones de ingresos y gastos para el período 2012-2015.

CAPITULO II

ARTÍCULO 44.- PROYECCIONES FINANCIERAS PERIODO 2012 – 2015

PROYECCION DE INGRESOS

FUENTE	2,012	2013	2014	2015	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	24,811,081,826	26,130,090,943	27,130,849,549	28,173,909,243	106,245,931,561
INGRESOS PROPIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	10,310,008,495	13,619,308,750	10,937,888,012	11,266,024,653	46,133,229,910
TRANSFERENCIAS	37,981,771,465	38,133,193,300	38,277,619,983	38,426,379,467	152,818,964,216
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DESTINACION ESPECIFICA	88,914,068	75,532,049	77,798,010	80,131,951	322,376,078
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	15,000,000,000	5,000,000,000	5.000.000.000	25,000,000,000
TOTAL INGRESOS	73,191,775,855	92,958,125,042	81,424,155,555	82,946,445,314	330,520,501,766

Con el fin de establecer el monto máximo de recursos disponibles para financiar los programas de inversión que se incluyan en el Plan de Desarrollo se ajustó el Marco Fiscal de Mediano Plazo de acuerdo con el recaudo efectivo a diciembre 31 de 2011.

Para la realización de tales proyecciones se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes supuestos: En el caso del impuesto Predial Unificado se estima que su comportamiento histórico no presenta crecimiento constante y por lo tanto, con base en la ejecución del año 2011, se proyecta un crecimiento promedio del 5% para cada uno de los años, en el año 2014, el recaudo será superior a este porcentaje teniendo en cuenta que en esta vigencia empieza a regir la actualización catastral dinámica que se hará en el año 2013, adicionalmente se plantea un recaudo correspondiente a la recuperación de la actual cartera del 39%

El impuesto de industria y comercio se proyecta con el 70% del Producto Interno Bruto (crecimiento real de la economía), según los supuestos económicos determinados por Planeación Nacional para los próximos cuatro años teniendo en cuenta el comportamiento histórico del recaudo, el impuesto sobre vehículos automotores, se estima con un crecimiento igual a la meta de inflación para cada uno de los años, el recaudo correspondiente a la estampilla Pro cultura, se proyecta un crecimiento del 80% de la inflación teniendo en cuenta el monto anual de contratación a la que se aplica dicho tributo y al mismo se aplica el porcentaje autorizado en el actual Estatuto de Rentas de Zipaquirá.

La Sobretasa a la Gasolina se proyecta sobre la ejecución en el 2011, con un incremento no superior al 50% de la meta de inflación proyectada por la junta directiva del Banco de la República, teniendo como antecedente su disminución del año 2011 frente al recaudo del 2010 que fue del 23%, esto sumado al incremento mensual de los precios que desestimula el consumo y consecuente con ello se presenta una política de consumo de otros combustibles.

La proyección de recursos por concepto de plusvalía y delineación se realizaron con base en la información suministrada por la oficina de planeación y su expectativa de recaudo.

Los recursos del Sistema General de Participaciones se proyectan, teniendo en cuenta lo establecido en el Acto Legislativo 01 de 2001 y 04 de 2007 y las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 y el comportamiento de los últimos CONPES.

La normatividad vigente estableció nuevas reglas de distribución de los recursos del Sistema General de Regalías, sin que a la fecha este reglamentado lo que dificulta realizar proyecciones acertadas en este momento sobre la destinación de estos recursos teniendo en cuenta que la dinámica para que las Entidades Territoriales accedan a los dineros debe ser a través del fortalecimiento en la formulación de proyectos.

Para la proyección de las demás rentas se tuvieron en cuenta los siguientes supuestos: la inflación, el IPC, el crecimiento del PIB y el incremento esperado del salario mínimo mensual.

ARTÍCULO 45. ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE FINANCIACION. La estrategia financiera tiene como fin asegurar recursos para el cumplimiento de la misión institucional y la metas planteadas en el plan de desarrollo, por tal motivo en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del plan cubre con ingresos corrientes de libre destinación tanto los gastos de funcionamiento como el servicio a la deuda y aún quedan recursos disponibles para cubrir gastos de inversión no privilegiados por el sistema general de participaciones.

Dada la limitación de estos recursos y teniendo en cuenta la prioridad del gasto público social, se deben buscar fuentes alternativas como complemento a las tradicionales.

De la misma forma se debe mantener la política de austeridad en el gasto, optimización de los recursos económicos y humanos y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad de la deuda.

Con relación al servicio de la deuda se debe analizar la posibilidad de mejorar su perfil que permita cuotas de amortización más cómodas de pagar.

Las principales estrategias implementadas deben permitir incrementar las fuentes de financiación tradicionales, mediante acciones como:

MODERNIZACIÓN SECRETARIA DE HACIENDA

1. Actualización tecnológica de la Secretaria de Hacienda que permita brindar herramientas a los contribuyentes con el fin de ampliar su comunicación con la administración.
2. Firmar convenios con las entidades bancarias para establecer el recaudo del impuesto a través de código de barras, esto garantiza que el reporte del recaudo se haga a través de archivo plano evitando con ello la re digitación y optimizando recurso humano.
3. Implementar Un Sistema Electrónico De Pagos
4. Revisión de los procesos y procedimientos financieros para aumentar los niveles de eficiencia y calidad, contar con una información oportuna y confiable que permita toma de decisiones financieras acertadas y ofrecer al contribuyente una gama de posibilidades para el pago de sus impuestos y estar a la vanguardia de la tecnología.

IMPUESTO PREDIAL

1. Fortalecer la oficina de ejecuciones fiscales, disminuir el porcentaje de cartera de deudores morosos del impuesto predial mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago y clasificación y priorización de cartera.
2. Implementar una política de actualización catastral a través de la suscripción de convenios con el IGAC para adelantar actualizaciones dinámicas.
3. Presentar proyecto de reforma al estatuto tributario con el fin de actualizarla a la realidad económica del municipio, fortalecer las finanzas y garantizar el cumplimiento de procesos y procedimientos tributarios.
4. Implementar cuatro (4) campañas de cultura de pago con propuestas pedagógicas y publicitarias que involucren a la ciudadanía y al gobierno local, como mecanismos

Concejo Municipal de Zipaquirá

que permitan fortalecer la cultura tributaria de los ciudadanos a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los contribuyentes y evasores.

5. Adelantar campañas de descentralización del recaudo de los impuestos en sitios y horarios diferentes a los habituales.
6. Verificación y seguimiento a deudas superiores a cinco años para evitar prescripciones.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1. Mejorar la calidad de la información con la depuración y actualización de la base de datos del impuesto de industria y comercio frente al número de contribuyentes que ya no existen y los que aún no están registrados.
2. Depurar Y Actualizar La Base De Datos De Ica
3. Adquirir un software que permita el registro de los agentes retenedores del impuesto y controle el recaudo del mismo.
4. Establecer una política de fiscalización permanente de los tributos del municipio.
5. Adelantar un proceso de fiscalización al 100% de los contribuyentes
6. Convocatoria a contribuyentes de industria y comercio para participar en mesas de trabajo para discutir y proponer modificaciones al estatuto tributario municipal.
7. Adelantar procesos de modernización tecnológica para el pago de los impuestos.
8. Adelantar campañas de sensibilización para fortalecer la cultura tributaria.

ARTÍCULO 46.- PRESUPUESTO DE GASTOS. Para la proyección de los gastos de funcionamiento para la administración central se estiman, teniendo en cuenta la proyección de Ingresos Corrientes de Libre destinación, aplicando como límite máximo el setenta por ciento en promedio (70%) de estos ingresos, en cumplimiento de la Ley 617 de 2000, en el mismo sentido, se proyectan los montos para financiar los gastos de funcionamiento del Concejo y la Personería Municipal, así mismo es importante mencionar que en los gastos de funcionamiento se proyectó un incremento como producto de la función de Advertencia emitida por la Contraloría General de la Nación en el sentido de la contratación de prestación de servicios de carácter permanente y recurrente debe ser atendido como gastos de funcionamiento a través de las plantas de personal.

ARTÍCULO 47. DEUDA. El servicio a la deuda se proyecta teniendo en cuenta los saldos de la deuda a 31 de diciembre de 2011 y tres nuevas operaciones de crédito a aprobar por el Concejo Municipal, para financiar los proyectos de Inversión de Plan de Desarrollo, de acuerdo con la siguiente tabla:

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

CONCEPTO	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA
	2012	2013	2014	2015
INGRESOS CORRIENTES	35.919.389.017	36.996.970.687	38.106.879.808	39.250.086.202
IMPUESTOS	22.793.511.529	23.988.470.238	24.924.980.223	25.901.863.837
TASAS, DERECHOS Y MULTAS	0	0	0	0
INGRESOS COMPLEJO CATEDRAL DE SAL	6.195.985.613	6.381.865.182	6.573.321.137	6.770.520.771
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.950.152.710	2.009.545.123	2.069.831.476	2.131.926.421
COMPENSACION INVERSION LOCAL	822.996.226	847.686.113	873.116.696	899.310.197

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 106

REGALIAS Y COMPENSACIONES	0	0	0	0
SGP LIBRE INVERSION	2.249.843.967	2.249.843.967	2.249.843.967	2.249.843.967
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LIBRE DESTINACION	67.417.586	132.075.583	136.037.850	140.118.986
SGP LIBRE ASIGNACION	0	0	0	0
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.100.318.967	13.236.183.180	13.757.237.505	14.298.882.213
AHORRO OPERACIONAL (1-2)	24.819.070.050	23.760.787.507	24.349.642.303	24.951.203.989
SALDO DEUDA A 31 DICIEMBRE	15.967.742.916	14.453.987.707	22.549.283.097	20.290.137.196
DEUDA NUEVA	0	15.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000
TOTAL DEUDA CON CREDITO NUEVO	15.967.742.916	29.453.987.707	27.549.283.097	25.290.137.196
INTERESES DE LA DEUDA	1.513.755.209	1.094.276.760	1.802.299.319	1.567.125.048
INTERESES DEUDA NUEVA	0	668.367.602	114.250.872	114.250.872
TOTAL INTERESES DEUDA	1.513.755.209	1.762.644.363	1.916.550.191	1.681.375.920
AHORRO DISPONIBLE PARA NUEVOS CREDITOS	23.305.314.841	21.998.143.145	22.433.092.111	23.269.828.069
CAPACIDAD PAGO RESIDUAL DE PAGO DE INTERESES	13.718.751.083	10.524.604.328	10.592.404.798	10.652.321.776
SOLVENCIA= INTERESES/AHORRO OPERACIÓN	6,10%	7,42%	7,87%	6,74%
LIMITE LEGAL	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA /INGR CORRIENTES	44,45%	79,61%	72,29%	64,43%
LIMITE LEGAL	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
CAPACIDAD RESIDUAL DE ENDEUDAMIENTO	12.767.768.297	143.588.843	2.936.220.749	6.109.931.765

Finalmente es importante señalar que la disponibilidad de recursos para financiar el Plan de Desarrollo puede ser superior, si se implementan acciones tendientes a generar nuevas fuentes de ingresos como son: la contribución por valorización, venta de activos improductivos, convenios de cofinanciación, departamental, nacional e internacional, gestión de recursos del Sistema General de Regalías, de igual forma realizar alianzas público privadas y convenios plan para optimizar otros ingresos de cofinanciación, con seguridad la disponibilidad de recursos se incrementará.

ARTÍCULO 48.- PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015. De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política de Colombia y la Ley Orgánica de Planeación (152 de 1994), los planes de desarrollo de las entidades territoriales, estarán conformados por una parte estratégica o general y un plan de inversiones de mediano y corto plazo (plan plurianual de inversiones).

El plan de desarrollo Zipaquirá el cambio es con todos, se ha construido para atender las necesidades insatisfechas recogidas en las diferentes mesas de trabajo con la comunidad, pero atendiendo las reales posibilidades de financiamiento; las cuales se hicieron de acuerdo con las proyecciones financieras que arroja el Plan Financiero 2008 – 2011, que se presenta en este capítulo.

De acuerdo con esas proyecciones, la actual administración se propone ejecutar durante el cuatrienio 2012 – 2015, inversiones totales por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/Cte (\$238.737.699.943,00) distribuidas en los seis (6) ejes y los diferentes programas de cada uno de ellos.

Esto, teniendo en cuenta que es necesario asumir el déficit de recursos propios que dejó la pasada administración por valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SESENTA PESOS (\$4.656.720.060), lo cual afecta de manera importante el plan financiero.

De acuerdo con el siguiente detalle:

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 107

PLAN FINANCIERO

FUENTE	2.012	2013	2014	2015	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	24.811.081.826	26.130.090.943	27.130.849.549	28.173.909.243	106.245.931.561
INGRESOS PROPIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	10.310.008.495	13.619.308.750	10.937.888.012	11.266.024.653	46.133.229.910
TRANSFERENCIAS	37.981.771.465	38.133.193.300	38.277.619.983	38.426.379.467	152.818.964.216
Sistema General de Participaciones	33.318.970.526	33.318.970.526	33.318.970.526	33.318.970.526	133.275.882.106
Otras transferencias	4.662.800.939	4.814.222.774	4.958.649.457	5.107.408.941	19.543.082.110
RENDIMIENTOS FROS DE DESTINACION ESPECIFICA	88.914.068	75.532.049	77.798.010	80.131.951	322.376.078
Recursos del crédito	-	15.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	25.000.000.000
TOTAL INGRESOS	73.191.775.855	92.958.125.042	81.424.155.555	82.946.445.314	330.520.501.766

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.100.318.967	13.236.183.180	13.757.237.505	14.298.882.213	52.392.621.864
Concejo Municipal	619.904.570	638.501.707	657.656.758	677.386.461	2.593.449.497
Personeria Municipal	194.950.000	200.798.500	206.822.455	213.027.128	815.598.082
Administración Central	10.285.464.397	12.396.882.973	12.892.758.292	13.408.468.623	48.983.574.285

DEUDA INTERNA	6.960.118.905	9.077.204.558	9.909.517.101	8.786.619.333	34.733.459.898
Ingresos Catedral de Sal	2.300.000.000	2.369.000.000	2.440.070.000	2.513.272.100	9.622.342.100
Inversión Local Contrato Concesión Mina de Sal	822.996.226	847.686.113	873.116.696	899.310.197	3.443.109.231
ICLD	3.618.552.269	5.860.518.446	6.596.330.405	5.374.037.036	21.449.438.156

DEFICIT FISCAL	2.000.000.000	2.656.720.060	-	-	4.656.720.060
----------------	---------------	---------------	---	---	---------------

INVERSION	53.131.337.983	67.988.017.243	57.757.400.949	59.860.943.768	238.737.699.943
-----------	----------------	----------------	----------------	----------------	-----------------

TITULO IX

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO, “EL CAMBIO ES CON TODOS Y TODAS (TOD@S)”

CAPITULO UNICO

ARTÍCULO 49.- PLANES DE ACCIÓN PARA SU EJECUCIÓN: Cada una de las dependencias que conforman la administración municipal, a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo, elaborará su respectivo Plan de Acción, el cual deberá contener la descripción detallada de los proyectos inscritos y viabilizados en el Banco de Proyectos, los responsables del cumplimiento de dichas actividades, estrategias por Proyecto y programación de las mismas.

ARTÍCULO 50.- PLAN INDICATIVO PARA SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN: Este plan se basará en la formulación de indicadores y metas medibles y cuantificables de conformidad con la metodología que proyecte Planeación Nacional y Departamental.

ARTÍCULO 51.- CONSEJO DE GOBIERNO: Será el instrumento administrativo para consolidar en forma coordinada e intersectorial la ejecución de los proyectos de conformidad con los recursos disponibles, el seguimiento, la evaluación y retroalimentación oportuna de todo lo que se ponga en marcha.

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 108

ARTÍCULO 52.- ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL. El Alcalde de Zipaquirá deberá armonizar el presupuesto de la actual vigencia fiscal con el Plan de Desarrollo aprobado, para lo cual expedirá el Decreto respectivo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la vigencia del presente Acuerdo, previa la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones por el Consejo de Gobierno.

PARÁGRAFO: El decreto que expida el Alcalde deberá ser remitido al Concejo Municipal dentro de los quince (15) días siguientes, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO 53.- ARTICULACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN. De ser necesario el presente Plan puede ser ajustado para armonizarlo con los Planes Departamental y Nacional mediante proyecto de acuerdo presentado al Concejo para su aprobación.

ARTÍCULO 54º FACULTADES ESPECIALES: Autorízase al señor Alcalde para suscribir contratos y convenios a que haya lugar para el cabal cumplimiento de los programas, subprogramas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo “El cambio es con todos y todas (tod@s) 2.012 - 2.015”, debiendo ceñirse en todo a las normas de contratación pública, el Presupuesto y la Constitución Política.

ARTÍCULO 55.- PLAN TERRITORIAL DE SALUD. El documento contentivo del Plan Territorial de Salud se aprueba con igual vigencia del Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015 y forma parte integral como anexo del presente Acuerdo Municipal.

ARTICULO 56º- ANEXOS. Forman parte integral del presente acuerdo: el Diagnostico de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; y la caracterización de la población víctima del conflicto armado (población desplazada).

ARTICULO 57º- DIVULGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. La Alcaldía de Zipaquirá diseñará y aplicará una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos y alcances del Plan Municipal de Desarrollo, generando una apropiación social e institucional y facilitar su instrumentación con las organizaciones de diversa índole que se vinculen a su ejecución.

ARTÍCULO 58.- VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Concejo Municipal de Zipaquirá, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).-

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR FERNANDO CASTILLO BARRANTES
Presidente


PABLO ENRIQUE BALLÉN CASTILLO
Secretario General

Concejo Municipal de Zipaquirá

ACUERDO 02 DE 2012

Página | 109

EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

CERTIFICAN:

Que este Acuerdo se aprobó en sus dos (2) debates reglamentarios, de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994 (junio 2); primer debate por la COMISIÓN PRIMERA del Concejo Municipal, el día veintitrés (23) de mayo; y segundo debate, en la Sesión Ordinaria del veintinueve (29) de mayo del año dos mil doce (2012).

En constancia firman:



OSCAR FERNANDO CASTILLO BARRANTES
Presidente



PABLO ENRIQUE BALLÉN CASTILLO
Secretario General